BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.664 AÑO XCIII $a 40 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 25 de abril de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SARA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10, Ley Nº 19.550), que por Asamblea General Extraordinaria de Sara, Sociedad en Comandita por Acciones, celebrada en forma unánime el 1º de abril de 1977, se resolvió su transformación en Sociedad Anónima, instrumentándose en Escritura número 838 del 29|10|1980, pasada al folio 3.350 del Registro de Capital Federal Nº 168, y sus complementarias Nº 268 del 26|4|1982, pasada al folio 834 y Nº 646 del 24|11|1982 pasada al folio 2.166, ambas del mismo Registro, siendo: Socios: Juan Peralta Ramos, argentino, divorciado, empresario, de 42 años de edad, L.E. Nº 4.394.947, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1173, 8º piso, depto. "A", Capital, y Cristina Herman, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 13|6|1944, L.C. Nº 4.921.189, domiciliada en Ayacucho 2150, 7º piso, depto. "4", Capital. — Denominación: SARA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1173, 8º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícologanaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas y plantaciones frutales, asimismo como de establecimientos avícolas apícolas y cunícolas. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y Ley 14.005 de venta de lotes en mensualidades. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, ni otras para las cuales se requiera del concurso público. — Duración: Cincuenta años contados desde el 1º|7|1962. — Capital: $ 49.772 (Ley 18.188 - hoy $a 4,9772). — Administración: A cargo de un Directorio designado por la asamblea con un máximo de tres y un mínimo de un miembro, por tres ejercicios. — Director único (presidente): Juan Peralta Ramos. — Sindicatura: A cargo de un síndico titular y un suplente, por tres ejercicios, Síndico titular: Floreal Horacio Crespo; suplente: Horacio Méndez Carreras. — Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente Administrativo.
$a 6.240 — Nº 38.890

OCEANIA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de octubre de 1983 resolvió modificar los artículos 5º, 6º, 13 y 17 del Estatuto Social, los que quedan así redactados: "Artículo quinto: El Capital social se fija en treinta pesos argentinos representado por acciones al portador de un peso argentino de valor nominal cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas". — "Artículo sexto: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital hasta el quíntuplo de su monto, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas". — "Artículo decimotercero: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares elegidos por la Asamblea de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos. Los directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad mil pesos argentinos en garantía de su buen desempeño". — "Artículo decimoséptimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 de dicha Ley modificado por la Ley Nº 22.903.

El Presidente.
$a 3.120 — Nº 38.987

MON TRESOR
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 1983 resolvió modificar los artículos 4º y 11 del Estatuto Social, los que quedan así redactados. — "Artículo cuarto: El capital queda fijado en la suma de veinte mil pesos argentinos, representado por acciones de una peso argentino de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión como así también la forma y condiciones de pago. — "Artículo undécimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550 teniendo los accionistas el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 de dicha Ley modificado por la Ley 22.903.

El Presidente.
$a 2.040 — 38.938

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 1984, elevada a escritura pública Nº 639, de fecha 20 de noviembre de 1984, al Fº 1.996 del Registro Notarial 888, a cargo del Escribano Rafael H. Pinasco, procedió a aumentar el capital social de $a 100.000.— a la suma de $a 5.000.000.— mediante la emisión de 49.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de valor nominal de $a 100.— cada una, y en consecuencia, a reformar el artículo Cuarto del Estatuto, cuyo texto, surge de dicha Acta.

El Directorio.
$a 1.320.— Nº 38.964

FABRICA ARGENTINA DE CUBIERTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea de accionistas del 1º|1|84, se resolvió: 1º) Cambiar el valor nominal de las acciones de $a 0,0001 a $a 1 c|u y que cada nueva acción otorgue derecho a un voto. — 2º) Elevar el capital social de $a 1.000 a $a 2.500.000, a integrarse en efectivo modificándose el artículo Cuarto del Estatuto Social. Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto cada una con derecho a dividendo a partir del 1º|1|84.

El Directorio.
$a 960.— Nº 38.968

SHOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 61 de fecha 8|3|1985 la firma SHOMAT S. A., con domicilio en Rodríguez Peña 694, P. 11, Capital, ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 4|3|1985, lo siguiente: a) Aumentar el capital de $a 100.000 a $a 120.000.000, y modificación del artículo 4º. b) Cambio del objeto social y modiifcación del artículo 3º. Los artículos modificados aprobados quedan así redactados: Artículo 3º: Tiene por objeto: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y|o papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1 de valor nominal cada una.

El Apoderado.
$a 2.400 — Nº 38.974

SHEETS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 75 de fecha 21|3|85, Gonzalo Echeverría, argentino, nacido el 10 de marzo de 1924, viudo, bancario, con D.N.I. Nº 4.652.604, domiciliado en Paso 750, piso 5º, Dpto. B, de Capital, y Elisardo Vieites, español, nacido el 22 de setiembre de 1910, casado, jubilado, con C. I. Nº 2.493.374 de Policía Federal, domiciliado en Emilio Castro 6183, de esta Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada SHEETS S. A., con domicilio legal en Paso 750, piso 5º, Dpto. B, de esta Capital, con una duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de bienes urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital Social: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Gonzalo Echeverría; Vicepresidente: Elisardo Vieites; Síndico titular: Alfio Lucca; Síndico suplente: Daniel Roberto Lucca.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 38.975

RIMACRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 20 y 53 del 26|2 y 16|4|1985 se constituyó: Socios: Félix Foronda Equize, boliviano, comerciante, nacido el 14|1|37, de 48 años, casado, C.I. Pol. Fed. 6.761.392, domiciliado en Lacarra 323, Capital; y Ceferina Eva González, argentina, comerciante, nacida el 22|2|33, de 52 años, casada, L.C. número 1.204.333, domiciliada en Melincué 3583, P. 1º "C", Capital. — Denominación: RIMACRI S.A. con domicilio en Bernardo de Irigoyen 190, piso 11 de Capital Federal. — Objeto: Inmobiliario: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización, y|o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Capital: $a 2.000.000. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Félix Foronda Equize; Vice-presidenta: Ceferina Eva González; Síndicos: Titular: Héctor Oscar Massacane; Suplente: Guillermo Mario Torino. — Se hace constar que se adoptó el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia según Resolución 3|79.

El Escribano.
$a 1.560 u Nº 38.994

MIPSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 88 de fecha 29|3|1985, Daniel R. Lucca, argentino, nacido el 18|9|1953, contador público nacional, casado, con D.N.I. Nº 11.097.297, domiciliado en Avda. Canning 2851, piso 13, Dpto. D, de Capital Federal, y Gabriel E. Lucca, argentino, nacido el 10|2|61, soltero, contador público nacional, con D.N.I. Nº 14.614.358, domiciliado en Baradero 272, de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad denominada MIPSSA S. A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11, de esta Capital, cuyo objeto es: Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso edificios destinados a propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, importación y exportación de herramientas, repuestos y accesorios de maquinaria vial, materias primas y productos nacionales o extranjeros vinculados a la actividad constructiva. Industriales: Explotar talleres de reparación de maquinarias viales. Fabricación de premoldeados y|o pretensados a partir de la materia prima básica para ser aplicada a la actividad constructora. Capital Social: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año. Duración de la Sociedad: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio. Presidente: Daniel R. Lucca; Director suplente: Gabriel E. Lucca. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado.
$a 3.120 — Nº 38.976

SICILE YET - SY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Di Giovanni, de 61 años, italiano, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.739.594; Francisca Rapa de Di Giovanni, de 65 años, italiana, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.893.475, domiciliados en Republiquetas 3614, Capital, y Rosalía Marcela Di Giovanni, de 39 años, divorciada, italiana, comerciante, Roque Pérez 3592, Capital, Cédula de Identidad Nº 5.273.879. — 2) Buenos Aires, 23 de julio de 1984. 3) SICILE YET-SY S. A. — 4) Pinto 3597, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a operaciones: Industriales: Elaboración y fabricación de artículos del vestir masculino y femenino, tocador y aseo personal, en general. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de los mismos y sus materiales y materias primas. — 6) Su duración será de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital Social es de ciento cincuenta mil pesos argentinos. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres titulares, según lo resuelva la Asamblea, pudiendo elegir la misma igual o menor número de suplente, los que se incorporarán al Directorio, por orden de su elección. El término de su mandato es de tres ejercicios. La sociedad prescinde de Síndico por no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Se designa: Presidente: Antonino Di Giovanni. Vicepresidenta: Francisca Rapa de Di Giovanni. Directora: Rosalía Marcela Di Giovanni. Directores suplentes: Amalia Di Giovanni, Hilda Luisa Sisto y Salvador Nappi. — 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.680 — Nº 38.982

CORHOTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto Modelo Resolución 3|79.: 1) Luis Alvarez, argentino, casado, constructor, nacido el día 29|10|1928, L. E. número 4.045.553 domicilio Maipú 4161, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Heliodoro D'Avola, argentino, divorciado, industrial, nacido el 10|10|1930, C.I.P.F. Nº 2.878.268 domicilio General Deheza 398, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 10 de abril de 1985. — 3) CORHOTAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 1469, piso 6º E. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. B) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestaciones y granjas en especial realizar tareas de invernación, mestización, venta y cruza de ganado, el cultivo, compra venta y acopio de cereales; C) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las previstas en la Ley número 18.061 u otras para las cuales se requiera el concurso público. D) Hotelera: Mediante la explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones accesorios y servicios complementarios para la atención de sus clientes; E) Representaciones y Mandatos: Podrá realizar todo tipo de representaciones, comisiones y consignaciones y ejercer mandatos vinculados con las actividades precedentemente descriptas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.— 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente, Luis Alvarez; Vicepresidente, Heliodoro D'Avola; Síndico titular, Daniel Guillermo Catania; Síndico suplente, Alberto Enrique González Font. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 4.560.— Nº 39.162

IBRACION

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3|79. — 1) Roberto Carlos Bianchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 25-12-1942, L.E. 4.402.140, domiciliado en Avda. Gral. Paz 742; José Ramón Gamboa, argentino, casado, comerciante, nacido el 19-3-1942, D.N.I. Nº 4.585.380, domiciliado en Pedernera 1925, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Escritura Nº 89 del 4-6-84, pasada ante el Registro Notarial Nº 1.252 al folio 149. — 3) IBRACION S.A. — 4) Fragueiro 558, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, acopio, importación, exportación, mandato y representación en el mercado interno y externo, con toda clase de productos alimenticios, materias primas y envases, inclusive con azúcar y todos sus derivados y subproductos. — b) Industriales: Explotación de establecimientos dedicados a la producción, transformación, elaboración y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios y sus envases, de azúcar y todos sus derivados y subproductos. — c) Agropecuarias: Explotación por sí o por terceros de establecimientos agropecuarios de propiedad de la sociedad o de terceros: cría, invernación, mestización y cruzas de haciendas de todo tipo; cabaña para la producción de animales de raza en sus diversas especies; cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras; frutos del país y productos de granja, apícolas y de tambo. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos necesarios a esos fines que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 1 valor nominal cada acción. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. — Presidente: José Ramón Gamboa; Vicepresidente: Roberto Carlos Bianchi; Síndico Titular: Alfredo Rubén Popritkin; Síndico Suplente: Jorge Alfredo Ceballos, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 3.960 — Nº 39.029

CLIBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 27|2|85, otorgada por la escribana A. M. Inglese de Fiotto al Fº 38 del Reg. 859 de esta Capital, a su cargo; los señores Roberto Oscar Alvarez, arg., casado, nacido el 12|5|52, contador, D.N.I. número 10.264.767, dom. en Avda. Jujuy 2085, piso 9º "A", Cap. Fed., y Ernesto Osvaldo Marmorato, arg., soltero, nacido el 7|4|51, dibujante técnico, D.N.I. número 8.627.501, dom. en Danel 1596, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: CLIBANO S.A. — Domicilio: Uruguay 618, piso 3º E, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: a) Compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y b) Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanos o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales o privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. — Capital: $a 100.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al presidente y|o al vicepresidente en su caso. — Directorio: presidente: Roberto Oscar Alvarez; director suplente: Ernesto Osvaldo Marmorato. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55, Ley 19.550. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Escribana.
$a 5.520 — Nº 38.910

ELIASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura del 11|12|84, otorgada por el esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco al Fº 1.258 del Reg. 676 a su cargo los señores María Elsa Pérez de Fons, arg., casada, comerciante, de 53 años, C.I. Nº 6.984.737, dom. en Doctor Pedro Chutro 3308, Cap. Fed.; Benedicto Perez, español, de 83 años, viudo, jubilado C.I. Nº 1.093.372, dom. en Elía 413, Cap. Fed., y Jorge José Pérez, arg., de 50 años, casado, abogado, L.E. Nº 4.133.581, dom. en Pepirí 356, Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: ELIASUR S.A. — Domicilio: Elía 413, Cap. Fed. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, arrendamiento alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 100.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: presidenta: María Elsa Pérez de Fons; vicepresidente: Benedicto Pérez, director suplente: Jorge José Pérez. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55, Ley 19.550. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 3.720 — Nº 38.920

ASORTE

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunícase que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 15|6|1984, se resolvió el cambio de denominación social de Asorte Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados, por el nombre Plan Rombo Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados, y bajo tal denominación asumirá todos los derechos y obligaciones que la sociedad tubiera con terceros contratantes. En dicha Asamblea del 15|6|1984, además se amplió el capital social de $a 52.000 a $a 936.000, mediante la emisión de 884.000 acciones ordinarias nominativas de 5 votos, suscriptas en el acto por los accionistas; se modificó el valor nominal de las acciones transformándolo en pesos argentinos, y se redujo el período de duración del mandato de los Directores a un año. En razón de ello se modificaron los arts. 1º, 3º, 5º, 8º, 10, 11 y 12 del estatuto social.

El Autorizado.
$a 1.920 — Nº 39.182

BOTONERA SALTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1983, resolvió modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, los que quedan así redactados: "Artículo cuarto: El capital queda fijado en la suma de veinticinco pesos argentinos, representado por acciones de un peso argentino de valor nominal cada una". — "Artículo noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550 teniendo los accionistas el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 de dicha ley modificado por la Ley 22.903.

El Presidente.

$a 1.560 — Nº 38.986

COMASA CONSIGNATARIOS Y MANDATARIOS

SOCIEDAD ANONIMA)

1) Alejandro Carlos Maniglia, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, Fray Justo Santamaría de Oro 2768, Capital, D.N.I. Nº 11.957.914; Guillermo Enzo Manfredi, de 28 años, soltero, técnico universitario en producción agropecuaria, Belgrano 2263, San Fernando provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 12.661.509; Carlos Víctor Diego Hardie, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, Pergamino 825, Castelar provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 12.691.776, Luis Alberto Ferreyra, de 29 años, casado, argentino, comerciante, Pergamino 825, Castelar, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.632.171. 2) Buenos Aires, 28 de marzo de 1985. — 3) COMASA CONSIGNATARIOS Y MANDATARIOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Fray Justo Santamaría de Oro 2763, primer piso, oficina "2", Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: grcpecuario: a) Operaciones agrícolas-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado vacuno, faenado en establecimientos propios de terceros, pudiendo extenderse hasta las etapas de comercialización, conservación, depósito, mantenimiento en cámaras frigoríficas, fraccionamiento, despiece y envasado. b) Compra, venta o arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura e instalaciones para la elaboración de alimentos para ganado. c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: cien mil pesos argentinos. 8) Designación del Directorio: Presidente: Alejandro Carlos Maniglia; Vicepresidente: Juan José Demarchi; Director: Carlos Víctor Diego Jasson Hardie. Síndico titular: Enrique Cerafín Larrea; Síndica suplente: Patricia Silvia Serrano. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 2.280 — Nº 38.983

MAPRIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 17 del 26/3/85 otorgada ante el Registro Notarial 340 de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/8/84, que dispuso: Aumentar el capital en la suma de $a 19.999.000, modificándose el Art. 4º de los estatutos y adecuando a la Ley 19.550, los Arts. 9º y 13, en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de veinte millones de pesos argentinos, representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso valor nomnial cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 13: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime".

El Directorio.

$a 2.760 — Nº 39.091

AVIASER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que AVIASER S. A., por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/12/81, aumentó su capital social de la suma de pesos argentinos 41.000 a $a 410.000; emitir acciones por $a 369.000 y reformó sus estatutos sociales. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Fecha cierre: 31/12 de cada año.

El Presidente.

$a 720 — Nº 39.154

CAMBIOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 21 del 26 de marzo de 1985, la sociedad aumentó su capital social en $a 8.700.000.—, llevándolo de $a 300.000.— a $a 9.000.000.—, representado por 7.059.524 acciones ordinarias, nominativas e intransferibles, clase "A" de 5 votos por acción de $a 1.-, valor nominal cada una, y 1.940.476 acciones ordinarias nominativas e intransferibles, clase "B", de 1 voto por acción de $a 1.- valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea y de acuerdo con el art. 188, Ley 19.550, el capital podrá ser aumentado a $a 45.000.000. El aumento y reforma del art. 4º se elevó a escritura pública por la del 2 de abril de 1985, folio 66 del Registro 291 a cargo de la escribana Renata I. H. de Lipschitz.

La Autorizada.

$a 4.680 — Nº 38.918

TRENEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 18 (1º/3/85) se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21/12/84 que resolvió: 1) Aumentar el capital social en $a 1.497.571 y emitir 1.497.571 acciones ordinarias al portador de v/n $a 1 por acción y de cinco votos. — 2) Reformar el Estatuto Social: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.497.720, representado por igual cantidad de acciones de valor nominal $a 1 cada una y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550.

El Presidente.

$a 1.080.— Nº 38.967

CALCULATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 82 (15/3/85) se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31/7/84, que resolvió: 1) Aumentar el capital social a $a 3.000.000, emitir 28.000 acciones ordinarias al portador de v/n $a 100 c/u clase A, de cinco votos c/u, con una prima de emisión de $a 900, y con una relación de catorce acciones por cada una de la nueva emisión. — 2) Reformar el artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos tres millones ($a 3.000.000), representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos argentinos ($a 100) valor nominal. Cada una clase A con derecho a cinco votos por acción. Este capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones establecidas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, mediante la emisión de las acciones previstas en el art. Quinto de este Estatuto, cuyas clases serán determinadas en su oportunidad por la Asamblea. La resolución pertinente se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente en ese acto y se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

El Presidente.

$a 1.020.— Nº 38.968

CALILEGUA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se avisa por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30 de julio de 1984, protocolizada mediante escritura 156 del 7 de septiembre de 1984 por ante el Registro 444 a cargo del escribano Eduardo M. Rueda, CALILEGUA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió el aumento de su capital social modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $a 85.000.000 (ochenta y cinco millones) de acciones ordinarias, al portador de $a 10 (diez pesos argentinos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder.

El Escribano.

$a 1.560 — Nº 39.075

PETRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 271 de fecha 5/12/84, acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 13/7/84 y del 16/7/84, número 2, y otra de fecha 23/7/84, número 3 de la sociedad anónima PETRIX SOCIEDAD ANONIMA reforma de estatuto: Artículo cuarto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y/o producción de productos relacionados con el ramo de electricidad, artefactos eléctricos, madera, cuero, lana, cereales, oleaginosas, frutas, especias y legumbres. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y distribución de productos relacionados con los siguientes artículos: artefactos eléctricos, maderas, cueros, lanas, oleaginosos, frutas especies y legumbres y en general todo tipo de productos autorizados a importar y/o exportar, por las leyes nacionales. Inmobiliaria: Por compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, urbanización de loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, y todo otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta , cruza, de ganado, forestaciones, reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto e hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queexcluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las reglamentaciones. Nota: Hay otra Asamblea general extraordinaria de fecha 25/7/84. Sede Social: San Martín 543, 4º piso, depto. I, Capital Federal.

La Apoderada.

$a 4.560 — Nº 39.083

CRAWFORD, KEEN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 14/1/85, protocolizada por escritura Nº 61, de fecha 27/3/85, pasada ante el escribano Ernesto C. Etchegaray del Registro 1016 de Capital Federal, se resolvió el aumento del capital social, emisión de acciones y la reforma del estatuo. El capital social se aumentó de $a 12.000.000 a $a 68.400.000, emitiéndose 56.400.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Completada esta emisión el capital social asciende a $a 68.400.000 y se halla totalmente suscripto e integrado. A continuación se transcribe el artículo reformado: Artículo cuarto: El capital social es de $a 68.400.000 (sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos argentinos) representado por 68.400.000 acciones ordinarias de valor $a 1 valor nominal cada una al portador, con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asámblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública debiéndose pagar el impuesto de sellos correspondiente en oportunidad del otorgamiento de la misma.

El Presidente.

$a 2.880 — Nº 39.088

ANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Juan Angel Ratto; argentino, divorciado, nacido el 5/4/33, contador público nacional C.I.P.F. número 2.317.392, domiciliado en La Pampa 1815, piso 3º, Capital Federal; y Ana María Telle, argentina, soltera, nacida el 30/1/45, contadora pública nacional, L.C. Nº 5.112.922, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1622, P.B., Dpto. D, Capital Federal. — II) Fecha de Escritura: 4/3/85. — III) Denominación: ANCAS SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Florida 537/71, piso 22, Capital Federal. V) Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; b) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la ley de entidades financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Cien mil pesos argentinos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, señor Juan Angel Ratto; Directora suplente, señorita Ana María Telle. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios con las atribuciones del art. 55 de la Ley Nº 19.550. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Directora Suplente.

$a 2.760.— Nº 39.008

BACKHUNDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/2/85 Javier José de la Fuente, argentino, casado, comerciante, de 23 años, domiciliado en Barrio Piedra Buena Cuerpo B Dpto. 224, C.F., C.I. Nº 9.256.301 P.F. y María Cecilia Jaccachoury, argentina, soltera, comerciante de 31 años, domiciliada en Pacheco de Melo 2138 piso 7º C, C.F., C.I. número 5.817.500 P.F. constituyeron la sociedad BACKHUNDER S.A. con domicilio social en Bolívar 187, piso 1º B. Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, importación, exportación, distribución e industrialización y manufactura de cueros, sus productos y subproductos, la explotación de licencias, patentes de invención, marcas de fábrica diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creado a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, un voto, de $a 1 valor nominal c/u. Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente, Javier José de la Fuente; Vicepresidenta, María Cecilia Jaccachoury; Director suplente, Alberto César Garrone Rojo. Duración de los cargos del Directorio: 2 años. Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 3.240.— — Nº 39.000

EXTRA LAMB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. Socios: Héctor Daniel Nardo, argentino nacido el 1º/10/44, casado, comerciante, L. E. Nº 4.513.477, domiciliado en Gallardo 724, Capital, y Alberto Ricardo Morell, argentino, nacido el 13/4/51, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.632.823, domiciliado en Bartolomé Mitre 4065, P. B. C. Capital. Instrumento de Constitución Escritura pública del 1º/3/85. Denominación: EXTRA LAMB SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Gallardo 724, Capital. Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta, importación, exportación y fabricación de todo tipo de chapas de hierro, acero inoxidable y galvanizadas, y alambres en general, ferrosos y no ferrosos, trefilación de los mismos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 1.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Héctor Daniel Nardo. Vicepresidente: Alberto Ricardo Morell. Síndico titular: Juan Carlos Pastore. Síndico suplente: Gerardo Félix Cabrejas. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.520 — Nº 39.924

SURREY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad SURREY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en la calle Florida 722 de esta Ciudad; ha elevado el capital social a pesos argentinos 200.000.000 por capitalización del saldo Ley Nº 19.742 y adecuación del signo monetario de acuerdo a la Ley Nº 22.707, quedando por lo tanto reformado el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 200.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Dicho aumento se resolvió por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 41 (en primera convocatoria), de fecha 7 de diciembre de 1984, obrante al folio 10 al folio 12 del Libro de Actas de Asambleas número 2, la que fuera protocolizada por escritura de fecha 3 de enero de 1985, pasada ante el escribano de esta Ciudad, doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 6 del Registro Notarial número 170 a su cargo.

El Presidente.

$a 2.400 — Nº 69.995

BLOCFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 509 del 21|12|84 se protocolizó el acta de Asamblea Nº 8, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1984 en la sociedad BLOCFOR SOCIEDAD ANONIMA en la cual se resolvió la reforma de los artículos cuarto quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno décimo, decimosegundo, decimocuarto, decimosexto y supresión, en el sentido de dejar sin efecto el artículo decimoséptimo, del estatuto social, adecuando al mismo tiempo el capital al signo monetario de pesos argentinos, Ley Nº 22.707, y ratificar los demás artículos, no reformados del estatuto social, que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina Blofor Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar servicios de perforación y terminación de pozos, en tierra y costa afuera y otros servicios relacionados a esta actividad tanto en el país como en Latinoamérica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: Capital. El capital social es de ocho millones doscientos veinticuatro mil cien pesos argentinos ($a 8.224.100) representado por 8.224.100 acciones ordinarias al portador, de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Acciones. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, de un valor nominal de un peso por acción, ordinarias de un voto por acción o privilegiadas con derecho hasta cinco votos, según las características que fija la Asamblea. Se podrá también emitir acciones preferidas, en este caso tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Las acciones preferidas en caso de emitirse carecerán de voto, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las Asambleas con voz. Tendrán también derecho de voto durante el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago de los beneficios que constituyen su preferencia. — Artículo sexto: Los certificados provisionales y los títulos representativos de las acciones que se emitan, contendrán las menciones y formalidades establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. La Asamblea podrá establecer que todas las acciones o algunas de sus clases no se representen en títulos. En tal caso y conforme lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley 19.550 deben inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad en un registro de acciones escriturales, al que se aplicará el artículo 213 de la Ley 19.550 en lo pertinente. — Artículo séptimo: Debentures y Obligaciones Negociables: La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. — Artículo octavo: Administración y Representación. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros como mínimo y ocho como máximo los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, el número de Directores será fijado por la Asamblea Ordinaria que los elija, la que podrá designar igual número de suplentes. — Artículo noveno: Cada Director deberá depositar en garantía de su gestión, la suma de un mil pesos argentinos ($a 1.000) en efectivo, acciones de otra sociedad o títulos valores oficiales, por dicho valor nominal. — Artículo décimo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo convoque el Presidente, a pedido de cualquier Director, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con facultad para quien presida la reunión decidir en caso de empate. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra clase de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, administrativos, de disposición y judiciales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que considere conveniente. — Artículo decimoprimero: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente en forma individual y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento — Artículo decimosegundo: Fiscalización. La fiscalización de la sociedad será ejercida por uno o tres Síndicos según legalmente corresponda, que serán designados por la Asamblea Ordinaria juntamente con igual número de suplente, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos durarán tres ejercicios en sus funciones, siendo reelegibles. Si los Síndicos fueran tres, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora la que se reunirá todas las veces que la convoque uno de sus miembros. Sesionará válidamente y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno o más de sus miembros para que en su representación, concurra a las reuniones de Directorio. — Artículo decimotercero: Asambleas. Toda Asamblea será citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo decimocuarto: La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria quedará constituida con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias y en primera y segunda convocatoria serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio y en su ausencia el Vicepresidente, en ausencia de ambos el Director o accionista que designe la Asambleea. — Artículo decimoquinto: Ejercicio Social: El ejercicio social cierre el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto para el fondo de reserva legal b) Remuneración del Directorio, y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del órgano de fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, de acuerdo a sus respectivas tenencias. El señor Presidente manifiesta que como consecuencia de la intención irrevocable del accionista Blocker Energy Corporation de transferir la totalidad de sus acciones, el cambio del signo monetario y la reforma del estatuto social aprobada precedentemente, es necesario proceder al canje de las acciones en circulación, lo que es aprobado por unanimidad resolviendo por unanimidad delegar en el Directorio la realización de todos los actos necesarios para proceder al canje de las acciones.

El Presidente.

$a 22.200 — Nº 39.108

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C.A.P.E.A.)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C.A.P.E.A.) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º, de esta Ciudad; ha aumentado el capital social por capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 en pesos argentinos 81.950.000, y ha designado nuevas autoridades quedando como Presidente: Don Delmo Félix Lorenzo Cadario; Vicepresidenta primera: Leticia Luisa Desimone; Vicepresidente segundo: Norberto Alfonso Juan Petit. Directores: Delmo Francisco Cadario, Manuel Rodríguez Bolaño; Martín Luis De Bento; Juan Carlos Nicolini, según así surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 37 de fecha 30 de noviembre de 1984, obrante del folio 134 a 138 del Libro de Actas de Asambleas número 1; Acta de Directorio número 392 de fecha 30 de noviembre de 1984; Acta de Asamblea Nº 37 de fecha 30 de noviembre de 1984; obrante a los folios 134|138 del Libro de Actas número 1; Acta de Directorio Nro. 393 de fecha 3 de diciembre de 1984, obrante al folios 61 al 62 del Libro de Actas número 3; Síndicos titulares: Rodolfo E. Ramírez García; Juan Carlos Frois y Pedro Di Lella y como suplente para suplantar: Héctor D. Simonetti; Augusto T. A. Rossi y señora Otilia Cortese de Sánchez. Todas las actas han sido protocolizadas según escritura de fecha 27 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta Ciudad doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 1.056 del Registro Notarial número 170 a su cargo.

El Presidente.

$a 3.240 — Nº 69.994

OLIDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 42 de fecha 14|2|1985 la firma Oliden S. A. con domicilio en la calle Córdoba 3386, piso 2º, oficina 9, Capital, ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 2|1|1985 lo siguiente: a) Cambio del valor nominal de las acciones. — b) Aumento de capital de pesos argentinos 5.000 a $a 5.000.000, modificando el artículo 4º de los estatutos. — c) Modificación de los estatutos en su artículo 3º y su correspondiente modificación. — d) Cambio del domicilio legal y modificación del artículo 1º. Aprobados los artículos modificados quedan así redactados: Artículo 1º: La sociedad se denomina: OLIDEN SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la calle Córdoba 3386, piso 2º, oficina 9, de la Capital Federal. — Artículo 3º: Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta de productos y|o substancias alimenticias y de limpieza ya sea por mayor o menor. — Industriales: Troceo de carnes en sus distintos tipos y calidades, ya sea por cuenta propia o por encargue de terceros y su preparación para la exportación. — Financieras: Dar o tomar dinero con o sin garantías, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo de garantías de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Artículo 4º: El capital social es de $a 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1, de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonar el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.

$a 3.360 — Nº 38.973

EKUDALE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|12|1984 y 12|2|1985. — Socios: Alberto Romano, argentino, comerciante, casado, nacido el 7|7|1938, L. E. 4.284.550, y Germaine Yael de Romano, libanesa, casada, comerciante, nacida el 4|1|1941 C. I. Policía Federal 4.784.361, ambos domiciliados en Juramento 1733, piso 5º "A", Capital. — Denominación: EKUDALE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Juramento 1733, piso 5º "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, administración y comercialización de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos en todos sus aspectos y modalidades, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción y refacción de obras civiles, públicas y privadas de todo tipo. Capital Social: cien mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescindirá de sindicatura artículo 284 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Ley Nº 22.903. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Romano; Vicepresidenta: Germaine Yael de Romano. Director suplente: Isaac Yael.

El Gestor.

$a 2.400 — Nº 69.981

NIEVE HONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12|4|85 se constituyó la sociedad NIEVE HONDA S.A. Socios: José Luis Ricciardi, nacido el 8|3|55, D.N.I. Nº 11.375.115, domiciliado en Gorostiaga 1585, Capital, y Ramiro Fernández, nacido el 22|3|51, L.E. Nº 8.490.156, domiciliado en Teodoro García 2376, Capital, ambos argentinos, casados comerciantes. Sede Social: O'Higgins 1357, 4º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo producto relacionado con el deporte del esquí sobre nieve y de productos alimenticios agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. b) Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productso del país. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y su decreto reglamentario. d) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. e) Financiera: Mediante el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $a 300.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente, José Luis Ricciardi; Vicepresidente, Ramiro Fernández; Síndica titular, María Laura Viani, Síndica suplente, Araceli Felicidad Méndez.

La Autorizada.

$a 4.920. — Nº 69.917

ELACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Guido Luis Messi, casado, nacido el 12|2|56, D.N.I. Nº 12.086.479, domiciliado en Conde 1561, Capital, y Alejandro César Ferrari Risler, casado, nacido el 11|10|50, L. E. Nº 8.490.631, domiciliado en R. Sáenz Peña 1140, Olivos, Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 3|12|84 y 15|3|85. Denominación: ELACO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Conde 1561, Capital. Objeto: Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones; prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial y técnico, con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales inscriptos en la materia, según sus respectivas reglamentaciones. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000 Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Guido Luis Messi. Vicepresidente: Alejandro César Ferrari Risler. Síndico titular: Fernando Néstor Greco. Síndico suplente: Alberto Benedetic. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.760 — Nº 69.922

CLOQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 29|3|1985. Fecha de la Asamblea: 1º|3|1985. — 3) CLOQUE S. A. — 4) Moreno 1270, piso 3º, of. 304|305, Capital Federal. Reforma de los artículos 4º, 5º y 9º del estatuto social. — Artículo 4º: El capital asciende a la suma de $a 300.000 y se divide en 3.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una valor $a 100 cada acción. — Artículo 5º: El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme a lo establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto se tributará el Impuesto Fiscal correspondiente. Se acepta la renuncia presentada por el Síndico según art. 284 de la Ley 19.550, designándose Director suplente al Sr. Carlos Alberto Sánchez Herrera.

El Autorizado.
$a 1.560 — Nº 69.921

ALBALONGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de noviembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|5|84 ALBALONGA S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 999.700 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 1.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una.

El Autorizado.
$a 600.— Nº 69.914

TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 7 de febrero de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14|11|84 TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de $a 14.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $a 14.320.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 840.— Nº 69.916

EL MANCHEGO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: María Cristina Rosa Magnasco de Bicchi, casada, argentina, de 46 años, empresaria, L.C. Nº 3.741.968, domiciliada en Suipacha 1211, piso 9º B, Capital; y Reno Antonio Bicchi, casado, argentino, de 57 años, abogado, L.E. Nº 5.970.938, domiciliado en Maipú 521, piso 3º B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 62 del 18|4|85. — Denominación: EL MANCHEGO S.A. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 521, piso 3º B. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agrícolas Ganaderas: Por la explotación de tierras y campos, mediante la ganadería, la agricultura, la explotación forestal, frutihortícola y producción de granja y lechería, todo ello en sus diversas formas y mediante la utilización de técnicas en uso actualmente o que lleguen a ser de aplicación en el futuro en los distintos rubros de su actividad. — Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos y subproductos elaborados y semielaborados de la ganadería, la agricultura y demás actividades vinculadas a las mismas; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, edificación, arrendamiento y explotación en cualquier forma de inmuebles urbanos y rurales, estando comprendidas inclusive las operaciones con inmuebles sometidos o a someterse al régimen de propiedad horizontal; d) Financieras y de Inversión: el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y papeles de crédito públicos o privados de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquiera regímenes fiscales de promoción y|o desgravación. Todo ello en cuanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: a 100.000. dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Presidenta: María Cristina Rosa Magnasco de Bicchi; Vicepresidente: Reno Antonio Bicchi. — Síndico titular: Ernesto Luis Orlando; Síndico suplente: Vital Cristián Luis Asic.

El Escribano.
$a 6.840 — Nº 39.051

SEMBLANNT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por estatuto modelo. — Socios: Cándido García, español, casado, nacido el 8 de noviembre de 1909, jubilado, C.I. Nº 1.798.054, domiciliado en Pringles 1666, Lanús, Provincia Buenos Aires; Alejandra Nora Signorelli, argentina, soltera, nacida el 1º de abril de 1963, comerciante, D.N.I. Nº 16.519.248; y Elba Beatriz García, argentina, casada, nacida el 7 de enero de 1936, comerciante, D.N.I. Nº 2.759.624, los dos últimos domiciliados en Pringles 1666, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — a) SEMBLANNT S.A. — Pichincha 165, 1º piso, Capital Federal; b) $a 100.000; c) Comerciales; Mediante la compra, venta, consignación, importación, distribución, exportación de productos de cosmetología, artículos de tocador, artículos de perfumería, artículos de belleza para el hombre y|o mujer, artículos de jabonería, de champúes y productos de afeitar, de detergentes sintéticos, polvos de lavar, polvos limpiadores, perfumes naturales y sintéticos, lociones fijadores y pasta dentífrica, artículos para el teñido de cabellos y elementos de belleza para los ojos; d) 31 de marzo; e) Administración: 1 a 5 miembros con mandato de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — f) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidenta: María Inés Elías; Vicepresidente: Loreley Picerno; Director titular: Julio P. Wiszniowski; Síndico titular: Bernardo Shwiff; y Síndico suplente: Salomón Ranovsky.

$a 2.520 — Nº 39.047

SOYARG RESISTENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Héctor Carlos Moore, argentino, casado, nacido el 18 de julio de 1945, Ingeniero Civil, D. N. I. Nº 6.061.577, San Martín 507, piso 1º "4", de Rosario, Provincia de Santa Fe; Víctor Modesto Olguín, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1945, comerciante, D. N. I. número 4.644.583, calle 122, Nº 2340, de Berisso, Provincia de Buenos Aires; Odón Nataniel Fernández Rego, argentino, divorciado, nacido el 7 de agosto de 1925, comerciante, L. E. Nº 4.326.952, Avenida Paseo Colón 995, piso 8º "E", Capital Federal. — 2º) Por escritura 37 de fecha 13 de marzo de 1985, y por Estatuto Modelo I. G. J. 3 año 1979. — 3º) SOYARG RESISTENCIA S. A. — 4º) En la calle Reconquista 616, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Construcción, instalación y explotación de una o más plantas de procesadoras de soja y otras oleaginosas, tendiente a la obtención de aceites, harinas y otros derivados. Así mismo comercializará mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, promoción, depósitos, ensillaje, almacenamiento, consignación estudios de mercados, fraccionamiento y embalaje, de los producidos de las plantas y toda clase de granos. Se deja establecido que la actividad enunciada será dejada en manos de personas debidamente habitadas al efecto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, toda vez que dichas reglamentaciones así lo requieran. — 6º) Noventa y nueve años (99) a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Héctor Carlos Moore; Vicepresidente: Víctor Modesto Olguín; Director: Odón Natanie Fernández Rego; Síndico Titular: César Julio José Ferrari, y como síndico suplente: Enrique Oziel, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 3.960 — Nº 69.929

SOYARG TACO POZO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Héctor Carlos Moore, argentino, casado, nacido el 18 de julio de 1945, Ingeniero Civil, D. N. I. Nº 6.061.577, San Martín 507, piso 1º "4", Rosario, Provincia de Santa Fe; Víctor Modesto Olguín, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1945, comerciante, D. N. I. número 4.644.583, calle 122, Nº 2340, Berisso, Provincia de Buenos Aires; Odón Nataniel Fernández Rego, argentino, divorciado, nacido el 7 de agosto de 1925, comerciante, L. E. Nº 4.326.952, Avenida Paseo Colón 995, piso 8º "E", Capital Federal. — 2º) Escritura 36, de fecha 13 de marzo de 1985. — 3º) SOYARG TACO POZO S. A., por Estatuto Modelo I. G. Justicia 3|79. — 4º) Calle Reconquista 616 piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La construcción, instalación y explotación de plantas de soja y otras oleaginosas para la obtención de aceites, harinas y demás derivados. Asimismo comercializará los producidos de las plantas y toda clase de granos, mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, promoción, depósito, ensillaje, almacenaje, consignación, estudio de mercados, fraccionamiento y embalaje; se deja establecido que la actividad enunciada será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, toda vez que dichas reglamentaciones así lo requieran. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Un millón de pesos argentinos (pesos argentinos 1.000.000). — 8º) Directorio de uno o cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios: Presidente: Héctor Carlos Moore; Vicepresidente: Víctor Modesto Olguín; Director: Odón Nataniel Fernández Rego; Síndico titular: César Julio José Ferrari; Síndico Suplente: Enrique Oziel, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 3.840 — Nº 69.931

PERUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución según Estatuto Modelo Res. 3|79. — 1º) Rodolfo Bazzi, argentino, viudo, nacido el 3|5|1921, comerciante, L. E. Nº 0.449.779, dom. Mendoza 3419, Capital Federal; Rodolfo Néstor Bazzi argentino, casado, arquitecto, nac. 20|12|1952, D. N. I. Nº 10.555.215, dom. Mendoza 3419, Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 11|3|1985. — 3º) PERUMAR S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, sede social Bernardo de Irigoyen 972, P. B, Fdo. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto, sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización y distribución de productos alimenticios, carnes y productos del mar, así como todo producto y subproducto de la industria frigorífica y pesquera, cereales, haciendas y frutos del país. Actividad de representante, consignataria y mandataria. Importación y Exportación; b) Industriales: Explotación de frigoríficos y establecimientos para la elaboración, depósito y conservación de productos y subproductos carneos, de la pesca, del agro y alimentos en general; c) Financieras: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, que tengan relación con el objeto comercial o industrial de la sociedad; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías o en cualquiera de las formas establecidas en la legislación vigente o que en el futuro se dicte, adquisición y cesión de créditos y derechos, y en general toda operación financiera con expresa exclusión de las establecidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. — 7º) 100.000 pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Síndico titular y suplente por un ejercicio. Presidente: Rodolfo Bazzi; Síndico Tit.: Marcelo Ernesto Sánchez, y Sínd. Sup.: Emilio Oswald. — 9º) Presidente del directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.360 — Nº 69.948

ANJOFIS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Ernesto Luis Orlando, casado, argentino, de 48 años, abogado, L. E. número 4.199.268; y Raquel Eva Bialo, casada, argentina, de 44 años, abogada, L. C. Nº 3.900.364; ambos domiciliados en calle Florida 622, piso 3º, dpto. 12 Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 63 del 18|4|85. — Denominación: ANJOFIS S.A. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 622, piso 3º, dpto. 12. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agrícolas Ganaderas: Por la explotación de tierras y campos, mediante la ganadería, la agricultura, la explotación forestal, frutihortícola y producción de granja y lechería, todo ello en sus diversas formas y mediante la utilización de técnicas en uso actualmente o que lleguen a ser de aplicación en el futuro en los distintos rubros de su actividad. — Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos y subproductos elaborados y semielaborados de la ganadería, la agricultura y demás actividades vinculadas a las mismas; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, edificación, arrendamiento y explotación en cualquier forma de inmuebles urbanos y rurales, estando comprendidas inclusive las operaciones con inmuebles sometidos o a someterse al régimen de propiedad horizontal; d) Financieras y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y papeles de créditos públicos o privados de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquiera regímenes fiscales de promoción y|o desgravación. Todo ello en cuanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos argentinos 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Luis Rubino; Vicepresidente: René Daniel Blondeau. — Síndico titular: Reno Antonio Bicchi; Síndico suplente: José Manuel López.

El Escribano.
$a 6.600 — Nº 39.053

HIJOS DE ISIDRO MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 29|10|84 se protocolizó el acta de Asamblea del 30|7|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 500.— a $a 500.000.—; prescindir de la sindicatura; fijar el domicilio legal en Avda. Pueyrredón 1108, Capital Federal y, en consecuencia, modificar los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11, 15 y 16 del estatuto social.

La Autorizada.
$a 840.— Nº 69.912

I. P. H.
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura 66 de fecha 21 de diciembre de 1984. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1984, número 23, de la sociedad I. P. H. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumento de capital emisión de acciones y reforma de Estatuto: Artículo 4º) El capital social es de $a 8.000.000 (ocho millones de pesos argentinos).

El Apoderado.
$a 720 — Nº 69.933

LOS SAUCILLOS
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FORESTAL

Aumento del capital social a la suma de $a 19.200, emisión de $a 13.700 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y reforma de los artículos 1º y 4º de los estatutos, todo resuelto por las asambleas celebradas el 28|4|78, 2|8|79 y 24|6|80 — Denominación: "Los Saucillos, Sociedad Anónima Agropecuaria y Forestal". - Domicilio: Tucumán 335, 7º piso "D", Capital. — Capital: $a 19.200.

El Apoderado.
$a 840 — Nº 38.900

IMPRERROLL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Fecha de Constitución: 27|3|1985. — Socios: Nélida Isabel Codesal, argentina, soltera, nacida el 11|3|1925, comerciante, Libreta Cívica 133.565, domiciliada en Cabildo 190, piso 2º, Avellaneda, Prov. Bs. As.; María Cristina Battaini, argentina, soltera, nacida el 12|4|1946, comerciante, Libreta Cívica 5.290.103, domiciliada en Yerbal 111, piso 7º, Dpto. 2, Cap. Fed.; Mirta Angélica Tovagliari, argentina, soltera, nacida el 11|12|1944, comerciante, Libreta Cívica 5.129.877, domiciliada en Baigorria 4492, Cap. Fed. y Mirta Guadalupe Luisa Alvarez, argentina, soltera, nacida el 15|5|1949, comerciante, Libreta Cívica 6.030.056, domiciliada en Dolores 782, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Denominación: IMPRERROLL S.A. — Domicilio: Zamudio 3036, Cap. Fed. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P. de C. — Objeto: Fraccionamiento, impresión y comercialización de papeles, sus derivados y afines, formularios y medios magnéticos en general. — Capital Social: Pesos argentinos ciento veinte mil en acciones al portador. — Organización de la Representación: Directorio intgrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril. — Presidenta: Mirta Ester Giovannoni de Romero; Vicepresidenta: María Cristina Battaini; Directora Titular: Mirta Guadalupe Luisa Alvarez; Directoras Suplentes: Nélida Isabel Codesal y Mirta Angélica Tovagliari.

El Autorizado.
$a 2.640 — Nº 39.014

INTELPACK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Según Estatuto Modelo Resolución General Nº 3 de Inspección Gral. de Personas Jurídicas de Capital Federal, del 10 de octubre de 1979, publicada en Boletín Oficial del 6|11|1979. — Norberto Carlos Bellio Centa, argentino, divorciado, comerciante, 56 años, L.E. Nº 4.786.987, Vélez Sársfield 2945, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Virginia Concepción Avio, argentina, soltera, comerciante, 28 años, Vélez Sársfield 2945, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: INTELPACK S.A. — Domicilio Social: Calle Soler 6056, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. — Objeto de la Sociedad: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: Industrial: Fabricación y|o armado de envases en general. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de envases en general, con o sin contenido. — Financiera: En relación con las actividades sociales, otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración e intermediación sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Presidente: Norberto Carlos Bellio Centa. — Vicepresidenta: Virginia Concepción Avio. — Síndico Titular: Ricardo Victorio Morciga. — Síndico Suplente: Héctor Mario Cianciardo.

El Presidente.
$a 3.120 — Nº 39.022

AERO DI PALMA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — "Aero Di Palma Sociedad Anónima". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Rubén Luis Di Palma, argentino, de 39 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.690.338 y doña María Cayetana Picoy de Di Palma, argentina, de 38 años de edad, ama de casa, con Libreta Cívica 5.290.890, ambos domiciliados en la calle Tucumán 1748, piso tercero, de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución número 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, con fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre del mismo año con las siguientes especificaciones: Denominación: La sociedad se denomina AERO DI PALMA S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1748, piso tercero. — Objeto: Fabricación de aeronaves, sus repuestos y accesorios, importación y exportación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El Capital Social es de pesos argentinos doscientos mil. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio se cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe de la siguiente forma: Rubén Luis Di Palma: cien mil acciones o sea pesos argentinos cien mil. — María Cayetana Picoy de Di Palma: cien mil acciones o sea pesos argentinos cien mil. — Integran la totalidad del capital social en efectivo. — Designación del Directorio: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Rubén Luis Di Palma. — Vicepresidenta: María Cayetana Picoy de Di Palma. — Poder: Los comparecientes confieren Poder Especial a favor de Horacio Huerta, argentino, casado, de 40 años de edad, contador público, con Cédula de Identidad 3.597.666, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Maipú 1182, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que realice las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, habiendo supresiones y modificaciones al presente instrumento de constitución, con las más amplias facultades y efectuará el depósito y retiro de fondos del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 187 de la Ley Nº 19.550. — Asimismo se designa Síndico Titular de la referida sociedad, a don Enrique Norberto Amor, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1941, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Maggiolini, con Libreta de Enrolamiento 4.380.190, domiciliado en la calle Camarones 3237, de esta Capital y como Síndico Suplente, a don Horacio Huerta, argentino, nacido el 20 de febrero de 1944, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Estela María Killduff, con Cédula de Identidad de Policía Federal 3.597.666, domiciliado en la calle Maipú 1182, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado.
$a 5.880 — Nº 39.026

MARIANO PAZ ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|3|1985. Estatuto Modelo. Socios: Mariano Aleandro Paz, argentino, casado, D.N.I. número 11.266.179, empresario, domiciliado en Avda. del Libertador 972, piso 2º A, Capital, nacido el 17|10|1954; Eduardo Alfonso Paz, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.045.228, nacido el 6|9|1956, licenciado en administración, domiciliado en Avda. del Libertador 1038, piso 6º K, Capital y Pablo José Fornielles, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.946.289, nacido el 26|4|1957, licenciado en sistemas, domiciliado en Billinghurst 2491, piso 4º P, Capital. — Denominación: MARIANO PAZ ASOCIADOS S.A. — Domicilio social: México 628 piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: La compra, venta, consignación, permuta, mandato, corretaje, distribución, acopio, secado, procesamiento y acondicionamiento de cereales, granos, semillas, oleaginosos, fertilizantes, frutas, frutos, hortalizas, productos agroquímicos, artículos rurales y veterinarios, como así también el transporte de todos los productos ya sea por vía terrestre, marítima y|o fluvial y explotaciones agrícola - ganadera. La importación y exportación. Financieras: Otorgar y|o hacer aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. Capital social: Un Millón de pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Directorio y sindicatura: Presidente: Mariano Alejandro Paz. Vicepresidente: Eduardo Alfonso Paz. Director: Pablo José Fornielles. Síndico titular: Juan Carlos Scartascini. Síndico suplente: Cristina Beatriz Berardo de Farina.

El Gestor.
$a 3.720 — Nº 38.817

I.E.C.P.
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1º) Edgardo Hugo Fernández, argentino, nacido el 12|7|1936, casado, ingeniero aeronáutico, D.N.I. Nº 5.161.370, domiciliado en Estrada 4029, La Lucila, Prov. de Buenos Aires, y Gustavo José Fernández Sirvent, argentino, nacido el 1º|7|1950, ingeniero, casado, L.E. 8.406.643, domiciliado en Cuba 2986, piso 4º D, Capital Federal. — 2º) Escritura pública de fecha 21|3|1985. — 3º) "I.E.C.P. SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Lavalle 3616, planta baja 2 de Capital Federal. — 5º) a) La fabricación de moldeos de caucho y sus derivados. b) La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todos los artículos comprendidos en la actividad industrial precedentemente relacionada, como así también de las distintas partes que integran los mismos y de las materias primas utilizadas en su fabricación. c) La explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos con la amplitud que permiten las leyes, ya sean en el país o en el extranjero, pudiendo realizar gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, capitales y de empresas en general. 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Gustavo José Fernández Sirvent; Vicepresidente: Edgardo Hugo Fernández; Síndico titular: Gustavo Jaime Wengrovski, y Síndico suplente: Bernardo Israel Arbeit, ambos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 3.360 — Nº 69.853

ROGILCUER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo López, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1919, titular de la Libreta de Enrolamiento 439.561, domiciliado en casa 4, manzana 6, Sección 2º, Circunscripción 5º de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Adelma Aurora Navarro de López, argentina, casada, nacida el 18 de diciembre de 1925, comerciante, titular de la Libreta Cívica 103.192, domiciliada en casa 4, manzana 6, circunscripción 5º, Sección 2º, La Matanza, Provincia de Bs. As.; Adelma Inés López de Lattanzio, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de enero de 1950, titular de la Libreta Cívica 6.204.901, domiciliada en la casa 11, manzana 1, sección 1º, circunscripción 5º, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Viviana Eva López Navarro de Nigro, argentina, casada, comerciante, nacida el 16 de mayo de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad 11.098.560, domiciliada en la casa 4, manzana 5, Sección 2º, Circunscripción 1º, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 29 de marzo de 1985. — 3) Denominación Social: ROGILCUER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Virrey Cevallos 798, piso 1º, Dpto. 8 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: Explotación comercial e industrial por mayor y por menor de artículos relacionados con la industria del cuero y afines, ya sea por compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, por cuenta propia o de terceros o en cualquier forma de comercialización permitida por las Leyes. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 7) Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos, suscribiéndolo: Osvaldo López, 25 %; Adelma Inés López de Lattanzio, 25 %; Adelma Aurora Navarro de López, 25 % y Viviana Eva López de Nigro, 25 %. — 8) Organo de Administración: Presidente: Osvaldo López; Síndico Titular: Dr. Jorge Omar Quintana; Síndico Suplente: Dr. José Luis Carmona.

El Síndico.
$a 3.720 — Nº 39.212

B.A.P.E.
SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 552 del 10|9|84, se protocolizó acta de Asamblea General del 29|6|84, aumentando B.A.P.E. S.A. su capital social a $a 80.000, quedando redactado el capítulo respectivo al capital en la siguiente forma: El capital social es de ochenta mil pesos argentinos ($a 80.000), se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Presidente.
$a 960 — Nº 39.215

QUIMILI CEREALES
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 27|8|1984, pasada a escritura pública Nº 261 del 19|9|1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de las cláusulas 4º, 5º y 8º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 8.100.000 por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y un voto cada acción por dicho aumento o sea por $a 8.088.000. — Cuarta: El capital social es de ocho millones cien mil pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y con derecho a un voto c|u. — Octava: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Gestor.
$a 1.440 — Nº 39.223

DEGUSSA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 45 de fecha 21 de febrero de 1985. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1984, la sociedad, DEGUSSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, ha aumentado su capital social de $a 30.000.000 a $a 37.200.000 y modificar sus Estatutos en la siguiente forma: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o agena o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales, importación, comisiones, representaciones, consignaciones, exportaciones, distribución y comercialización de a) productos químicos para uso industrial y medicinal, inclusive odontológicos; b) Maquinarias, aparatos, instrumentos e instalaciones para las industrias químicas y farmacéuticas inclusive equipos odontológicos; c) Hornos insdustriales; d) De polvo de hierro para pulvimetalúrgica y otros usos, metales preciosos y sus aleaciones; e) Realización de tratamientos térmicos en general; b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos químicos, farmacéuticos y odontológicos, como así mismo de metales preciosos y sus aleaciones y además maquinarias, aparatos, instrumentos e instalaciones para las industrias química, farmacéuticas, de uso odontológico y para tratamiento térmicos en general; c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras requeridas o necesarias para la realización de las actividades especificadas en este artículo, a cuyo fin podrá dar fianzas o cauciones, constituir y transferir hipotecas, acordar y obtener préstamos a corto y largo plazo con o sin garantía. No realizará ninguna de las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061, ni todas aquellas que requieran el concurso público, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: El capital social es de pesos argentinos 37.200.000, representado por 372.000 acciones de $a 100 cada una.

El Escribano.
$a 4.080 — Nº 69.968

KINSEY
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura Nº 42 del 29-3-1985, pasada al folio 114 del Registro 111, de Capital Federal, se formalizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos adecuándolo a la Ley Nº 19.550 de KINSEY S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA, que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 23-11-1984. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, relacionados con su rubro industrial; b) Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales; c) Forestales: Explotación y plantación de bosques, montes y obrajes; extracción y transformación de productos y subproductos de la madera; d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Capital: Pesos argentinos 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Domicilio: Brasil 537. — Directorio: Compuesto de 1 a 5 miembros, quienes durarán 3 ejercicios en sus cargos. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente designados anualmente. — Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 2.640 — Nº 39.194

DIESEL DEL INTERIOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución según Estatuto Modelo Res. 3|79. — 1º) Jorge Alberto Cosentino, argentino, 49 años de edad, soltero, comerciante, L. E. Nº 7.450.954, dom. Bogado 4546, Capital Federal; Rubén Pedro Gerbaldo, argentino, 49 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 6.285.512, dom. Barrio Lugano I y II, Edificio 48, piso 9º, Depto. "D", Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 2 7 1984. — 3º) DIESEL DEL INTERIOR S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, sede social, Bogado 4546. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o el exterior a las siguientes actividades: a) Mediante la comercialización en todas sus formas de metales, minerales y maderas; así como productos metalúrgicos, químicos, motores, máquinas y herramientas, equipos, herramientas y accesorios para la industria y rodados. Participar en licitaciones y compras directas a entidades oficiales y empresas. Brindar asesoramiento técnico y administrativo, así como la explotación de marcas y patentes propias o de terceros, importación y exportación, representante, consignataria y mandataria, b) Mediante la industrialización de repuestos y accesorios para la industria y automotores, instalación de talleres mecánicos para la reparación de máquinas y motores, y c) Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía personal o real o con cualquiera de las formas establecidas por la legislación vigente y cesión de créditos y derechos y en general toda operación financiera con expresa exclusión de las establecidas en la ley de entidades financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde inscripción Reg. Púb. de Comercio. — 7º) 100.000 pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Síndico titular y suplente por un ejercicio. Presidente: Jorge Alberto Cosentino; Vicepresidente: Rubén Pedro Gerbaldo; Síndico Tit.: Dr. Marcelo Ernesto Sánchez; Sínd. supl.: Dr. Celestino José Robin. — 9º) Presidente del directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 3.720 — Nº 69.946

PREARMS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 20|3|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Francisco Roberto Martínez, argentino, nacido el 24|6|1946, casado, empresario, L. E. número 4.647.975; Liliana Ester Inda, argentina, nacida el 12|11|1950, casada, empresaria, D. N. I. Nº 6.430.498, domiciliados en Maipú 812, piso 11, Depto. "J", Capital. — Denominación: PREARMS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Maipú 812, piso 11, Depto. "J", Capital Federal. — Objeto: Realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación. Para realizar su objeto la Sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1º) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526; 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. — Comerciales: Comprar y vender repuestos para vehículos, aviones, barcos o armamentos, cobustibles y lubricantes, compuestos de goma, equipo aeronáutico, elementos médicos y odontológicos, elementos para disminuidos físicos, bancos de prueba, herramientas, elementos electrónicos y eléctricos, sistemas educativos, maquinarias para la industria de la defensa y elementos para provisión de fuerzas armadas de seguridad o policiales. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Roberto Martínez; Vicepresidenta: Liliana Ester Inda: Síndico Titular: Walter Rene Facciapieri; Síndico Suplente: Marcelo Antonio Gottifredi.

El Gestor.
$a 4.920 — Nº 69.979

AMBOY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3 79. — Socios: María Cristina Albarracín, nacida el 18|8|56, D.N.I. Nº 12.204.868, empleada, casada, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1031, piso 11 B, San Fernando, Buenos Aires; y José María Novoa, nacido el 30|3|20, comerciante, viudo, L.E. Nº 1.727.163, domiciliado en Virrey Liniers 1277, Capital, ambos argentinos. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|3|85. — Denominación: AMBOY, S.A. — Domicilio: Carlos Calvo 632, piso 2º J, Capital. — Objeto: Comercialización, importación, exportación, y distribución de automotores, tractores, maquinarias agrícolas, camiones, motos, motonetas y vehículos en general, importados o nacionales, y todo repuesto y accesorios relacionados con los mismos; combustibles aceites, lubricantes y todo producto derivado del petróleo; cubiertas, cámaras, explotación de talleres mecánicos, estaciones de servicio y gomerías. Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive por el régimen de la Ley de propiedad horizontal. — Explotación agrícola, ganadera; cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: José María Novoa. — Síndico titular: Daniel José Lafargue. — Síndico suplente: Rogelio Castro Pallares. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.480 — Nº 39.180

AMBUL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitción. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3 79. — Socios: José María Novoa, argentino, viudo, empleado, nacido el 30|3|20, L. E. número 1.727.163, domiciliado en Virrey Liniers 1277, Capital; y Carmen García, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|6|22, L.C. Nº 4.326.555, domiciliada en Luis María Drago 124, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 25|3|85. — Denominación: AMBUL S.A. — Domicilio: Carlos Calvo 632, 2º piso J, Capital. — Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios, explotación de negocios gastronómcios, servicios de lunch y banquetes, panaderías, supermercados, restaurantes, bares, cafés, confiterías, con o sin juegos de entretenimientos, explotación de hoteles de todo tipo y categoría. Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales; fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Explotación agrícola, ganadera; realización de cultivos, su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año. Presidente: José María Novoa. — Vicepresidenta: Carmen García. — Síndico titular: Rogelio Castro Pallares. — Síndico suplente: Daniel José Lafargue. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.240 — Nº 39.181

PREMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Salomón Minian, 38 años, argentino, casado, comerciante, D. N.I. Nº 8.259.594, domiciliado en José Mármol 1736, dto. B, Capital; y Roberto Rojas, 43 años, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.578.975, domiciliado en Patricios 249, Ramos Mejía. — 2) Fecha de Constitución: 12 de diciembre de 1984. — 3) Razón Social: PREMETAL S.A. — 4) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios, galerías, con facultades para dividirlos en propiedad horizontal, realizándolo en forma directa, con contratistas, subcontratistas, por administración o asociada o no a terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, loteos y divisiones en Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones y|o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos argentinos 200.000 (pesos argentinos doscientos mil) representados por acciones ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto cada una, y de un valor de $a 1 cada acción. — 8) Designación del Directorio y Síndico: Presidente: Ricardo Salomón Minian; Vicepresidente: Roberto Rojas; Síndico titu'ar: Carlos Alberto Romero; Síndica suplente: Ana María Romero de Ramperti. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.880 — Nº 39.177

PERROTTA Y GALLIANO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1) Mario Perrotta, 57 años, casado, italiano, industrial, domiciliado en Iriarte 175, Ituzaingó, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.739.753; y Jorge Abel Galliano, 50 años, casado, argentino, técnico industrial, domiciliado en Camacuá 124, Ituzaingó, Libreta de Enrolamiento Nº 4.831.897. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20|9|84. — 3) Razón Social: PERROTTA Y GALLIANO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio de la Sociedad: Agrelo 3205, piso 2º, departamento H, Capital Federal — 5) Objeto social: Tiene por objeto principal el desarrollo, fabricación y comercialización de herramientas para la industria y el automotor. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos plásticos, materiales sintéticos y metalúrgicos y la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento referidos a su objeto principal, y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, exportación, importación y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles, relacionados con cualquiera de las etapas de l aexplotación referida a su objeto principal. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: dos millones de pesos argentinos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y duración de los cargos. — Directorio: Presidente: señor Jorge Abel Galliano, 2 años; Vicepresidente: señor Mario Perrotta, 2 años; Directores titulares: señores Raúl Perrotta, Francisco Jorge David Marcello y María Mirta Galliano; suplentes: Rubén Perrotta y Adelina Juana Siara de Galliano, 2 años. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: señor Eladio Dante Cantero, 1 año; Síndico suplente: señor Héctor Genaro Cáceres, 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 5.160 — Nº 39.173

ELIAVI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asambleas del 30|4|80 y 30|4|81 ELIAVI S.A. resolvió el aumento de su capital social y la emisión de acciones, debiendo en consecuencia reformar su Art. 4º que quedó redactado así: "El capital social es de pesos argentinos 2.692.000.000, representado por 269.200.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos y $a 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán edictos de rigor y se comunicará a la Inspección General de Justicia.

La Abogada.
$a 1.680 — Nº 39.209

ACUMULADORES LAGO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8 del 7 de febrero de 1985, Acta de Asamblea General Extraordinaria 8 del 27 de julio de 1984, que decide al aumento de capital de $a 250 a $a 100.000 y reforma de estatutos de ACUMULADORES LAGO SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 100.000 representado por 10.000 acciones, de $a 10 valor nominal, cada una.

La Autorizada.
$a 480 — Nº 39.190

MANSU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|79: 1º) María Rosa Suglia, odontóloga, 36 años, San Pedro 5456, Capital Federal, L.C. Nº 5.817.302, y Adalberto Miguel Angel Mantelli, industrial, 41 años, San Pedro 5456, Capital Federal, L.E. Nº 4.395.253, ambos argentinos y casados. — 2º) Escritura 10 del 18 de enero de 1984. — 3º) MANSU SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Cañada de Gómez 2053, Capital Federal. 5º) Industriales: Mediante la transformación, elaboración, fabricación y|o industrialización de materias primas, productos y|o cualquier tipo de bienes con destino a las industrias metalúrgicas y metaloplástica. — Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, comisión, importación, exportación y|o cualquiera otra negociación sobre bienes primarios, intermedios o finales relacionados con la actividad industrial. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades u otras por las que se requiera concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 180.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio. — Presidenta: María Rosa Suglia; Vicepresidente: Adalberto Miguel Angel Mantelli; Director: Juan Eloy Acosta, argentino, soltero, D.N.I. Nº 8.557.794, Güemes 3924, Capital Federal; Síndico titular: Walter Enrique Bruland y Síndico suplente: Carlos Alberto Olivera. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Por escritura 361 del 12 de noviembre de 1984, María Rosa Suglia se desvincula de la Sociedad en su calidad de accionista fundadora cediendo su aporte $a 90.000 — a Jorge Julio César Mantelli, argentino, comerciante, separado, L.E. Nº 4.532.170, San Nicolás 771, Tº "B", Capital Federal.

La Autorizada.
$a 2.640 — Nº 39.192

RINCON DE LOGROÑO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de setiembre de 1984, los señores accionistas resolvieron: 1º) Quedan canceladas las actuales acciones en circulación de diez pesos argentinos a mil pesos argentinos valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase T de cinco votos facultándose al Directorio a efectuar dicho canje. — 2º) El capital de la sociedad queda aumentado de doce mil pesos argentinos a un millón cuatrocientos mil pesos argentinos por cuya diferencia de un millón trescientos ochenta y ocho mil pesos, se emiten mil trescientas ochenta y ocho acciones ordinarias, al portador, clase A de cinco votos y $a 1.000 por acción. — 3º) Reformar los artículos Cuarto, Octavo y Noveno en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos argentinos, representado por mil cuatrocientas acciones de mil pesos argentinos, valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se tributará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios vigentes en la fecha en que se dispongan los respectivos aumentos. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, el quórum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de los Directores presentes. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, depositar la suma de $a 100.000 en efectivo cada uno de ellos mientras dure su mandato.

El Directorio.
$a 4.500.— Nº 39.174

NERJA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 1984 los señores accionistas resolvieron: 1º) Canjear las actuales acciones en circulación de $a 0,0001 valor nominal cada una, por acciones de $a 1.— valor nominal cada una. — 2º) Aumentar el capital social de $a 5.— a 200.000.— pesos argentinos, por cuya diferencia de $a 199.995 se emiten 40.000 acciones clase A de cinco votos, ordinarias al portador y 159.995 acciones ordinarias al portador, clase B de un voto las que han sido suscriptas e integradas en efectivo y 3º) Adecuar los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, bajo las especificaciones siguientes: Denominación: NERJA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: A) Comerciales: En el ramo agropecuario: Mediante la compra, venta, importación, exportación y dstribución de materias primas maquinarias, productos elaborados semielaborados y frutos del país ejercer repeesentaciones, comisiones y consignaciones. B) Industriales: Relacionados con la industria metalúrgica, eléctrica, alimenticia, productos químicos plásticos y sus derivados. C) Financiera: Mediante aporte a inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda warrants o cualquier otra permitida por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado y|o mensualidades. E) Agropecuaria: Por explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, propios y|o de terceros. Capital Social: $a 200.000, representado por 200.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una de las cuales 40.000 corresponden a acciones clase A de cinco votos y 160.000 a acciones clase B de un voto. Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. Representación legal y uso de firma: Por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por un Síndico titular por el término de un año. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 6.120.— Nº 39.175

CARMESA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: María Cristina Albarracín, nacida el 18|8|56, D.N.I. Nº 12.204.868, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1031, 11 piso, "B", San Fernando, Buenos Aires, y Carmen García, nacida el 30|6|22, L.C. Nº 4.326.555, domiciliada en Luis María Drago 124, Capital, ambas argentinas, casadas y comerciantes. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|3|85. — Denominación: CARMESA S.A. — Domicilio: Carlos Calvo 632, 2º piso, "J", Capital. — Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización de fibras textiles naturales o sintéticas, su procesamiento, confección de prendas para la indumentaria masculina o femenina, y su comercialización. — Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra y venta de haciendas y demás productos agrícola, ganaderos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: María Cristina Albarracín. Vicepresidenta: Carmen García. Síndico titular: Daniel José Lafargue. Síndico suplente: Rogelio Castro Pallares. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.120 — Nº 39.183

MONTSALVAT
SOCIEDAD ANONIMA

Que por acta de Asamblea Extraordinaria del 12|11|84, elevada a escritura número 418 del 27|11|84 se aumentó el capital de MONTSALVAT SOCIEDAD ANONIMA de $a 240.000 a $a 7.000.000, modificando en consecuencia el artículo Quinto del estatuto y quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en $a 7.000.000, representado por 7.000 acciones de $a 1.000 valor nominal c|u.

El Vicepresidente.
$a 840.— Nº 39.277

IMPREGRAF
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31|8|84, elevada a escritura Nº 382 del 22|10|84 se resolvió aumentar el capital social de IMPREGRAF SOCIEDAD ANONIMA, modificando en consecuencia el artículo Cuarto del estatuto y quedando redactado de la siguiente forma: Art. Cuarto: El capital social es de $a 2.172.000.—, representado por 2.172.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1 y de un voto por acción.

El Presidente.
$a 840.— Nº 39.278

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DOMINGO BONIFACIO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escr. 13 F. 45 del 28|2|1985 se protocolizó en Reg. 47 de Gral. San Martín Acta 153 de Asamb. Gral. Extraordinaria de fecha 25 febrero 1985 que resolvió: 1) aumentar el capital de pesos argentinos 8,85 a $a 50.000 siendo el aumento de $a 49.991,15; b) cap. solidario aumenta en $a 282,95 y el Cap. comanditario aumenta en $a 49.708,20 quedando el solidario en $a 283 y el comanditario en $a 49.717. — 2) reformó art. cuarto: El capital social es de $a 50.000 correspondiendo $a 49.717 representado por 49.717 acc. ord. port. de $a 1 cada una valor nominal con derecho a cinco votos por acc. y $a 283 al capital comanditado dividido en 283 cuotas de $a 1 cada una valor nominal aportado integramente por el Señor Domingo Bonifacio.

La Apoderada.
$a 1.560 — Nº 39.296

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TARQUINIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Pública de fechas 30|4|1984 y 24|9|1984, se modificaron los Arts. 2º, 3º y 4º del contrato constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a: 1) Operaciones agropecuarias, mediante la compra, venta, producción, siembra, cosecha, engorde de animales. — 2) Operaciones forestales, mediante el desmonte, forestación, regímenes de conservación de suelos y otras actividades relacionadas con lo expuesto, y 3) Operaciones de compra, venta, fabricación, importación y exportación en todo lo relacionado con la industria textil. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de $a 320.000, dividido en 3.200 cuotas de $a 100 cada una. — Cuarta: La sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio.
$a 1.680 — Nº 39.285

MALERO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 2|4|84 y 20|8|84, los socios de MALERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social, y reformaron y adecuaron sus cláusulas a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. Domicilio: Viamonte 1716, 3º piso, oficina 17, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos de perfumería, tocador, cosméticos, artículos de higiene, oftalmología, óptica y fotografía y demás artículos conexos o afines; heladeras, lavarropas, televisores, aparatos de video-cassette y toda clase de artefactos electrodomésticos para el hogar. — Duración: 75 años contados desde el 1º|5|1964. — Capital Social: $a 9.000, dividido en 90 cuotas de $a 100 v|n. c|u., suscriptas por los tres socios en partes iguales. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Rodolfo Salvador Sgroi, Héctor Francisco Sgroi y Leda Rosa Sgroi, como gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 2.040 — Nº 70.025

BAZAR DEL PUEBLO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 3|4|1985, se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, reconducción y adecuación y reforma a la Ley 19.550 y su modificación 22.903 — Alberto Perl, cede, vende y transfiere las 450 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad, por el precio total y convenido de $a 450 a favor de Pablo Javier Silberberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|7|1962, D.N.I. Nº 14.885.235, domiciliado en Av. Galicia 458, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación; Sara Luisa Kamionkowski cede, vende y transfiere las 50 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad, por el precio total y convenido de $a 50 a favor de Marisa Viviana Silberberg, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|4|1963, D.N.I. Nº 16.48[illegible], domiciliada en Av. Galicia 458, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. — El aumento se hace de la suma de $ 5.000 ($a 0,5) a la suma de $a 50.000 siendo dicho aumento de $a 49.999,5. — Adecuación: Denominación: Bajo la denominación de BAZAR DEL PUEBLO S.R.L., continuará funcionando la que fuera constituida el 12|1|1971. — Domicilio social: Presidente Perón 1547, piso 5º "G" (ex Cangallo), Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación, distribución, de artículos de bazar, menaje, ferretería y regalos, como así también la explotación de marcas y patentes de mercaderías y artículos relacionados con su objeto social. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la Sociedad. — Se designan gerentes: Pablo Javier Silberberg y Marisa Viviana Silberberg. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 3.360 — Nº 70.090

TERMIC TEXTIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: TERMIC TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Documento: 18-3-1985. — Socios: Adrián Gustavo Zimmerman, argentino, soltero, 24 años, comerciante, C.I.P.F. 7.603.021, domiciliado en Enrique Martínez 2030, Capital Federal y Mauricio Salo Goldstein Raij, uruguayo, casado, 23 años, comerciante, D.N.I. 92.185.957, domiciliado en La Pampa 5321, de Capital Federal. — Duración: 5 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, corte y|o confección de prendas de vestir y|o su comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materias primas, productos elaborados y semielaborados, relativos a la industria textil y de la indumentaria. — Capital: Pesos argentinos 500.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma: A cargo de uno o más Gerentes en forma conjunta, socios o no por 5 ejercicios. — Se designan Gerentes a ambos socios. — Domicilio: Canning 91, de Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.920 — Nº 39.286

DIETZ Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura Pública de fecha 27|12|1984, la señora Juliana Retzek de Dietz, cede, vende y transfiere a favor del señor Roberto Edmundo Dietz, argentino, soltero, nacido el 16-7-1959, comerciante, D.N.I. 13.493.713, domiciliado en Machain 3971 de esta Capital, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad o sea 100 cuotas de $a 1 cada una.

El Socio.
$a 720 — Nº 39.287

LA NUEVA CONTINENTAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 19|4|85. — Socios: Manuel Diacovetzky, argentino, 70 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 0.135.611, domiciliado en Paraguay 4242, 6º "19", Capital; Arnoldo Esteban Díaz, argentino, 58 años, comerciante, casado, D.N.I. número 4.662.239, domiciliado en Blanco Encalada 1441, piso 11, "F", Capital. — Denominación: La Nueva Continental S. R. L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Concertar la vigilancia a personas e instituciones privadas y públicas, instalando Agencias de Investigaciones a los efectos de prestar seguridad a toda clase de bienes, custodias de personas, investigaciones e informes, debidamente habilitada para esos fines por los Organismos Oficiales de Seguridad competentes. — Capital: $a 1.000.00. — Administración: a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Maipú 812, 3º "L", Capital Federal.

El Autorizado.
$a 1.920 — Nº 39.300



MARIA JOSEFINA PIELES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: María del Carmen Gil, argentina, soltera, comerciante, de 40 años, L.C. número 5.112.657; Josefina Gil, argentina, soltera, comerciante de 40 años, L.C. número 5.112.656; ambas domiciliadas en la calle Sánchez de Bustamante 2229, Capital Federal. — 2) 5 de febrero de 1985. — 3) MARIA JOSEFINA PIELES S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Sánchez de Bustamante 2229. — 5) La confección, reforma y modelaje de pieles finas, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas de pieles y de todo tipo de pieles en estado natural y/o curtidas. — 6) Cuarenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de $a 500.000 (quinientos mil pesos); 25% en efectivo. — 8) Por cuarenta ejercicios y con una garantía de $ 5.000 cada una se designa Gerentes no socios a Aniano Lisardo Gil, español, viudo, de 79 años, C.I. Nº 1.670.676 Sánchez de Bustamante 2229, y Gerentes socios a María del Carmen Gil y Josefina Gil. — 9) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 2.040.— Nº 69.939

CANDU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 16 de agosto de 1983 se han producido las siguientes cesiones de cuotas: 1º) Isidoro Jaliff y María Ester Giaquinto, únicos socios de Candú S. R. L., domiciliada en Pasteur 359, piso 5º "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1979 bajo el número 2.113, libro 75 de S. R. L., venden, ceden y transfieren por su valor nominal, las diez mil cuotas de capital de $a 0,01 que poseen en la referida sociedad a los señores Aldo Eduardo Quenardelle, argentino, soltero, L. E. Nº 12.816.801, comerciante, nacido el 14|10|1956. — Carlos Alberto Quenardelle, argentino, soltero, L. E. Nº 12.816.838, comerciante, nacido el 14|10|1958. — Raúl Alfredo Quenardelle, argentino, soltero, L. E. número 14.496.907, comerciante, nacido el 18|6|1961 y Rubén Antonio Quenardelle, argentino, soltero, L. E. Nº 14.936.460, comerciante, nacido el 18|8|62; todos domiciliados en la Avenida Lavalle 242 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en las siguientes proporciones: al señor Aldo Eduardo Quenardelle 2.000 cuotas, total $a 20; al señor Carlos Alberto Quenardelle 4.000 cuotas, total $a 40; al señor Raúl Alfredo Quenardelle 2.000 cuotas, total $a 20 y al señor Rubén Antonio Quenardelle 2.000 cuotas total $a 20. Por este mismo acto los nuevos socios antes indicados resuelven aumentar el capital social en $a 4.900 para así elevarlo a $a 5.000. El aumento es suscripto e integrado en efectivo en este acto en las siguientes proporciones: Aldo Eduardo Quenardelle $a 980; Carlos Alberto Quenardelle $a 1.960; Raúl Alfredo Quenardelle $a 980 y Rubén Antonio Quenardelle $a 980. Además, los socios resuelven modificar parcialmente el contrato social, quedando de la siguiente manera: Cláusula 2a. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la importación, exportación y representación, especialmente de artículos regionales de países centroamericanos y textiles; y b) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: comprar, vender, permutar, ceder, importar, exportar fabricar industrializar, elaborar, fraccionar envasar, distribuir y comercializar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados referente a los siguientes rubros: construcción, alimenticio, industria metalúrgica liviana, rural e inmobiliario. — Cláusula 3a.) Capital: El capital será de cinco mil pesos argentinos dividido en quinientas cuotas de diez pesos argentinos cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo en las siguientes proporciones: Aldo Eduardo Quenardelle, cien cuotas; Carlos Alberto Quenardelle, doscientas cuotas; Raúl Alfredo Quenardelle, cien cuotas y Rubén Antonio Quenardelle, cien cuotas.

El Contador.
$a 4.680 — Nº 39.166

MONTESANO Y AZZOLLINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Enrique Aníbal Azzollini, con domicilio real en la Avenida Directorio 531, 2º "7", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.632.293, casado con Margarita María Barberis, nacido el 24|7|55, ingeniero, argentino; y Eduardo Florentino Montesano, con domicilio real en Espora 146, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.443.853, casado con Graciela Costa, nacido el 18|4|55, ingeniero, argentino. — 2) 11 de marzo de 1985. — 3) Denominación: MONTESANO Y AZZOLLINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Duración: 99 años, a contar desde la constitución. — 5) Objeto Social: a) Construcciones de carácter público o privado, obras viales, mejora y pavimentación de calles desagües construcción de estructuras de hormigón o mettálicas demoliciones y construcciones civiles. Construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley Nº 13.512 y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. — b) Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Participación en concursos o licitaciones, subcontrataciones. 6) Capital Social: Un millón de pesos argentinos, suscribiendo quinientas mil cuotas de valor nominal un peso argentino cada socio constituyente. — 7) Asumen la calidad de gerentes ambos socios. — 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Sede Social: Directorio 531, 2º piso, Capital Federal. 10) Uso de la firma individual e indistinta ambos socios. — 11) Garantía de los socios en sociedad: $a 10.000.

El Autorizado.
$a 3.480 — Nº 39.179

CEGE MICROFILM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de la sociedad por contrato modelo I.G.J. Socios: Marta Beatriz Gómez, argentina, casada, abogada, nacida el 27 de marzo de 1958, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.011.563, domiciliada en Rojas 1365, 3º P., Dto. 10, Capital Federal y Martín Eduardo Hartkopf, argentino, soltero, Agrimensor, nacido el 28 de setiembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.493.355, domiciliado en Avellaneda 2454, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CEGE MICROFILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio social Chacabuco 1565, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, y alquiler de máquinas de microfilmación. Para la realización de tareas administrativas de la empresa, sus partes componentes y accesorios, como así también los insumos necesarios para su utilización. Prestación de servicios de microfilm a terceros, procesamiento y revelación del microfilm, procesamiento de datos contables y similares con microfilm para empresas. Capital social: 500.000 pesos argentinos divididos en quinientas mil cuotas de un peso argentino cada uno, que los socios suscriben integrar por partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Se designan Gerentes a Hugo Cebrowski, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.711.089 y Alejandro Aníbal Godoi, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.472.585. Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el R.P.C., cierre del ejercicio 31|7 de cada año.

El Gerente.
$a 2.880 — Nº 39.118

IRIS COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de una sociedad por contrato modelo I.G.J. Socios: María Claudia Segovia, argentina, divorciada, nacida el 15 de noviembre de 1957, con D.N.I. 13.212.773, domiciliada en la calle Paraguay 2943, 8º piso, Dpto. B, Capital Federal y Andrea Patricia Leonor Aída Fescina, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de setiembre de 1959, con D.N.I. Nº 13.213.205, domiciliada en la calle Ombú 2930, Capital Federal. Denominación: IRIS COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; domicilio social, 25 de Mayo 347, 3º piso, oficina 323, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros la prestación de servicios de sistematización y procesamiento de datos contables y similares, análisis y desarrollo de sistemas para empresas. Capital Social: 150.000 (ciento cincuenta mil), pesos argentinos divididos en ciento cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una, que los socios suscriben integrar por partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Dirección y Administración: Asumen en calidad de gerentes las socias. Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el R.P.C., cierre del ejercicio 31|7 de cada año.

El Socio Gerente
$a 2.400 — Nº 39.122

IGUELDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: IGUELDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Contrato Modeo del 25|3|1985. Socios: Juan Luis Goicoechea, argentino, casado, administrador agropecuario, 45 años, domiciliado en Arenales 830, piso 6º A, con L.E. 4.304.479, y Elsa Inés Irigoyen, argentina, casada, docente, 36 años, domiciliada en Avda. Callao 1451, piso 9º, "B", con L.C. 5.898.788. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Arenales 910, piso 15, "A", Capital Federal. Objeto: Actividades agrícola-ganaderas adquiriendo, arrendando enajenando inmuebles rurales, semovientes, granos, artículos necesarios para la actividad, productos o subproductos agrícolo-ganaderos e implementos y maquinarias para la actividad. Capital: pesos argentinos 1.000.000. La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen ambos socios en forma individual, por tres ejercicios. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
$a 1.680 — Nº 39.124

AVENIDA SANTA FE 2329

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha de Constitución: 10|4|1985. — Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20|4|1946, comerciante, C. I. Nº 8.264.338, domiciliado en Guayaquil 722, Capital Federal; Antolín Rodríguez Mosquera, español, casado, nacido el 16|3|1954, comerciante, D. N. I. Nº 92.476.882, domiciliado en Traful 3595, Capital Federal; Miguel Angel Lage, argentino, casado, nacido el 1º|4|1953, comerciante, D. N. I. Nº 11.076.270, domiciliado en Mariano Acha 2663, Capital Federal; Julio Alvarez Casado, español, soltero, nacido el 2|11|1958, comerciante, C. I. número 10.340.259, domiciliado en Necochea 369, Capital Federal; Gustavo Hernando Canavessi, argentino, soltero, nacido el 24|2|1956, comerciante, C. I. Nº 5.923.211, domiciliado en Billinghurst 1292 Capital Federal, y Manuel Sousa Pérez, español, casado, nacido el 27|2|1945, comerciante, C. I. Nº 6.127.648, domiciliado en Charlone 668, Capital Federal. — Denominación: AVENIDA SANTA FE 2329, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Santa Fe 2329, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años a contar desde su inscripción en el R. P. de C. — Objeto: La venta y mantenimiento de plantas y flores, así como la de elementos afines a los mismos. — Capital Social: Pesos argentinos treinta mil dividido en 30.000 cuotas de $a 1 c|u. — Administración y representación: Se designan a todos los socios con uso individual e indistinto de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado.
$a 2.520 — Nº 39.012

CUATRIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, se informa lo siguiente: 1º) Miguel Arostegui, D. N. I. Nº 11.076.205, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 2|4|54, domiciliado en Av. Córdoba 1332, 7º "X", Buenos Aires, casado con Graciela Orsi; Federico Arostegui, D. N. I. número 11.703.397, argentino, Médico Veterinario, nacido el 8|2|56, domiciliado en Nación 316, 9º "C", San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, casado con Marcela Casella; Mario Roberto Fernández, D. N. I. Nº 12.010.159, argentino, Médico Veterinario, nacido el 12|9|55, domiciliado en Diag. 141 Nº 2323, San Martín, Prov. de Buenos Aires, soltero; Roberto Martín García Cárdenas, D. N. I. Nº 10.424.747, argentino, comerciante, nacido el 13|4|52, domiciliado en Tronador 2825, 1º "5", Buenos Aires, casado con Cristina Arostegui. — 2º) 6 de marzo de 1985. — 3º) CUATRIFE S. R. L. — 4º) Domicilio: Av. Córdoba 1332, 7º "X", Buenos Aires. — 5º) Objeto: Siembra, cultivo y venta de cereales, oleaginosas y forrajeras y la cría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caballar y cría de aves, ya sea explotando campos de su propiedad o de terceros, por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros. También podrá realizar operaciones de compra y venta de maquinaria agrícola, sus partes y repuestos, incluso su exportación e importación. — 6º) 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos argentinos 4.500.000. — 8º) Socios Gerentes: Miguel Arostegui, Federico Arostegui, Mario Roberto Fernández, Roberto Martín García Cárdenas, por el término de 3 ejercicios. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 39.29[illegible]

FARMACIA FERNANDEZ DE LA CRUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 6|12|1979, 27|[illegible]|1982 y 7|3|1985. Socios: Clara Berta Kaufman, de 50 años, argentina, soltera, L. C. Nº 3.235.240, farmacéutica, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 2463, piso 2º A, Capital, y Jacobo Miguel Feiman, argentino, de 36 años, casado, L. E. Nº 5.514.598, farmacéutico, domiciliado en Av. Juan B. Justo 9100, edificio 7, Dpto. 203, Capital. Denominación: FARMACIA FERNANDEZ DE LA CRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Corrales 3381, Capital Federal. Objeto: Exclusivo y específico la actividad profesional y giro comercial del negocio de farmacia denominado Farmacia Cruz. Capital Social: Quinientos pesos argentinos. Dirección y Administración: Y el uso de la firma social estará a cargo de Jacobo Miguel Feiman, en carácter de Gerente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: [illegible] años, a contar de su inscripción en el R. P. C.

El Gestor.
$a 1.680 — Nº 39.22[illegible]

EDITORIAL TRAFIBI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|11|1984 y 11|2|1985. Contrato Modelo. Socios: Horacio Ricardo Biasotti, argentino, soltero, contador público, de 25 años, D.N.I. Nº 13.754.263, domiciliado en Aguilar 2859, piso 3º, Dpto. 13, Capital, y Flavia Edda Filippini, argentina, soltera, comerciante, de 21 años D.N.I. Nº 16.336.309, domiciliada en Teodoro García 1947, piso 7º, Capital. Denominación: EDITORIAL TRAFIBI S.R.L. Domicilio Social: Defensa 910, Capital Federal. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La edición, impresión, distribución y comercialización de libros, diarios y revistas y afines. Capital Social: Ochenta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, en calidad de Gerentes por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 1.440 — Nº 39.2[illegible]

LISTAR SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 27 de diciembre de 1984, se ha resuelto modificar el contrato social en su artículo cuarto, elevando el Capital Social a la suma de $a 400.000.

El Socio Gerente.
$a 480 — Nº 39.26[illegible]

OSBON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 2[illegible], otorgada el 29|1|85, al fº 93 del Reg. 21[illegible], de Cap. Fed., la sociedad OSBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó su plazo y reformó la cláusula Segunda: Su plazo de duración es hasta el día 31 de marzo de 19[illegible].

El Escribano.
$a 480 — Nº 39.28[illegible]

RUMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 22 de noviembre de 1984, número 319, se produce en la Sociedad del rubro: Artículo Segundo: La Sociedad se denomina RUMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal y social en Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1538, piso 3º, "A", Capital Federal. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de 20.000 pesos argentinos, veinte mil pesos. — Quinto: El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde el 12 de junio de 1967.

El Apoderado.
$a 960 — Nº 70.028

ELMO ROBERTO VITTADINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Elmo Roberto Vittadini, argentino, casado, comerciante, 57 años de edad, L. E. Nº 5.429.551, domiciliado en la calle Navarro 5214, Capital; Isabel Ramona Lucía Castillo, argentina, casada, comerciante, 41 años de edad, L. C. Nº 4.754.362, domiciliada en Navarro 5214, Capital; María Alejandra Vittadini, argentina, casada, comerciante, 21 años de edad, D. N. I. Nº 16.974.622, domiciliada en Navarro 5212, Capital, y María del Carmen Vittadini, argentina, soltera, comerciante, 25 años de edad, D. N. I. Nº 13.741.851, domiciliada en Navarro 5214, Capital. — 2º) Denominación Social: ELMO ROBERTO VITTADINI S. R. L. — 3º) Domicilio Legal: Coronel Pedro Calderón de la Barca 2149, Capital. — 4º) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación, consignación, permuta, distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Explotación de taller de chapa y pintura. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábrica. Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto; b) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética; realización de obras públicas contratadas por organismos y|o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas; c) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; d) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el el concurso público. — 6º) Fecha del instrumento de constitución: 18 de marzo de 1985. — 7º) Capital: Pesos argentinos 50.000, dividido en 50.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una. — 8º) Administración: A cargo de Elmo Roberto Vittadini e Isabel Ramona Lucía Castillo, quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Representación legal y uso de firma social: Ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 6.000 — Nº 39.185

AGASEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 20|8|1984, se constituyó AGASEL S. R. L. Componentes de la Sociedad: Abraham Selener, argentino, casado, L. E. número 112.236, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 6846, piso 1º "A", Capital Federal, de 72 años de edad, comerciante; Ana Gaivironsky, argentina, casada, L. C. número 2.189.608, domiciliada en Avda. B. Justo 6846, piso 1º "A", Capital Federal, de 70 años de edad, comerciante. — Denominación: Agasel S. R. L. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juan B. Justo 6846, piso 1º "A". — Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de artículos de punto, lana, algodón, sedas y fibras en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de artículos de punto, en algodón, lana, seda y toda clase de fibras; representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Abraham Selener y Gaivironsky, Ana en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 2 (dos) ejercicios. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.760 — Nº 39.196

CIUDAD DE LA PAZ 2141

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 15|4|85. — Socios: Gustavo Gabriel Todres, argentino, casado, abogado, nacido el 8 de abril de 1953, D.N.I. Nº 10.962.921, domiciliado en calle Moldes 2152, piso 2º, de Capital. Ricardo Adrián Hadida, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de abril de 1954, D.N.I. Nº 11.056.158, domiciliado en Cabildo 145, 4º piso, Capital. — Denominación: CIUDAD DE LA PAZ 2141 S.R.L. — Domicilia social: Ciudad de La Paz 176, planta baja, Capital. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R.P. C. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: Industrial: producción, elaboración y su transformación e industrialización de telas, lonas, gamuzas, cuero, plásticos, en todas sus formas y aspecto en especial pañales descartables. Comercial: compra venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento y distribución de todo lo que se relacione con el ítem industrial, así como también de artículos de juguetería, rodados, vestimenta, perfumería, librería y toda actividad afín de que indirectamente se relacionen con el rubro de negocio de bebés y niños. — Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, modelos industriales o no, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandamientos. — Capital social: pesos argentinos doscientos mil. — Dirección y administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan gerentes a ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
$a 2.400 — Nº 39.002

MATAFUEGOS SEGURIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de instrumento: 8 de febrero de 1985. — Denominación: Matafuegos Seguridad Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cesión de 5.000 cuotas pertenecientes al señor Adrián Carlos Cavagna, argentino, divorciado, 36 años, L.E. numero 7.629.339, comerciante, domiciliado en Pedro Lozano 3717, 6º, "12", Capital Federal, y 3.000 cuotas pertenecientes al señor Carlos Alberto Cavagna, argentino, casado, 68 años, L.E. 143.334, odontologo, domiciliado en Aragón 5478, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; o sea 8.00 cuotas a favor del señor Daniel Oscar Silva, argentino, casado, 35 años, C.I. Nº 6.199.435 Policía Federal, comerciante, domiciliado en Argerich 3251, de Capital Federal.

El Autorizado
$a 1.320 — Nº 39.031

SOFIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de contrato social. — La sociedad adopta el contrato modelo I.G.J. — Socios: Fernando Santiago Rueda, casado, argentino, de 40 años de edad, arquitecto, L.E. numero 4.515.547, domiciliado en French 2802, Capital Federal, y Alicia María Martínez Vivot de Rueda, casada, argentina, maestra de idiomas, de 36 años de edad, L.C. Nº 5.886.358, domiciliada en French 2802, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 16|5|1985. — Denominación y domicilio social: "SOFIMAR S.R.L.", con domicilio en Sánchez de Bustamante 1765, planta baja "B", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Turismo: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a fort fait" en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier medio de transporte. — Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Capital: $a 50.000 dividido en 50.00 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Plazo: 9 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de ambos socios en el carácter de gerentes con la representación y uso de la firma social en forma individual, indistinta, socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 4.320 — Nº 39.073

BUENAIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 5|3 85 Raquel Jovita Moreno vende, cede y transfiere la totalidad de las 500.000 cuotas de capital que posee en BUENAIRE S.R.L. a favor de Rubén Horacio Lucas, argentino, casado, de 28 años, D.N.I. 12.087.576, técnico en aire acondicionado, domiciliado en Florencio Varela 574, Ramos Mejía, Provincia de Bs. As. En consecuencia, queda modificada la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: El capital social es de un mil pesos argentinos, dividido en un millón de cuotas sociales de 0,001 pesos argentinos cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: El señor Oscar Manuel Muñoz suscribe quinientas mil cuotas por un valor de quinientos pesos argentinos, y el señor Rubén Horacio Lucas suscribe quinientas mil cuotas por un valor de quinientos pesos argentinos. El capital suscripto por los señores Muñoz y Lucas se encuentra totalmente integrado y corresponde a sus partes en el csapital actual de la sociedad.

La Escribana
$a 2.280 — Nº 39.054

BAIRES REMOLQUES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aclaración: En la cesión de cuotas de Baires Remolques S.R.L., publicada en el Boletín Oficial el día 4 de diciembre de 1984, bajo el recibo Nº 22.943, se omitieron los Datos personales de los Cesionarios, por lo tanto se hace saber que los cesionarios son: Norberto Daniel de Luca, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1944, D.N.I. Nº 6.055.537, domiciliado en Pedro B. Palacios 823, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de 41 años de edad, y Graciela Alicia de Luca, argentina, soltera, comerciante nacida el 2 de agosto de 1954, D.N.I. Nº 11.338.988, domiciliada en Pedro B. Palacios 823 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de 30 años de edad.

El Socio
$a 1.200 — Nº 39.055

ESTUDIO AGENAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Jorge Roberto Sánchez, argentino, casado, comerciante, edad, 32 años, titular del D.N.I. 10.704.733, casado con Carmen Noemí Ledesma domiciliado en Billinghurst 1466, 3º piso, Unidad Once, Capital Federal; Eduardo José Tabanelli, argentino, soltero, comerciante, edad 24 años D.N.I. 14.869.206, domiciliado en Larrea 394, piso 4º A, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 6 de marzo de 1985. — 3º) Denominación: ESTUDIO AGENAM S.R.L. — 4º) Domicilio: Billinghurst 1466, piso tercero, Dpto. 11, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Servicios: Organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica e industrial. Trámites ante organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipales, especialmente representaciones ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. — 6º) Plazo de duración: Cinco años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración: Jorge Roberto Sánchez, socio gerente; Eduardo José Tabanelli, socio gerente. — 9º) Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicio, siendo reelegibles. — 10º) Fecha de cierre ejercicio: 30 de agosto de cada año.

La Autorizada
$a 3.360 — Nº 39.040

BOSIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Alfredo Luis Bosio, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Número 8.432.696, nacido el 4|10|50, domiciliado en Gral. Rivas 2763, Capital; Nora Encarnación Martínez, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.330.142, nacida el 25|3|52, domiciliada en Asunción 254, Avellaneda, Buenos Aires. — 2º) Objeto: Aumento de Capital, a $a 700.000 (Pesos Argentinos Setecientos Mil). — 3º) Denominación: BOSIO S. R. L. — 4º) Forma de Pago: En partes iguales, en 700.000 cuotas (Setecientas Mil cuotas) de Pesos Argentinos Uno, Valor Nominal cada una. — 5º) Capital Social: Queda integrado en $a 1.004.000 (Pesos Argentinos Un Millón Cuatro Mil). — 5º) El Aumento de Capital queda integrado en un todo de acuerdo con lo establecido a tal efecto por las Leyes Nros. 19.550 y 22.903.

El Socio Gerente
$a 1.320 — Nº 39.057

UNICORNIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Jorge Julio Salter, argentino, casado, nacido el 27|2|51, domiciliado en José A. Allende 1969, comerciante, D.N.I. Nº 8.585.268; Mirta Susana Milsztein, argentina, casada, comerciante, domiciliada en José A. Allende 1969, nacida el 4|10|51, con D.N.I. Nº 10.265.681; Alberto José Milsztein, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.386.739, domiciliado en Bulnes 597, 4º "A", nacido el 18|3|55; y Patricia Nora Jabif, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Número 13.276.060, domiciliada en Bulnes 597, 4º "A", nacida el 9|3|57; deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) Denominación: UNICORNIO S.R.L. — 3º) Duración: 20 años. — 4º) Objeto: Elaboración y confección de prendas tradicionales. — 5º) El Capital Social: 50.000 Pesos Argentinos (Cincuenta Mil), dividido en partes iguales. — 6º) Cierre del Ejercicio: 31 de Julio. — 7º) Sede Social: Bulnes 597, 4º "A", Capital. — 8º) Socios Gerentes: Jorge Julio Salter y Alberto José Milsztein.

El Socio Gerente
$a 1.680 — Nº 39.059

SANTA FE 2327

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Fecha de Contitsución: 10|4|1985. — Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20|4|1946, comerciante, C. I. Nº 8.264.338, domiciliado en Guayaquil 722, Capital Federal; Antolín Rodríguez Mosquera, español, casado, nacido el 16|3|1954, comerciante, D. N. I. Nº 92.476.882, domiciliado en Traful 3595, Capital Federal; Miguel Angel Lage, argentino, casado, nacido el 1º|4|1953, comerciante, con D. N. I. Nº 11.076.270, domiciliado en Mariano Acha 2663, Capital Federal, y Julio Alvarez Casado, español, soltero, nacido el 2|11|1958, comerciante, C. I. Nº 10.340.259, domiciliado en Necochea 369, Capital Federal. — Denominación: SANTA FE 2327 S. R. L. — Domicilio: Av. Santa Fe 2327, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el R. P. de C. — Objeto: Explotar el ramo de pizzería, elaboración de empanadas y pastelería en general, con venta y consumo fuera del establecimiento. — Capital Social: Pesos argentinos cincuenta mil dividido en 50.000 cuotas de $a 1 c|u. — Administración y Representación: Se designan a los cuatro socios con uso individual e indistinto de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado.
$a 2.040 — Nº 39.018

VINCI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 1º|10|1984 y 15|2|1984. — Socios: Héctor Vinci, argentino, comerciante, casado, L. E. número 4.589.309, nacido el 20|8|1942, y Angela Norma Russo de Vinci, argentina, comerciante, L. C. Nº 4.604.827, nacida el 22|12|1942, ambos domiciliados en Liniers 1760, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: VINCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Mendoza 4357, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Representaciones, comisiones y consignaciones y compra, venta de abrasivos sólidos y revestidos y de materiales herramientas y maquinarias para la construcción. — Capital Social: Sesenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 1.680 — Nº 38.818

MENDOZA 1925

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 20|2|1985. — Socios: Jorge Raúl Sternberg, argentino, soltero, nacido el 20|10|1946, comerciante, L. E. Nº 7.590.090, y Mauricio Santiago Tchicourel, argentino, nacido el 24|9|1958, casado, comerciante, D. N. I. número 12.668.688, ambos domiciliados en Amenábar 2046, piso 27 "A", Capital. — Denominación: MENDOZA 1925 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Mendoza 1925, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de: Canchas de tenis, bar, kiosco y anexos y local comercial relacionado con cualquier deporte; la compra, venta y locación de sus propiedades inmuebles y fondos de comercio. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, en calidad de Gerentes por el término de un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

$a 1.560 — Nº 38.813

BOLTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado los socios Daniel Israel Dorin y Liliana Haydée Zagalsky de Sorin, han prorrogado la vigencia del contrato social de BOLTE S.R.L., por el término de 50 años contados del 10 de abril de 1975 (fecha de su constitución), modificando la cláusula tercera del contrato, que queda redactada del siguiente tenor: Tercera: El plazo de duración de la sociedad es por el término de 50 años a contar desde la fecha del presente contrato, quedando vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato actual en cuanto no han sido modificadas por el presente.

El Socio Gerente.

$a 1.320 — Nº 69.878

MANUEL DOMINGUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. Modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6|83. Socios: Manuel Dominguez, argentino, casado, empleado, nacido el 4|3|21, L. E. número 1.730.670, domiciliado en Federico Lacroze 3060, 9º piso C, Capital, y Mariano Moreno Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|5|31, D.N.I. número 4.349.811, domiciliado en Av. Quintana 573, 9º piso A, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 20|3|85. Denominación: MANUEL DOMINGUEZ Y COMPAÑIA S.R.L. Domicilio: Federico Lacroze 3060, 9º piso C, Capital. Objeto: a) Compra, venta, locación, arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal; fraccionamiento y loteo de todo tipo de inmuebles. b) Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, exceptuando las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 40.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, quienes actuarán por el término de 50 ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$a 2.880 — Nº 69.925

CAMBA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 21 de marzo de 1985, se produce en CAMBA Y COMPAÑIA S.R.L. (Registro 21.108), Silvia Inés Grimaux de Camba, cede 1.000 cuotas de la referida sociedad a Gumersindo Cardozo, argentino, casado, comerciante, de 52 años, D.N.I. número 4.082.896, Atahualpa 5330, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, y queda separada de la sociedad renunciando a su calidad de Gerente; asimismo Carlos Arnaldo Camba, cede 400 cuotas al mismo cesionario Sr. Cardozo, como consecuencia de ello, el capital social de pesos argentinos 20.000, queda aportado 1.600 cuotas por Gumersindo Cardozo, y 400 por Carlos Arnaldo Camba, quienes asumen la calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, con uso de la firma social en forma conjunta.

El Apoderado.

$a 1.320 — Nº 69.930

GEOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de febrero de 1985, se produce en GEOT S.R.L., Registro Inspección General de Justicia, 25.139. Cesiones de Cuotas: Siendo los cedentes Oscar Hugo Feingold y Raúl Alberto Leider, siendo los cesionarios Damián Pedro Garau, argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1933, comerciante, L. E. Nº 4.124.513, y Beatriz Balestrini de Garau, argentina, casada, nacida el 9 de noviembre de 1939, C. I. Nº 4.413.674, domiciliado en Obispo San Alberto 2948, Capital Federal. Modificaciones: Tercera: Comercial: Mediante la comercialización de toda clase de metales. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, urbanización, loteo, administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios en Propiedad Horizontal. — Cuarta: El capital social es de ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000), aportado 600 cuotas Damián Pedro Garau y 600 Beatriz Balestrini de Garau.

El Apoderado.

$a 2.160 — Nº 69.932

BOGOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura de fecha 20 de noviembre de 1984, número 168. BOGOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Oscar Alfredo Bocca, cede a Sandra Edith Buscaglia, soltera, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1961 D.N.I. Nº 14.821.798, Avenida Santa Fe 3755, piso 13 E, Capital Federal. 25.000 cuotas de capital de la sociedad, y renuncia a su calidad de Gerente; el cedente queda separado de la sociedad y da su conformidad el restante socio señor Julio Alberto González, quien queda designado Gerente único de la sociedad.

El Apoderado.

$a 960 — Nº 69.934

CENTRO DE RADIOLOGIA INFANTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: 1) Socios: Carlos Alberto Antonelli, nacido el 1º|8|1941, D. N. I. Nº 4.374.524, argentino, médico, casado con Dora Graciela Fuchs, domiciliado con Avenida Libertador 7520, piso 13, Capital Federal y José María Cullen Crisol, nacido el 4|4|1936, L. E. Nº 4.170.066, argentino, médico, casado con Susana Alicia Camou, domiciliado en Riobamba 1264, piso 7º, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 31|10|1984. — 3) Razón Social: CENTRO DE RADIOLOGIA INFANTIL S. R. L. — 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Agüero 1389. 5) Objeto: La explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros del rubro de diagnóstico por imágenes, en medicina, en todas sus especialidades y características, para lo cual podrá dedicarse a la atención de pacientes privados y|o con cobertura social de cualquier naturaleza, con aparatos propios y|o de terceros, pudiendo comprarlos, venderlos, permutarlos, alquilarlos, darlos o recibirlos en consignación y|o depósito, y|o cualquier otra operación lícita sobre los aparatos, elementos y demás en actividad de este rubro, sus accesorios y repuestos. Asimismo podrá repararlos, comercializarlos, construirlos, reconstruirlos, diseñarlos y|o financiarlos. Simultáneamente, podrá convertirse en agente, concesionario y|o representante de cualquier marca y artefactos y|o equipos nacionales y|o extranjeros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arriendo y|o de cualquier modo de enajenación y|o adquisición de toda clase de bienes inmuebles y construcción de edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, de la Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y|o ampliaciones; pudiendo asimismo realizar dichas obras con aportes de particulares; del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales y|o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficiales o particulares para dichos fines. — 6) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000, dividido en 100 cuotas de $a 1.000 cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios Carlos Alberto Antonelli y José María Cullen Crisol, quienes revestirán carácter de socios gerentes, y el uso de la firma social, cualquiera de ellos individual e indistintamente, cumplirán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Contador Público.

$a 3.840 — Nº 39.025

IEMA S.R.L. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. Socios: Luis Santoleri, italiano, nacido el 28 de junio de 1936, casado, comerciante, C. I. Nº 4.641.791, expedida por Policía Federal, domiciliado en General Belgrano 5345, Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Félix Merelli, italiano, nacido el 2 de noviembre de 1942, casado, comerciante C. I. Nº 6.079.237 expedida por Policía Federal, domiciliado en Polonia 5347, Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 13 de agosto de 1984. — Denominación: IEMA S. R. L. INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS ARGENTINAS S. R. L. Domicilio Legal: Belgrano 1407, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, en el país o en el exterior a construcciones e instalaciones electromecánicas en general, montajes, compra, venta, comercialización, fabricación, producción, importación, exportación y distribución de elementos electromecánicos, como asimismo al ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto. — Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 1.000.000 (pesos argentinos un millón). — Administración: Gerencia integrada por los dos socios Gerentes: Luis Santoleri y Félix Merelli. — Representación Legal: La firma de los dos socios Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 2.880 — Nº 39.036

INDUSTRIAS H. A. BARONE LTDA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 8 de abril de 1985, pasada al folio 139, del Registro de Contrato 70 de esta Capital, la Sociedad prorrogó su plazo en uso de las facultades establecidas en el párrafo tercero del artículo 95 de la Ley 19.550, Texto Ordenado de 1984 y se amplió el Capital modificándose los artículos Tercero y Cuarto del Contrato Original, los que quedan redactados así: Tercero: El plazo de duración se prorroga por diez años más a partir del primero de marzo de 1985. Para cumplir con sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier acto, contrato y actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por ley. — Cuarto: Su capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos argentinos, dividido en cuotas de mil pesos, cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Héctor Américo Barone, trescientos cincuenta cuotas, por un valor nominal de trescientos cincuenta mil pesos argentinos; Magdalena Esther Tintori de Barone, trescientos cincuenta cuotas, por un valor nominal de trescientos cincuenta mil pesos argentinos; Silvia Andrea Barone, cien cuotas, por un valor nominal de cien mil pesos argentinos; Héctor Daniel Barone, cien cuotas, por un valor nominal de cien mil pesos argentinos; Liliana Barone de Fuertes, cien cuotas, por un valor nominal de cien mil pesos argentinos.

El Escribano.

$a 2.760 — Nº 39.140

SILEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Fuertes, Néstor Miguel, argentino, casado primeras nupcias con Irma Adelaida Torres, nacido el 27 de enero de 1937, hijo de Segundino Zeo Fuertes y Elva Teófila Moll, técnico en computación, domiciliado en Mercedes 4550, 1º A, Cap. Fed., L.E. Nº 4.204.203; Murad, Venus Francisca, argentina, soltera, nacida el 29 de diciembre de 1934, hija de Juan Marón Murad y Dolores Araus, ama de casa, domiciliada en Nicasio Oroño 2106, 3º A, Capital Federal, D.N.I. Nº 095.660. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 27 de marzo de 1985. 3º) Denominación: SILEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Mercedes 4550, 1º A, Capital Federal. — 5º) Objeto: La prestación de servicio integral de mantenimiento técnico de equipos de computación y toda actividad relacionada directa o indirectamente con el mencionado servicio. — 6º) Plazo: 25 años. — 7º) Capital: Pesos argentinos cien mil divididos en 100.000 cuotas de valor nominal $a 1, que los socios suscriben de la siguiente forma: Néstor Miguel Fuertes, 50.000 cuotas; Venus Francisca Murad, 50.000 cuotas. — Las cuotas se integran en efectivo en un 50%. — 8º) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de cinco ejercicios. — Gerentes designados en el contrato: Néstor Miguel Fuertes y Venus Francisca Murad. — 9º) Representación legal: Los gerentes en forma individual e indistinta. 10) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 3.960 — Nº 39.146

EL EXCLUSIVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Nicolás Luis Stráfico, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, L.E. 4.604.258, Francisco Beiró 5611, Capital; José Asenjo Martínez, argentino, separado, comerciante, 50 años. L.E. Nº 4.111.804. Eduardo Gutiérrez 5654, Capital. Fecha constitución: 1º de junio de 1984. Denominación: "EL EXCLUSIVO S.R.L.". Domicilio social: Francisco Beiró 5611. Objeto: Fabricación, venta y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de zapatos y|o zapatillas. Capital Social: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos). Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerencia y administración: A cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad indistintamente. Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio.

$a 1.560 — Nº 39.098

COPROCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Horacio Hugo Russo, argentino, casado, Contador Público, D.N.I. Nº 10.810.634, nacido el 15|5|53, domiciliado en R. Gutiérrez 3140, P.B., Depto. "E", Capital; Hugo Ricardo Fernández, argentino, casado, Oficial Mecánico, C.I. Nº 5.560.121, nacido el 1|5|43, domiciliado en Pje. J. Ingenieros 2910 6º "B", Capital; y Haydée V. Palermo de Tangredi, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 5.282.217, nacida el 26|11|44, domiciliada en Pje. La Fronda 1604, 3º "11", Capital; todos socios de la firma Coprocom S.R.L. quienes de común acuerdo deciden: 2º) Aumento de Capital: de $a 996.000 (Pesos Argentinos Novecientos Noventa y Seis mil). — 3º) Denominación: COPROCOM S.R.L. — 4º) Forma de Pago: En partes iguales dividido en 996.000 cuotas de Pesos Argentinos Uno, Valor Nominal cada una. — 5º) Capital Social: Queda integrado en $a 1.000.000 (Pesos Argentinos Un Millón). — 6º) El Aumento de Capital queda efectuado en un todo de acuerdo con lo establecido a tal efecto por las Leyes Nº 19.550 y 22.903.

El Socio Gerente.

$a 1.680 — Nº 39.058

ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3|1985, los socios de ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron solicitar la reconducción social por haber vencido el plazo de duración de la sociedad el 30|4|1984, quedando prorrogado por 10 años, contados desde la inscripción de la reconducción y modificaron las cláusulas 3ª, 5ª, y 6ª del contrato social. Capital: $a 80. Administración: A cargo de Hernán Roberto y Eduardo Alfredo Solveyra en carácter de gerentes, por el término de duración de la sociedad, quienes actúan en forma conjunta. Sede Social: Corrientes 1894, 5º piso, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 1.320 — Nº 69.918

TEXTILES CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Reconducción. — 2) 28|12|1982, 10|2|1984, 25|4|1984, 31|7|1984, 3|10|1984. — 3) TEXTILES CORRIENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Salta 370, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La importación, comercialización, compra y venta por mayor y|o menor y su distribución de tejidos, mercería, ropería e indumentaria en general para ambos sexos. — 6) 10 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. —8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por 5 años, siendo reelegibles. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 1.320 — Nº 69.815

LEOVERAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Domingo Antonio Pellegrino, soltero, nacido el 6|3|1957, C.I.P.F. 8.233.507; Francisco Pellegrino, casado, nacido el 3|5|1925, C.I.P.F. 5.643.980. Fernando Pellegrino, casado, nacido el 1º|8|1952, C.I.P.F. 7.380.345, todos italianos, comerciantes y domiciliados en Salta 2067, San Justo, Pcia. de Bs. As. — 2º 1º noviembre de 1984. — 3º) Junín 96, Capital. — 4º) LEOVERAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5º) La explotación del ramo gastronómico en general; confiterías, bares, cafeterías, restaurantes y sandwicherías. — 6º) Diez años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Quinientos mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Todos los socios gerentes y uso firma social individual e indistinta. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado

$a 1.560 — Nº 69.817

HOTEL ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que 19 de los titulares de cuotas de la sociedad HOTEL ROJAS S.R.L., que se detallan a continuación junto a las cantidades de sus respectivas tenencias: José Rodríguez Pulian, 1.920 cuotas; David Fuentes, 2.080 cuotas; Manuel Regueiro, 2.560 cuotas; Rogelio Fuentes, 1.920 cuotas; José Esparis Alvite, 1.600 cuotas; Ramón Regueiro, 1.120 cuotas; Luis Pane, 1.120 cuotas; José Antonio Regueiro, 1.280 cuotas; José Fuentes, 320 cuotas; Manuel Castro, 320 cuotas; Antonio Ponte, 320 cuotas; Manuel Domínguez 360 cuotas; Clara Ferro González de Domínguez, 160 cuotas; Bautista Fuentes o Fuentes Guillín, 160 cuotas; Esperanza Martínez, 160 cuotas; Alejandra Regueiro de Bello, 160 cuotas; Teresa Domínguez o Domínguez y Ferro o Domínguez Ferro o Domínguez Ferro de Regueiro, 40 cuotas; Amador Domínguez o Domínguez y Ferro, 40 cuotas; y Filomena Domínguez o Domínguez y Ferro o Domínguez de D'Ipólito, 40 cuotas, las que en conjunto, totalizan 15.600 cuotas, venden ceden y transfieren las mismas, en forma conjunta y en las proporciones que se indican junto a cada uno de los cesionarios: Argimiro Gallardo Casals, casado, español, comerciante, 59 años de edad, domiciliado en la calle Agrelo 3750, C.I 5.377.745 de Pol. Fed., 3.200 cuotas; Francisco Javier Torres, español, casado comerciante 45 años de edad domiciliado en Benito Juárez 3532, piso 1º, depto. B, C.I. 6.421.839, 640 cuotas; Santiago Piñeiro, español, casado, comerciante, 58 años de edad, domiciliado en la calle Colombres 514, C.I. 7.871.977, 320 cuotas; Domingo Najar González, español, casado, comerciante, 53 años de edad, domiciliado en la calle Agrelo 3702, D.N.I. 92.517.691, 160 cuotas; Edgar Norberto Quintana, argentino, casado, médico, 51 años de edad, domiciliado en la calle Peribebuy 6953, L.E. 4.116.841, 800 cuotas; Angel Sebastián Mozetic, argentino, viudo, comerciante, 52 años de edad, domiciliado en la calle Marco Polo 4587, de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 5.454.572, 320 cuotas; Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, española, casada, comerciante, domiciliada en la calle Av. Gaona 3872, C.I. 5.397.776, 320 cuotas; Andrés Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 67 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes 3284, piso 3º, depto. E, L.E. 267,148, 160 cuotas; Teresita Lucía Armando de Marti, argentina, casada, comerciante, 47 años de edad, domiciliada en la calle Gurruchaga 408, L.C. 3.556.113, 160 cuotas; Manuel Bernárdez Alvarez, español, casado, comerciante, 56 años de edad, domiciliado en la calle Yapeyú 934, de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires C.I. 5.894.645, 320 cuotas; José Villares, español, casado, 75 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Estanislao López 1022, depto. 2 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 2.537.864, 640 cuotas; José Fernández Diéguez, español, casado, comerciante, 39 años de edad domiciliado en la calle Avellaneda 2056 P.B., depto. 1, C.I. 5.707.150, 320 cuotas; Luis Casella, italiano, casado, comerciante, 47 años de edad, domiciliado en la calle Cangallo 3772, 2º piso C, C.I. 7.843.276, 480 cuotas; Manuel Carballo Tuñas, español, soltero, comerciante, 32 años de edad, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 798, C.I. 8.094.798, 1.920 cuotas; Juan Manuel Sotelo, español, casado, comerciante, 28 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí 1019, D.N.I. 12.447.796, 960 cuotas; Antonio Alvite Alvite, español, soltero, comerciante, 31 años de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2858, C.I. 8.079.920, 320 cuotas; José Manuel Sayans, español, casado, comerciante, 40 años de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2858, C.I. 5.633.522, 320 cuotas; Víctor Alejandro Losada, argentino, soltero, comerciante, 20 años de edad, emancipado, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 2500, D.N.I. 17.103.842, 320 cuotas; José Mosquera, español, casado, comerciante, 50 años de edad, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2295, P.B., C.I. 4.375.440, 320 cuotas; José Carballo, español casado, comerciante, 54 años de edad domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 758, con C.I. 8.032.059, 960 cuotas; Rogelio Sande, uruguayo, casado, 46 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Martiniano Chilavert 1695 1º A, con D.N.I. 92.395.719, 320 cuotas; Delfino Lago, español, casado, comerciante, 46 años de edad, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 3255, C.I. 5.752.182, 320 cuotas; Rómulo Carlos Boero, argentino, casado, médico, 51 años de edad, domiciliado en la calle Lautaro 444, 9º piso, depto. A, L.E. 4.102.715, 400 cuotas; Nilda Nelly Mendonca de Boero, argentina, casada, ama de casa, 56 años de edad, domiciliada en la calle Lautaro 444, 9º piso, depto. A, L.C. 0.077.675, 400 cuotas; Armando Hilario Ausonio Anselmetti argentino, casado, médico, 41 años de edad, domiciliado en la calle Guise 1850, 2º piso A, L.E. 4.424.358 160 cuotas; Gilberto Francisco Sanmarti, argentino, viudo, comerciante, 68 años de edad, domiciliado en la calle Ancaste 3265, con L.E. 0.702.966, 480 cuotas; José Zaia, argentino naturalizado, casado, comerciante 48 años de edad, domiciliado en la calle Frías 1864 de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.751.117, 480 cuotas; y Manuel López, español, casado, comerciante, 54 años de edad domiciliado en la calle Pedro Ignacio de Rivera 2950, 4º piso, depto. 17, C.I. 5.530.067, 160 cuotas. Al mismo tiempo los señores David Fuentes, José Esparis Alvite y Manuel Regueiro, han renunciado al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. En el mismo acto los actuales socios de Hotel Rojas S.R.L., de común y mutuo acuerdo resuelven: a) Aumentar el capital social en $a 199.984, por capitalización del revalúo contable Ley 19.742, elevándolo de $a 16 a $a 200.000; b) Modificar las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social, que quedan así redactadas: Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000), dividido en dos mil cuotas de cien pesos argentinos cada una, totalmente integrada por los socios en la forma siguiente: Don Argimiro Gallardo Casals, 400 cuotas representativas de $a 40.000; don Francisco Javier Torres, 80 cuotas representativas de $a 8.000; don Santiago Lago Piñeiro 40 cuotas representativas de $a 4.000; don Domingo Najar González, 20 cuotas representativas de $a 2.000; doctor Edgar Norberto Quintana, 100 cuotas representativas de $a 10.000, don Angel Sebastián Mozetic, 40 cuotas representativas de $a 4.000; doña Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, 40 cuotas representativas de $a 4.000 don Andrés Rodríguez 20 cuotas representativas de $a 2.000, doña Teresita Lucía Armando de Marti 20 cuotas representativas de $a 2.000; don Manuel Bernárdez Alvarez 40 cuotas representativas de $a 4.000; don José Villares, 80 cuotas representativas de $a 8.000; don José Fernández Diéguez, 40 cuotas representativas de $a 4.000; don Luis Casella, 60 cuotas representativas de $a 6.000; don Manuel Carballo Tuñas, 240 cuotas representativas de $a 24.000; don Juan Manuel Sotelo, 120 cuotas representativas de $a 12.000; don Antonio Alvite Alvite, 40 cuotas representativas de $a 4.000; don José Manuel Sayans, 40 cuotas representativas de $a 4.000; don Víctor Alejandro Losada, 40 cuotas representativas de $a 4.000; don José Mosquera, 40 cuotas representativas de $a 4.000; don José Carballo, 120 cuotas representativas de $a 12.000; don Rogelio Sande, 40 cuotas representativas de $a 4.000; don Delfino Lago, 40 cuotas representativas de $a 4.000; don Rómulo Carlos Boero, 50 cuotas representativas de $a 5.000; doña Nilda Nelly Mendonca de Boero, 50 cuotas representativas de $a 5.000; doctor Armando Hilario Ausonio Anselmetti, 20 cuotas representativas de $a 2.000, sucesores de José María Lorenzo Rodríguez, 40 cuotas representativas de $a 4.000; don Gilberto Francisco Sanmarti, 60 cuotas representativas de $a 6.000; don José Zaia, 60 cuotas representativas de $a 6.000; don Manuel López, 20 cuotas representativas de $a 2.000. — Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores don Argimiro Gallardo Casais, don Manuel Carballo Tuñas, don Juan Manuel Sotelo y don Gilberto Francisco Sanmarti, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Para comprometer válidamente a la sociedad será necesaria la firma de dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta, en todos los casos a continuación de Hotel Rojas S.R.L. con el uso de la firma social precedentemente indicada, los Gerentes tendrán todas las facultades para ejercer ampliamente sus funciones, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en negocios por cuenta propia o en provecho de los socios. Salvo estas limitaciones, los socios Gerentes podrán actuar con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes a fin de realizar toda clase de operaciones y actos que fueren menester para el correcto funcionamiento de la sociedad y el normal desempeño de sus funciones. Los socios Gerentes podrán actuar individual e indistintamente para intervenir y representar a la sociedad en toda clase de gestiones ante reparticiones nacionales, municipales y provinciales que fuere necesario, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra localidad tribunal municipal de faltas, Dirección General Impositiva, Ministerio de Bienestar Social, en todas las cajas y|o reparticiones, Obras Sanitarias de la Caja de Jubilaciones y Subsidios Familiares, Policía Federal y Provincial, tribunales judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive jueces y camaristas del trabajo, comisiones de conciliación y arbitrajes, oficinas del Ministerio de Economía y cualquier otra repartición creada o a crearse, ya sea nacional, municipal o provincial. Los Gerentes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 de la Ley 19.550. En el caso de que se decida el cambio de alguno de los Gerentes, que deberá efectuarse con causa justificada como ser dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, se aplicará el artículo 129 2ª parte de la sección 4ª, capítulo 2º de la Ley 19.550.

El Autorizado.

$a 21.960 — Nº 69.877

SOCORROS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el señor Bernardo Beltrán Socorros, y Daniel Aníbal Socorros, resuelven: Modificar el artículo cuarto de Contrato Social, que en definitiva quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos millones quinientos mil (pesos argentinos 2.500.000), dividido en dos millones quinientas mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Bernardo Beltrán Socorros, 1.250.000 cuotas; Daniel Aníbal Socorros, 1.250.000 cuotas.

$a 1.200 — Nº 69.839

HUGO NADUR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Hugo Alfredo Nadur, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|2|1955, C.I.P.F. Nº 7.543.795, domiciliado en Lautaro 662, Capital, y Graciela Clara de Nadur, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|1|1955, C.I.P.F. 7.543.181, domiciliada en Lautaro 662, Cap. — 2º) 30|8|1984 y 3|12|1984. — 3º) HUGO NADUR Y CIA. S.R.L. — 4º) Lautaro 662, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; limpieza de vidrios en altura; sellado de vidrios y paredes; pintura en general; arenado y limpieza de frente y limpieza de inmuebles y oficinas de cualquier índole. — 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio — 7º) Doscientos mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes por todo el tiempo contractual. Uso firma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 1.680 — Nº 69.818

N. PAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escrituras públicas Nros. 48 y 49 de fechas 18|3|1985 ambas, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los Arts. 4º, 7º y 9º del contrato. — Nicolás Paura, cede, vende y transfiere el 50 % de las cuotas sociales que posee, o sea 500 cuotas, en la mencionada Sociedad, por el precio total y convenido de $a 500 a favor de Eugenio Pablo Olivieri, argentino naturalizado, nacido el 16|1|1924, casado, L.E. Nº 4.207.795, comerciante, domiciliado en Viamonte 903, piso 2º, Depto. 4, Capital, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una.

El Gestor.

$a 1.200 — Nº 69.982

NATNOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 13 de marzo de 1985. — Socios: Américo Francisco De Luca, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con C. I. Nº 6.748.771, domiciliado en Barrio General Paz, Edificio 28, piso 1º "A", Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires; Margarita Blanca Rosa de De Luca, argentina, casada, comerciante, de 30 años con L.C. Nº 7.159.277, domiciliada en Barrio General Paz, Edificio 28, piso 1º "A", Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, y Olga Pugliara de De Luca, italiana, casada, comerciante de 61 años, con C.I. Nº 2.827.602, domiciliada en Barrio eneral Paz, Edificio 28, piso 1º "A", Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: NATNOL S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos de perfumería, limpieza y|o peluquería, así como equipos o amoblamientos para peluquerías. Capital: $a 300.000. Administración: A cargo de los socios Américo Francisco De Luca y Margarita Blanca de De Luca en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicios: 31 de enero de cada año. — Sede Social: Cangallo 1649, piso 1º, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 2.280 — Nº 38.812

ONDAPLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 19|10|1984. — Socios: Luis Alfredo Feredjian, argentino, nacido el 1º|6|1943, industrial, casado, L. E. Nº 4.419.669, domiciliado en Carabobo 318, piso 7º, Depto. "B", Capital, y Teresa Paula Kasparian, uruguaya, nacida el 17|10|1935, industrial, viuda, D. N. I. Nº 92.068.823, domiciliada en Pumacahua 255, piso 4º, Capital. — Denominación: ONDAPLANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Carabobo 318, piso 7º, Depto. "B", Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, elaboración, transformación y venta de calzado, plantillas cambradas y forradas, suelas cortadas, contrafuertes y accesorios del calzado. Para el cumplimiento de esos fines la sociedad podrá explicitar marcas, modelos, patentes industriales, signos y emblemas comerciales y realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de los dos socios en carácter de socios Gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad y durarán dos años en sus funciones. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 2.160 — Nº 38.815

TRIFORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital. Se comunica que por escritura de fecha 11|4|85 pasada ante el escribano Horacio E. Spinetto, al folio 128, del Registro Notarial Número 1177 a su cargo, de esta Capital Federal, la sociedad "Triforestal S. R. L." Aumentó su capital social en la suma de 6.000.000 de pesos argentinos, siendo modificado el artículo cuarto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos siete millones dividido en siete millones de cuotas de pesos argentinos uno cada una el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Martín Kleiman $a 2.333.224, Enrique Kleiman $a 2.333.333 y Jaime Kleiman pesos argentinos 2.333.333".

El Escribano
$a 1.440 — Nº 39.060

STUDIO DUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) Susana Carmen Miguens, argentina, casada, nacida el 13|2|50, C. I. Nº 6.921.510 de la Policía de la Capital Federal, comerciante, calle Junín 1357, 3º "A", Buenos Aires y Eugenio Jasinski, argentino, soltero, nacido el 16|2|50 C. de I. Nº 10.054.274, de la Policía de la Capital Federal, empresario, calle Paraná 425 12º piso, Buenos Aires. — 2) 22 de marzo de 1985. — 3) STUDIO DUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Junín Nº 1357, piso 3º, Departamento Letra "A", Buenos Aires. — 5) La fabricación armado y comercialización de artículos de iluminación, decoración, mobiliario de interior, y artículos mobiliario de interior, y Art. del hogar en general. 6) 30 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000). — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, para todos los actos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 1.800 — Nº 39.067

FABERTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 16|8|84. — Socios: Carlos Ceferino Macías, argentino, de 32 años, de edad, casado, con D. N. I. Nº 10.163.634 licenciado en Organización de la Producción, domiciliado en la calle Cabrera 890, Banfield y Guillermo Luis Farinella, argentino, de 30 años de edad con D. N. I. número 11.154.577, ingeniero electromecánico, domiciliado en Arrotea 733. — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Defensa 417, 1º "A", Capital Federal. — Objeto: Montaje y construcción de equipos para la industria química, petroquímica, alimenticia, metalúrgica y en las actividades termo-electromecánicas tales como tanques calderas, cañerías, cambiadores de calor, reactores; hornos fijos o rotativos; torres de destilación y absorción; instalaciones eléctricas de iluminación y fuerza motriz de alta; media y baja tensión; instalaciones de redes de gases; subestaciones y plantas reguladoras; instatalaciones de paneles de instrumentación y comando, fumistería, aislaciones, aspiraciones ventilaciones y todo tipo de tratamiento de aire; y construcciones civiles tales como oficinas caminos interiores de plantas, construcciones de tinglados, revestimientos y tabiques modulares. — En todos los casos mencionados se incluyen trabajos de reparaciones y mantenimiento. — Capital social: pesos argentinos 30.000. — La dirección y la administración la ejercen en forma indistinta con el carácter de gerentes los socios señores: Carlos Macías y Guillermo Facinelli. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 3.360 — Nº 39.072

POWER SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de la sociedad por contrato modelo I.G.J. Socios: Marta Beatriz Gómez, argentina, casada, abogada, nacida el 27 de marzo de 1958, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.011.563, domiciliada en Rojas 1365, 3º P., Dto. 10, Capital Federal, y Martín Eduardo Hartkopft, argentino, soltero, agrimensor, nacido el 28 de setiembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 13.493.355, domiciliado en Avellaneda Nº 2454, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: POWER SOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio social Chacabuco Nº 1565, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros la prestación de servicios de sistematización y procesamiento de datos contables y similares, análisis, y desarrollo de sistemas. Capital social: 150.000 (ciento cincuenta mil) pesos argentinos, divididos en ciento cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una, que los socios suscriben integrar por partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Se designan Gerentes a Hugo Cebrowski, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.711.089 y Alejandro Aníbal Godoi, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.472.585. Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el R.P.C., cierre del ejercicio 31|7 de cada año.

El Gerente.
$a 2.520 — Nº 39.119

ANTONIO IACOBELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Antonio Iiacobelli, argentino, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1928, casado L.E. Nº 4.044.798; Antonio Iacovelli, italiano, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1921 63 años, casado C.I. Nº 2.067.542, domiciliados en Avda. de Los Incas 4615, piso 5º A, Capital Federal; Ricardo Tomás Cicala, argentino, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1945, 39 años, casado, D.N.I. número 4.537.772 Treveris 2481, Capital Federal; Santiago Pedro Alvarez argentino, comerciante, 44 años, casado, L.E. número 4.319.837 Blanco Encalada 4846, piso 7º B, Capital Federal. — 2º) 7 de diciembre de 1984. — 3º) ANTONIO IACOBELLI S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. de Los Incas 4538, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta remates, administración, exxplotación y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros, de propiedades inmuebles y muebles en general, demoliciones, así como también de toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y|o finasciación en general; asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos los casos y cada uno se pactare. — 6º) Veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Por un ejercicio y con una garantía de $a 1.000, se designa socios gerentes a los cuatro socios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.120.— Nº 69.936

HERRAJES G. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios de fecha 17|12|84 el señor Guillermo Enrique Pérez, cede y transfiere a favor de Juan Ricardo García Huerga y Ricardo Eduardo García Minuzzi, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la citada sociedad, por partes iguales. Como consecuencia de la presente cesión se reforman los artículos 4º y 5º del contrato los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: 4) El capital social se fija en $a 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Juan Ricardo García Huerga: 400 cuotas sociales y Ricardo Eduardo García Minuzzi: 600 cuotas sociales. — 5) Se designa socio Gerente a Ricardo Eduardo García Minuzzi, quien tendrá a u cargo la gestión administrativa y de comercialización, ventas la gestión industrial y técnica de la empresa, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social.

El Apoderado.
$a 2.040 — Nº 38.863

LICARAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de julio de 1984, reunidos los señores don Antonio Guisande, argentino, de treinta y tres años de edad, L.E. Nº 8.643.280, casado en primeras nupcias con doña Liliana Elena Zazzali, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Itaquí 6215, de esta Capital Federal, y don Norberto Oscar Wenger, argentino, de cuarenta y dos años de edad, D.N.I. Nº 4.586.475, casado en primeras nupcias con María Carmen Martin, de profesión técnico instalador, domiciliado en la calle Julián Navarro 2360, de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La Sociedad se denomina: LICARAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de noventa años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada: a) Construcción de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y su refacción; b) Proyecto, dirección y construcción de obras civiles y viales, consultoría y supervisión de las mismas; c) Proyecto, dirección, instalación y montaje de obras electro-térmicas-mecánicas; d) Dirección y construcción de espacios verdes, plazas y paseos públicos; e) Rellenos sanitarios (sólidos y tóxicos); f) Control, administración y ejecución de contratos de obras de arquitectura e ingeniería para todo lo cual podrán participar en licitaciones particulares, del Estado Nacional, de las provincias y de las municipalidades; g) Compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión, arriendo y administración de todas las clases de inmuebles, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal; h) La realización de todo tipo de actividades financieras permitidas por las leyes, provenientes de sus operaciones inmobiliarias y constructoras, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requieran concurso público. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Antonio Guisande de cincuenta mil cuotas de $a 1,00 o sea $a 50.000, el socio Norberto Oscar Wenger: cincuenta mil cuotas de $a 1,00 o sea 50.000. — Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de ejercicios siendo reelegible. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965|63. — El|los gerente|s depositará|n en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $a Quince mil ($a 15.000,00). — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1ª parte, párr. 2º de la Ley 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución del|los gerente|s y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décima: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el|los gerente|s o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Chile 312 Capital Federal, C.P. 1098; b) Designar gerente|s al|a|los señor|es Antonio Guisande y Norberto Oscar Wenger, quienes actuarán en forma indistinta. c) Autorizar a la doctora Antonia Schischmanov y a los señores Antonio Guisande y Norberto Oscar Wenger, en forma indistinta, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente.
$a 9.240 — Nº 38.941

LOS TRES LATINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 18 de abril de 1985, el señor José María Castro vendió, cedió y transfirió a su consocio Jesús Rodríguez las cinco mil cuotas que tenía en la Sociedad LOS TRES LATINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por pesos argentinos doscientos mil.

El Autorizado.
$a 720 — Nº 69.984

ALCIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roque Osvaldo Rodríguez, de 4? años, casado, argentino, comerciante, Paysandú 1966, Capital, libreta de enrolamiento Nº 4.283.338; Horacio Alvarez, de 42 años, casado, argentino, comerciante, Terrada 2570, Capital, cédula de identidad Nº 4.779.201 y Antonio Cianciulli, de 39 años, italiano, comerciante, Darragueira 2225, Boulogne Sur Mer, provincia de uenos Aires, C.I. Nº 6.750.222. — 2) Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — 3) ALCIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida San Juan 1924. — 5) Objeto: Explotación del negocio de gomería, estación de servicio y compra y venta de combustibles, lubricantes, accesorios y repuestos para automotores. 6) Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Sesenta mil pesos argentinos. — 8) La administración, representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, como Gerentes. — En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. — 9) El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
$a 1.320 — Nº 38.98?

PAULINO ALVAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Paulino Alvarez, español, con domicilio en la calle Loria 1532, Capital Federal, de 79 años, C.I. Nº 1.311.294 P.F., comerciante, soltero y Petrona D.na Etcheverry Sánchez, argentina, con domicilio en la calle Loria 1532, Capital Federal, de 67 años, D.U. Nº 0.296.332, comerciante, soltera. — 2º) Fecha de ocnstitución: 12 de noviembre de 1984. 3º) Denominación: PAULINO ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Loria 1536, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestoría, relativos a productos de confitería y especias y productos afines y|o similares y|o anexos. — 6º) Plazo de duración: 20 años. — 7º) Capital: pesos argentinos 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 cada una, e integrado por los socios en partes iguales. — 8º) Administración y fiscalización: ambos socios, indistintamente, en su calidad de gerentes. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes.
$a 2.520 — Nº 38.977

ACLARACIONES

SUPPLY

S.R.L.

Se hace saber: Que por escritura pública del 29|8|84, Heriberto Harald Hermann o Herrmann, en su carácter de Socio Gerente de Supply S.R.L., aclara que su verdadero estado civil es el de divorciado y no e. de casado, como figuró en el aviso publicado en oportunidad de constituirse dicha sociedad.

El Socio.
$a 600.- e. 25|4 Nº 70.027 v. 25|4|85

COMPUMARKET

S.R.L.

A los efectos de la corrección del aviso publicado el 26 de diciembre de 1984, publicación Nº 26.529, con referencia a la sociedad Compumarket S.R.L., se rectifica el apellido de uno de los socios: Jacobo Cabuli Khabbas.

La Autorizada.
$a 600.- e. 25|4 Nº 39.187 v. 25|4|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil nº 10, Secretaría nº 20 sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos "Ferreyra Elida M. c. Triassi Vicente y otros s|Escrituración" cita y emplaza a MARIA AMALIA BELAGARDE, RAMON BELAGARDE, IRMA ESTHER BELAGARDE, MARTA AIDA BELAGARDE, EVA DOMINGA BELAGARDE, JUAN ANTONIO BELAGARDE, MARIA ANA BELAGARDE y GASPAR TRIASSI para que en el plazo de diez días tomen en las presentes actuaciones la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. — José L. Galmarini, Juez.
Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Marcela Siff, secretaria.
$a 1.870 e. 25|4 Nº 70.074 v. 26|4|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN IORISCI de D'INTINO, don LUIS D'INTINO, don DOMINGO D'INTINO, doña MARIA D'INTINO de CIOCCHI, y don BAUTISTA o JUAN BAUTISTA CIOCCHI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1984. — Fernando M. Racimo, secretario.
$a 850 e. 25|4 Nº 69.285 v. 29|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|4 al 16|4|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PERLASCA Vda. de BALESTRACCI, CELIA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 2 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 850 e. 25|4 Nº 37.094 v. 29|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 11|4 al 15|4|85.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, piso 4º, Capital cita y emplaza al señor ANDRES JOSE FRANCISCO SOLER, en los autos "Figoseceo, Iris Margarita c|Soler, Andrés José Francisco s|exclusión de heredero", para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 19 de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$a 1.530 e. 25|4 Nº 70.076 v. 26|4|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 20, Secretaría número 40, en los autos caratulados "SCHOKLENDER ANA VALERIA s|información sumaria" comunica a efectos de poder formular cualquier oposición dentro de los 15 días hábiles de la última publicación por el cambio de apellido de la señorita Ana Valeria Schoklender por Ana Valeria Lender.
Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 20 diciembre de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 680 e. 25|4 Nº 68.345 v. 25|4|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LA MADRID, OSVALDO EDUARDO DIAZ y PABLO CARLOS JOSE DIAZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 310 e. 25|4 Nº 63.465 v. 29|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22|11 al 26|11|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 25|4|85. Vence: 29|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|4|85	MARIA ESTHER TORIGGINO de MOSCATELLI	38.991
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|3|85	ROBERTO BANDIN	69.998
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|4|85	POLEMO CAMPANINO	39.008
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|85	ROGELIA GARCIA BREA	39.123
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|4|85	LUIS TRANSITO ALANIZ	69.959
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|85	JOSE BERNARDEZ	39.114
3	6	Alberto Ugarte	6|3|85	MARIA de JESUS CARBALLA de LORENZO	70.006
4	8	María del Carmen Aguirre	15|3|85	MARIA MARGARITA NOVAS	69.964
4	8	María del Carmen Aguirre	17|4|85	ANNUNZIATA CALAMARI viuda de MIGLI y BRUNO MIGLI	69.923
4	8	María del Carmen Aguirre	29|3|85	ALFREDO FRANCISCO PUNTI	39.001
4	8	María del Carmen Aguirre	10|4|85	ELSA NELIDA DIP	39.081
5	9	Patricia E. Castro	12|4|85	MABEL ROSALIA YAÑEZ	69.997
5	9	Patricia E. Castro	7|3|85	MARIA DAUD de DE LA TORRE	39.079
7	13	Gustavo Pedro Torrent	12|4|85	VICTORINA REGINA RUSSO URCELAY de BARALDO y MIGUEL ALFREDO BARALDO	38.992
7	13	Gustavo Pedro Torrent	16|4|85	GREGORIO LLAMES	39.044
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|3|85	ANUNCIACION VERDINELLI de BULLORINI	69.598
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|4|85	OSCAR SANTIAGO BESSONE	69.984
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|4|85	SYDNEY EDWIN CALDWELL y LILIAN BEATRIZ HOPSON de CALDWELL	39.141
8	16	Adriana C. de Frezza	8|3|85	SAVERIO LOMAZZO y CARMEN CARBONE	69.954
8	16	Adriana C. de Frezza	17|4|85	AMHI SALIY o SALIY de HASSAN, JOSE HASSAN y ALI HASSAN	69.950
8	16	Adriana C. de Frezza	17|4|85	NELIA AZUCENA BIELLI o BIELLI de DE REATTI	69.965
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|85	ANTONINO ZAGARI	69.978
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|85	ABEL HECTOR MATEU	39.089
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|4|85	FILOMENA ALBERA y SEVERINO CARTOCHIO	69.971
9	18	Ernesto D. Julián	16|4|85	ANA ROSA OLIVA de GIANNATTASIO	39.010
10	19	Fernando M. Racimo	9|11|84	FRANCISCO VILA o VILA MOSQUERA	69.941
10	19	Fernando M. Racimo	17|4|85	MANUELA JUANA o MANUELA CABANAS o CABANAS MIGUEZ de MECIAS GARCIA	39.008
10	19	Fernando M. Racimo	17|4|85	CARLOS ENRIQUE PALACIO y MARIA VIRGINIA HERRERA de PALACIO	39.039
11	21	Julio Campos	29|3|85	MANUEL CARLOS CRAVEIRO	69.948
11	21	Julio Campos	17|4|85	ENRIQUE FREGA	69.973
11	21	Julio Campos	17|4|85	MARIA DOLORES ENZ y EFRAIN RAUL LOMBARDI	70.004
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|3|85	JOSE SCARANO	69.944
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|4|85	RICARDO BUTKUS y ELSA GEGZNAITE de BUTKUS o ELSA GEGIZNAITE de BUTKUS	69.953
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|4|85	CARLOS CRISCOLA	69.966
13	25	Avelino Rolón (hijo)	8|4|85	SEVERA ARAGON viuda de RON	38.984
13	25	Avelino Rolón (hijo)	22|3|85	MARIA ALBERTO RUBINETTI	39.030
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|85	NICOLAS NIGRO	69.951
14	28	Guillermo C. Mercado	17|4|85	AZNIF MESHEDJIAN de GARABETIAN	38.989
14	28	Guillermo C. Mercado	12|4|85	HORTENCIA QUINA de ROSSMANN	39.024
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|4|85	TOMAS ANTONIO CASELLA	70.000
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15|4|85	JUAN CECILIO ALEU	39.021
15	30	José Luis González	11|4|85	MIGUEL ANGEL CATALANO	69.985
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|84	PROSPERO JOSE GERONIMO HEVIA RODRIGUEZ	69.987
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|4|85	ABRAHAM ROZENGURT	39.020
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|4|85	GERALDO WYNNE	69.960
18	35	María Isabel Millán	19|4|85	ANTONINO GENCARELLI	69.976
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|4|85	ANTONINO CARRABBA	39.112
18	36	María Isabel Millán	17|4|85	GUMERSINDO BARCALA	39.147
19	38	Martha E. Gómez Alsina	16|4|85	HECTOR JUAN PORTA	69.961
20	39	Luis José Carballido	18|3|85	HERMINIO AQUILES SARRI	69.937
20	39	Luis José Carballido	15|4|85	ESTELA ELDA ALDERETE de ABAL	69.991
20	39	Luis José Carballido	12|4|85	OSCAR NOVINSKI	69.999
20	40	Celia Angeles Pérez	15|4|85	JOSE MANUEL JORAJURIA	69.962
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|4|85	ALBERTO HURTIG	39.115
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|4|85	ENCARNACION LUISA ESTHER MORENO de SUMAY	70.005
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|4|85	ANDRES SALADINO	70.003
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|3|85	SIMON RAFAEL MARTINEZ	69.949
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|3|85	ENRIQUE ANGEL GALLUCCI	69.920
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|85	CARLOS NICOLAS PORT	69.926
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|4|85	ROGELIO LODEIRO	69.977
23	45	Ana M. Beneventano	19|4|85	HECTOR ANTONIO ZAMPINI	69.959
23	45	Ana M. Beneventano	3|4|85	FILOMENO STANCHI	69.983
23	46	Félix B. Igarzabal	12|4|85	MARIA GRAZIA o GRACIA de MAIO viuda de GARGIULO y AGNELLO o ANIELLO GARGIULO	69.927
23	46	Félix B. Igarzabal	18|4|85	BLANCA VALLI viuda de VALLONI	69.938
23	46	Félix B. Igarzabal	19|4|85	PABLO CELESTINO ROJAS	69.963
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|3|85	ALEJANDRO WISZNIEWSKI o ALEJANDRO WISZNIENSKI	69.969
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|3|85	NORA BEATRIZ MARTINEZ	38.990
24	48	Rubén H. Malatesta	17|4|85	GRACIA PETTA de PALERMO y DOMINGO PALERMO	69.970
24	48	Rubén H. Malatesta	28|3|85	SANTIAGO MANUEL MIGLIORINI	69.972
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18|4|85	ROBERTO HAMLET MORETTI	69.942
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|4|85	JOSE MANGINI	69.940
25	49	María Eugenia Giraudy	21|3|85	CARLOS ALBERTO ALFARO	69.957
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4|85	LEA CHIRINO de SACARRERA y ARTURO FRANCISCO GREGORIO SACARRERA y LAUCIRICA	39.071
26	51	Julio César Lavolos	8|4|85	TERESA LANGNEL	39.018
27	53	María Isabel Di Filippo	8|4|85	FRANCISCO ANTONIO RABANAL	70.001
27	54	Juan Manuel Converset	17|4|85	JUAN KLAVINS	38.980
28	55	Liliana Filgueira de Casares	1º|4|85	ATILIO ZANGRANDO	69.996
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|3|85	MAFALDA ROSA FRIZZO de LANFRANCHI	39.120
29	58	Marta Amelia Beiro	29|3|85	SAVERIO DE SIMONE	69.990
29	58	Marta Amelia Beiro	12|4|85	MARIA JOAQUINA MARTINEZ de DIEZ	70.002
30	59	Santiago González Balcarce	11|3|85	TAMBELLA ANIBAL JUAN	39.069
30	60	Santiago González Balcarce	12|4|85	OSVALDO ANGEL DOCTOROVICH	69.947
30	60	Ester Riesel	15|10|84	MANUEL ABOLLO	39.110
30	60	Santiago González Balcarce	15|4|85	YERCANIK MIGIROGLU de YASEFOGLU	69.989

e.25|4 Nº 64 v.29|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 en los autos BALLESTER COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|quiebra, comunica por cinco días, que con fecha 26 de marzo del corriente se decretó la quiebra de Ballester Compañía Financiera S. A., habiéndose designado Síndico Liquidador al Banco Central de la República Argentina representado por el señor Osvaldo Néstor Campagnale, con domicilio en Viamonte 342, piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1985. — Se fijan los días 30 de julio y 21 de agosto para que el Síndico presente los informes previstos por los artículo 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 respectivamente

te. — Señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1985, a las 10 horas, para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 25|4 Nº 652 v. 2|5|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra PEART, CARLOS ENRIQUE. — Síndico: Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, piso 2º, oficina 228, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1985. — En caso de corresponder la junta de acreedores, se celebrará el día 24 de setiembre de 1985, a las 8.30 horas. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos su bienes y/o informe el lugar de su ubicación. — También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevféneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 25|4 Nº 553 v. 2|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, en autos Línea 84 S. A. C. I. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta, expediente número 38.390, cita y emplaza al señor GREGORIO ELEODOR GOMEZ, para que comparezca a tomar intervención y estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de abril de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 25|4 Nº 554 v. 25|4|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de STUPENENGO, JUAN CARLOS. — Síndica: María S. Querol de Vallejos Meana con domicilio en calle Lavalle 1290, piso 5º (505), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1985 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires 17 de abril de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 25|4 Nº 555 v. 2|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de IL POZZO DEL POETA, S. R. L. Síndico: Federico José Marull Sellares, con domicilio en calle Viamonte 1646, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de julio de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de setiembre de 1985, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 25|4 Nº 556 v. 2|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo (interinamente) de la doctora María Lilia Gomes Alonso de Díaz Cordero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que se ha decretado la quiebra de IMPERIO DEL FIAMBRE S. A., con fecha 20 de marzo de 1985, habiéndose designado síndico al contador Zacarías Armando Bega, domiciliado en la calle Sarmiento 1674, 7º v, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de julio de 1985. — Señalándose la audiencia del día 1º de octubre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la junta que prevee el artículo 96 de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Notifíquese por cinco días.
Buenos Aires 12 de abril de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25|4 Nº 557 2|5|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de Capital Federal, cita y emplaza a doña ELSA ROSA VIRGOLINI y PARAGUAYA ARGENTINA SOSA BOROWSKI, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos Caja de Crédito Vicente López Cooperativo Limitada c/Virgolini, Elsa Rosa y otra s/ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que las represente. — Atilio González, juez de Primera Instancia.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 25|4 Nº 558 v. 25|4|85

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de ANA MANUELA DOMINGUEZ DE LEONARDI, la que se decretó en virtud de haber fracasado la audiencia para la Junta de Acreedores señalada en la apertura del Concurso Preventivo. — Se deja constancia que el Síndico actuante es el Dr. Carlos Eduardo Giménez, con domicilio en la calle Jorge Newbery 2415, 1º piso, A, de Capital Federal. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de abril de 1985. Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 25|4 Nº 559 v. 2|5|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos DISPORT S. R. L., pedido de quiebra por Equitel S. A., se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 29 de marzo de 1985 ... Cítese a la Sociedad deudora en los términos del artículo 91, de la Ley Nº 19.551, a fin de que en el plazo de cinco días de notificada, dé las explicaciones que se le requieran bajo apercibimiento de declararse su quiebra ... Héctor Foiguel López, juez.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Emilio Perea, secretario.
$a 1.870 e. 25|4 Nº 39.278 v. 26|4|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso de cita, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO ANTONIO PEDRO MENTANA y CLYDES SULING de MENTANA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio Banco Español del Río de la Plata Limitado S. A. c/Mentana Roberto Antonio P. y otros s/cobro ejecutivo, expediente Nº 47.786, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 850 e. 25|4 Nº 39.256 v. 25|4|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, notifica a EMPRENDIMIENTOS MEDICOS ASISTENCIALES S. A. (en formación), JUAN CARLOS PEREZ COLMAN Y JUAN EDUARDO FENTANES, la sentencia recaída en los autos Clínica Privada San Juan S. R. L. c/Emprendimientos Médicos Asistenciales S. A. (en formación) y otros s/sumario, que en su parte pertinente expresa: Buenos Aires, 15 de mayo de 1984: Fallo: ... Y hago lugar parcialmente a la demanda. — En consecuencia declaro resuelto el 1º de setiembre de 1982, el contrato que vinculó a las partes de la presente relación procesal. — Condeno a los demandados Emprendimientos Médicos Asistenciales S. A. (en formación), Juan Carlos Pérez Colman y Juan Eduardo Fentanes a abonar a la actora de inmediato por estar en mora la suma de $a 624,97 (pesos argentinos seiscientos veinticuatro con noventa y siete centavos) debidamente actualizada conforme índico en el considerando VIII más los intereses que fijo en el considerando IX y las costas. — Difiero la regulación de honorarios a la etapa de ejecución de sentencia. — Regístrese, notifíquese, oportunamente glósese la documentación y archívese. — Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 3.740 e. 25|4 Nº 70.039 v. 26|4|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número 13, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos o derecho habientes de PERFECTO DELMIRO MONTENEGRO, C. I. P. F. Nº 5.515.508, por el término de diez días de notificados a estar a derecho en los autos caratulados: 29.816 - Montenegro, Perfecto Delmiro c/La Primera Cía. Arg. de Seguros Generales S.A. s/Accidente - Pesos 1.800.000, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. — Publíquense edictos por dos días (art. 53, C. P. C. C. N.). — Miguel María Blajean, secretario.
e. 25|4 Nº 560 v. 26|4|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría Instrucción Nº 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORLANDO MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra (Nº 7.823|84), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1985. — Marco A. Layús, secretario federal.
e. 25|4 Nº 561 v. 25|4|85

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Penal del doctor Rodolfo Marcelo Molina, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a ROBERTO PATIÑO, en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, registrada bajo el número 2.324.
Lomas de Zamora, 17 de abril de 1985. Rodolfo M. Molina, secretario federal.
e. 25|4 Nº 562 v. 25|4|85

LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo de la doctora Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a OMAR ARMANDO GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 44 de la Ley número 17.531.
La Plata, abril 17 de 1985.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 25|4 Nº 563 v. 25|4|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos ZERDA CARLOS ALBERTO c/BAGDADI MARIO s/Ejecutivo, Expte. Nº 54.677|79, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 13 de mayo de 1985, a las 10 horas, en Presidente Perón 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en Mariano Acha 3138, planta baja, Unidad 2, de la Capital Federal, construido sobre un terreno que mide 139,32 m2, total de la unidad. Matrícula Nº 16-5558|2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 67, Parc. 30. Consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero, dos baños, patio, jardín y un pasillo en la entrada. Adeuda por Imp. Municipales $a 106,30 s|constancia obrante a fs. 164, y por O.S.N. $a 1.236,94 s|fs. 160. Base: $a 86.630,38. Seña: 10 %. Comisión 3%. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo o cheque certificado. Se encuentra ocupado por el señor Alvaro Da Silva y su esposa sin ningún tipo de contrato. No paga expensas comunes por no existir Reglamento de Copropiedad. Puede visitarse de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de abril de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 4.845 e. 25|4 Nº 39.220 v. 29|4|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en el juicio CAJA DE CREDITO VILLA LUGANO S. C.L. c/ABELLEIRA ANA MARIA s/Ejecutivo, Expte. Nº 11.634, que el martillero señor Leonidas Milione rematará el día 26 de abril de 1985, a las 17 horas, en el local de la calle Curapaligüe Nº 1644, Capital Federal, el departamento ubicado en la finca de la calle Don Bosco Nº 3788|3792 piso 9º Dpto. C, Unidad Nº 30, Capital Federal, El inmueble consta de living-comedor; dormitorio; cocina; baño y lavadero, con una superficie total de 43,16 m2. Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos el bien se encuentra en muy buen estado de conservación: se halla alquilado con contrato de locación vencido. Base: $a 19.051,24. Seña: 30%. Comisión: 3 por ciento. Al contado y en efectivo. Sellado de ley: 5 por mil. Deudas: Impuesto Municipal (fs 51): $a 960,21, sujeto a reajuste en el momento del pago. O.S.N. (fs. 41 al 16|6|83), no registra deudas. Expensas comunes (fs. 52 al 8|7|83), no registra deudas. Visitas: días hábiles de 8 a 9 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo del precio de compra dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta por parte del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 3.740 e. 25|4 Nº 67.990 v. 26|4|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos BANCO LOS PINOS COOPERATIVA LIMITADO c|GALLUCCIO MIRTA NORMA s|Ejecutivo, Expediente Nº 12.389, que el martillero don Alonso Corigliano rematará el día viernes 3 de mayo de 1985, a las 11 horas, en el local de Humberto 1º Nº 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben los días 26; 29 y 30 de abril de 1985, de 15 a 17 horas, y en el estado en que se encuentran: un televisor color marca "Hitachi', de 20 pulgadas, gabinete plástico, sin número visible; un equipo de audio marca "Zenith Matrix", 2 por 2, con 2 bafles, sin número visible; una lámpara de pie de cerámica de dos luces con pantalla. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo. El que resulte comprador podrá retirar de inmediato los bienes adquiridos, previo pago total del precio, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 3.060 e. 25|4 Nº 39.171 v. 26|4|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos TALLARICO PASCUAL H. c|RABI ENRIQUE R. y otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 12.010, que el martillero señor Pedro Agatiello, rematará el día 29 de abril a las 16.30 horas, en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, lo siguiente: 1 televisor portátil-radio marca Philips número 15.314|133, funcionando; 1 licuadora marca Yelmo, sin número visible; 1 mini moto marca Clementina De Dalt, con motor a nafta, sin número visible, se manifiesta que no funciona. Que las condiciones de venta son: Sin Base, al Contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, entrega inmediata previo el pago total de lo adquirido, debiendo el comprador fijar su domicilio en la Capital Federal, Que los bienes se exhiben desde la fecha de la presente publicación hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas, entregándose los mismos en el estado que se encuentran y son exhibidos, como así tambin retirarlos dentro de los 3 días de realizada la subasta bajo apercibimiento de perder lo abonado sin reclamo alguno, procediéndose a una nueva subasta.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 3.230 e. 25|4 Nº 70.070 v. 26|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por dos días en autos: AGENCIA MARITIMA BASAL S.A. s|Embargo preventivo Buque Taiko, Expte. Nº A-1026), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 2 de mayo de 1985, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, dos equipos de aire acondicionado para uso naval de origen sueco, dos unidades condensadoras y dos bultos conteniendo productos químicos, ingresados a Puerto el 24|4|82, amparados por Conocimientos Nros. 1202 y 1216 de Gotemburgo, Según informe de la Administración Nacional de Aduanas adeudaban al 28|2|85 $a 2.635.072 en concepto de derechos e impuestos y de acuerdo a lo informado por la Administración General de Puertos en concepto de almacenaje al 10|4|85 debían $a 194.694 (Conocimiento Nº 1202) y $a 843.674 (Conocimiento Nº 1216). Base: pesos argentinos 1.200.000. Contado. Mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo del pago de los derechos e impuestos que demande la nacionalización de los bienes, así como de los servicios portuarios. Visitar 26, 29 y 30 4|85, de 9 a 12 horas, en los siguientes lugares: Dársena E, Norte, Secc. 2ª (14 bultos Cto. Nº 1216); Depósito Fiscal Portar, Sgto. Ponce y Alberti, Dock Sud (2 bultos Cto. Nº 1216) y Dique 1, Galpón B (1 bulto Cto. Nº 1202).

Buenos Aires, abril 18 de 1985. Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 4.420 e. 25|4 Nº 39.218 v. 26|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en autos BANCO DEL SUQUIA S. A. c|DI STASIO JORGE DEMIS s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 206.934|84), que el martillero Arnoldo Jorge Belder (Avenida Segurola 2054, Capital, 566-1452), rematará el día lunes 29 de abril de 1985 a las 12.30 horas, en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Haiti número 228, entre las de Almirante Brown y Benito Lynch, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos, designando según títulos como lote 15 de la manzana 18; nomenclatura catastral: circunscripción IV, Sección R, Manzana 27, Parcela 15. Se trata de un chalet a dos aguas construido sobre un lote de 18 por 25 m y consta de 2 plantas, con living comedor, baño y cocina en la planta baja y 2 dormitorios con placares y baño en la planta alta, rodeado de amplio parque con entrada de vehículos. Faltan las puertas interiores, artefactos sanitarios y escalera interior. Se halla desocupado y en buen estado y de acuerdo a la cláusula 16ª del mutuo hipotecario subastado el inmueble la parte deudora deberá entregarlo libre de ocupantes en el plazo que fije el juez. Por servidumbre de paso gratuita y perpetua, 16 inmuebles, entre los que se halla el de autos, son abastecidos de agua proveniente de un tanque de 25.000 litros instalado en la finca Los Faisanes, sita a menos de 100 metros del inmueble de autos, debiendo contribuir al mantenimiento de las bombas e instalaciones, adeudando al 31|3|85 la suma de $a 1.038.771,62 por expensas. Deudas por impuestos: Inmobiliario; $a 3.988,38 (fs. 46); Municipal: $a 8.393,52 (fs. 53). Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $a 837.839. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,50 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.) y dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá depositar el importe del saldo del precio (art 580 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado por los interesados durante los días 26; 27; y 28 de abril de 1985, de 10 a 13 horas. Mayores informes en autos y oficinas del martillero.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Juan Tomás Battini Vidal, secretario.

$a 6.970 e. 25|4 Nº 39.221 v. 26|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|VILLEGAS DIAZ, BELARMINO s|Ejecución Prendaria, expediente número 206.473, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de mayo de 1985, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un auto motor marca Chevrolet modelo Pick Up año 1976, con motor Nº 231 A 81266, con chassis Nº 146299, dominio B 1.398.810, afectado al uso privado chocada en puerta derecha, cortado el guardabarros delantero derecho, chocado guardabarro delantero izquierdo: le falta parrilla; con tres cubiertas de las colocadas y la de auxilio lisas, en el estado en que se encuentra en exhibición en La Rioja 238, Capital Federal, diariamente de 10 a 13 horas. Base: $a 16.325. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El bien será entregado previa aprobación de la subasta y contra el pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 3.400 e. 25|4 Nº 39.219 v. 26|4|85

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50 comunica por dos días en autos: MARADEI, SERGIO ESTEBAN y Otro c|GOUSSABARTHE CLEMENTE s|Sumario, División de condominio (Expte. Nº 10.643), que el día 7 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, y por intermedio del profesional designado en autos, don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal: calle Malabia Nº 3267, entre Cerviño y Juan Francisco Seguí, lote 15, mide 8,66 mts. de fte. NO por 20.784 mts de fondo, o sean 179,9894 mts. cdrs. y linda NO calle Malabia, SE lote 19, NE lote 16 y SO lote 37. Según acta fs. 94, se encuentra desocupado y estado ruinoso, constando de jardín, 3 habitaciones, cocina, baño y escalera a un altillo. Dominio, matrícula: 18-4313. Base: $a 27.084,93. Y calle Argerich Nº 3525 entre Navarro y Avda. Francisco Beiró, lotes uno y dos, miden unidos: 17,32 mts. de fte. al SO por 30,24 mts. de fondo, o sean 523,74 mts. cdrs. y linda: SO calle Argerich, fondo lote 6, SE lotes 3 al 5 y NO más terreno de su manzana y lotes 19 y 20. Según acta fs. 93, se halla ocupada por sus copropietarios, señores Marcelo y Ernestina Goussbarthe, y se compone de sala de estar o living, comedor, dos dormitorios, baño de servicio, cocina amplia y baño instalado, lavadero cubierto y galería descubierta y amplio jardín. Base: $a 32.861,13. Dominio, matrícula Nº 15-39114. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. Ambos inmuebles se visitan los días 3, 4 y 6 de mayo de 1985, de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. María Elena Ucar, secretaria.

$a 3.740 e. 25|4 Nº 39.217 v. 26|4|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, comunica por 1 día en el juicio: BRAVO, NESTOR GERARDO c|MICCUCCI, RICARDO PASCUAL (Expte. Nº 34.194), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 30 de abril de 1985, a las 16 horas, en Tacuarí 641|647, Capital, donde se exhiben, de 15 a 18 horas, 37 pares de zapatillas marca Topasa y 3 pares de zapatillas marca Pisfer. Nuevas, sin uso. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. Jorge Eduardo Costanzo, secretario.

$a 850 e. 25|4 Nº 70.048 v. 25|4|85

Nº 38

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38 comunica por 1 día en autos: CARRIZO ALBERTO OSCAR c|DAVIDOVICH CARLOS y Otros s|Despido, Expte. número 13.928 que el martillero José M. Farina rematará el 30|4|85, a las 14 horas, en Tacuarí 647, de Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: 1 cama de 2 plazas con respaldo apoya cabeza, en forma circular, color blanco; 1 cómoda de 9 cajones del juego de la cama; 2 mesitas de luz haciendo juego; 1 bar con motivos chinoc con mesada de vidrio rojo y frente de pana roja; un sofá de 3 cuerpos de gamuza, con sus correspondientes almohadones, 3 en total; 2 sillones individuales del juego de gamuza, con sus correspondientes almohadones. Comisión: 10 %. Entrega inmediata. Dinero efectivo.

Buenos Aires, 22 de abril de 1985. Héctor César Guisado, secretario.

$a 1.105 e. 25|4 Nº 70.103 v. 25|4|85

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38 comunica por 1 día en autos: CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|ARPEGO S.A. PETROQUIMICA AGROP. s|Ejec. Fiscal, Expte. Nº 10.334, que el martillero José M. Farina rematará el 30|4|85, a las 14.30 horas, en Tacuari 647, de Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: 1 camión marca Mercedes Benz, modelo L911|48, chasis con cabina, patente C-397.091; 1 máquina de contabilidad marca Olivetti, eléctrica, con mueble accesorio, usada; 1 máquina de escribir IBM eléctrica, a cassettes, s|número visible, usada; 1 máquina de escribir Smith Corona, eléctrica, s|nº visible, usada. Comisión: 10 %. — Entrega inmediata. Dinero efectivo.

Buenos Aires, 22 de abril de 1985. Héctor César Guisado, secretario.

$a 1.105 e. 25|4 Nº 70.102 v. 25|4|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a quienes se crean con derechos al dominio sobre el inmueble de la calle Araujo 3451|55, de Capital Federal, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en los autos RISCHMÜLLER MARIA ESTHER y otro c|ARTUSO JUAN s|Posesión vicenal (Nº 162.474), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en él (Art. 145; 146; 147 y 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$a 1.530 e. 24|4 Nº 69.919 v. 25|4|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza al señor MAURICIO BOMCHIL y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle San Pedrito Nº 1288|1292, Capital Federal, para que dentro del plazo de quince días comparezca en autos Kozelova de Valek María y otros c|Bomchil Mauricio y|o quien resulte propietario s|posesión vicenal, a tomar la intervención en este juicio bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. Guillermo J. Blanch, juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 1.870 e. 24|4 Nº 39.009 v. 25|4|85

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO MARTINEZ. Publíquese por 3 días. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, octubre 4 de 1984... Declárase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de Bonifacio Martínez, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial, por todos los nombres que se conocía al causante, citando por treinta días a herederos del mismo. Fdo.: Carlos Raúl Ponce, juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Juan Manuel Converset, secretario.

$a 850 e. 24|4 Nº 38.830 v. 26|4|85

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de diez días a ABRAHAM FEUER para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 1.360 e. 24|4 Nº 39.159 v. 25|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, hace saber que en los autos "GASSNER, JUAN y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 309790 por $a 606.500,68 emitido por el Banco de Boston (The First National Bank of Boston), sucursal Constitución, con vencimiento el 22 de febrero de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 12.750.- e. 9|4 Nº 69.093 v. 29|4|85

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "YENBAKE S.A." - Expediente Nº 49.376, síndico contador Ricardo Sellei, con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1318, piso "9" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 17 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la sociedad deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 24|5 Nº 541 v. 30|4|85

Nº 4

El señor Juez Fernando F. Ottolenghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 ha resuelto ordenar la cancelación como título circulatorio de los cheques Nº 73.414.751 al 73.414.800 y Nº 73.414.801 al 73.414.850 del Banco Credicoop Sucursal Patricios de Capital Federal Serie [illegible] con número de cuenta corriente 048411-8 a nombre de [illegible] S.R.L. y los cheques Nº 062245401 a 450 del Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Villa Crespo de Capital

Federal con número de cuenta corriente 005 3903|07 a nombre de Dicris S.R.L. la que se hará efectiva transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 16.575 e. 19|4 Nº 69.690 v. 10|5|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 8º, hace saber que en los autos: "Velke S.A.C.I.F.I.A., s|concurso preventivo de acreedores", se ha ordenado, con fecha 21 de marzo de 1985 la apertura del concurso preventivo de VELKE S.A.C.I.F.I.A., señalándose hasta el 19 de junio de 1985 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado como fecha para la Junta de Acreedores el 10 de setiembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. — La síndica designada es Elvira Couto, domiciliada en Santa Fe 1240, piso 6º B, Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 5.950 e. 22|4 Nº 38.679 v. 26|4|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "PELLI, SEVERINO, s|cancelación". cancelará el certificado Nº 6025070 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, si no media oposición dentro de los 60 días, última publicación.

Buenos Aires 29 de marzo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 6 375 e. 18|4 Nº 69 593 v. 9|5|85

Juzgado Comercial Número 10, Secretaría Nº 19. — Autos: LAROCCA, JORGE N. s|cancelación. Certificado número 3.098.372|0 Banco de la Nación Argentina se cancelará sino media oposición dentro de 60 días última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.
$a 8 925 e. 17|4 Nº 69.540 v. 8|5|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "OSSUR S.A.", habiéndose designado síndico al contador Guillermo González Rojas, con domicilio en la calle Viamonte 577, 8º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28|6|85. Señálase la audiencia del día 9|9|85, a las 9 horas, con el fin de que los acreedores presentes consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto; la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligacioens que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro das las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, abril 17 de 1985. — Angel C. Sala, secretario.
e.24|4 Nº 542 v.30|4|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "MASSRI HNOS. S. A. C. I. F. I. y A. s|Cancelación", en los que se pretende la cancelación de tres pagarés librados por Lopatín y Cía. S. A., se proveyó: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — ...Atento que con la copia de la denuncia policial se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5965|63 por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de pesos argentinos 4.496.662, a satisfación del Juzgado, decrétase la cancelación de los pagarés por la suma de $a 4.496.662,00, con vencimiento el día 2 de mayo de 1985, 17 de mayo de 1985 y 25 de mayo de 1985. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial. — Previamente notifíquese a la empresa Lopatín y Cía. S. A. de lo resuelto precedentemente. — Marcelo Gebhardt. — Juez".

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 29.325 e. 19|4 Nº 38.438 v. 10|5|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 27 de esta Capital Federal comunica por cinco días que el 11 de marzo de 1985 se dictó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "FRIDSON CURTIEMBRES S. A. I. C. y F.". — Los acreedores deberán presentarse a formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Luis Humberto Chelala con domicilio en la calle Corrientes 2330, 8º piso, oficina 804, Capital Federal, hasta el 14 de junio de 1985. — La junta de Acreedores se celebrará el 2 de setiembre de 1985 con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial sita en Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. a las 10 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 5.100 e. 19|4 Nº 38.381 v. 25|4|85

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos IMAI S. A. s|Quiebra, en lo que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no hubiere observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 1.190 e. 24|4 Nº 39.048 v. 25|4|85

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber el extravío de 25 000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de la sociedad A.R.E.C.O. S.A. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), corresponden: 10.000 1ra. serie; 5.000 5ª serie y 10.000 6ª serie. Numeradas 00001 al 10.000 y 45 000 al 60.000, en los títulos 001|200 y 551|600, pertenecientes a Erwin Wasserman y Luisa Mc Loughlin de Wasserman. Publíquese por un mes.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.
$a 17.850 e. 16|4 Nº 35 795 v. 15|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 1º|4|85 al 15|4|85.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "CARENZIO NORMA NOEMI s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 3059716 por el monto total de $a 8.527.74 otorgado por el Banco de Cré-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 17/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 23|4|85. Vence: 25|4|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|4|85	FEDERICO PEDRO PEISCI	38.607
2	4	Horacio Roberto Granero	15|4|85	TERCILLA LEALE de BISCAGLIA	69.752
2	4	Horacio Roberto Granero	17|4|85	OSCAR FELIPE NAVAS	69.788
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|85	HIPOLITO MARTIN LARRAUDE	69.801
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	MARIA DE SALVO	69.749
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	ELVIRA NOSEDA de DOLDAN y LUIS JULIO DOLDAN	69.768
4	8	María del Carmen Aguirre	10|4|85	MIGUEL CARLOS VIALE	38.768
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|9|84	OTILIA MARTINEZ viuda de DEZA	69.808
6	11	Hugo Carrillo	27|3|85	CARLOS GONZALEZ	38.700
6	12	Lucas Aon	25|3|85	ANGELA IRENE o IRENE FESTA de GONZALEZ y CARMEN MARIA GONZALEZ	69.790
6	12	Tristán Bravo	12|4|85	HAYDEE ZULEMA SAMBUCETI de FRANCISCO	69.796
6	12	Hugo Carrillo	28|3|85	COSENTINO LORENZO OSCAR	38.632
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|4|85	RAMON ALEJO RODRIGUEZ	69.760
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15|4|85	HORACIO GRISETTI y ADELAIDA CARMEN RODRIGUEZ de GRISETTI	69.783
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|4|85	ALFREDO MARCELINO BOVE	38.712
8	16	Adriana C. de Frezza	15|3|85	RAUL BENITO PACCIARELLI	69.792
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|85	VICENTE CASTELLANO	69.754
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|4|85	ABRAHAM BARABASCH y ANGELA GUTRIS de BARABASCH	69.811
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|4|85	CLEMENTE CECILIO CANDIA	69.812
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|4|85	ASUNCION MARIA MARTINEZ de ALCOBRE	38.583
10	19	Fernando M. Racimo	17|4|85	MARIA ESTHER ALLARIA o ALLARIA AMEZAGA de IRIGOYEN	69.781
10	20	Marcela Eiff	27|3|85	JUAN PORTALEA	69.797
10	20	Marcela Eiff	15|4|85	NORBERTO JOSE GARCIA	69.807
10	20	Marcela Eiff	16|4|85	AGUSTIN FRIDMAN y BLIMA RAJCHNUDEL	38.626
11	22	José María Irigaray	15|4|85	VICENTE FEDERICO GROSCH	38.670
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|4|85	NELIDA ELVIRA VIDAL de ABOY	69.795
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|4|85	JOSE GUILLERMO VARONA	38.678
13	25	Avelino Rolón (h)	11|4|85	JAIME STAMBUL	69.799
13	25	Avelino Rolón (h)	12|4|85	VICTORIA LICCIARDI de SEMORILE	38.771
13	26	María Celia García Zubillaga	11|4|85	ANGELA de PILLO de MANUPELLA	69.785
13	26	María Celia García Zubillaga	10|4|85	CARLOS LISTA	38.553
14	27	José Luis Caruso	9|4|85	ANA OCOPNICK de FRENKEL	69.756
14	28	Guillermo C. Mercado	15|4|85	FANNY MAGDALENA MACULUS de MOSTO	69.778
14	28	Guillermo C. Mercado	16|4|85	HECTOR ERGASTA LAGO	69.798
15	30	José Luis González	15|4|85	GRACIELA EMMA MASSON de TOSONI	69.738
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|4|85	BERNABE MACEDO	69.787
17	34	Tristán Bravo	27|2|85	ESTEBAN VICENTE BALLANTE y|o BALLANTI INES FORTUNA PAVONI viuda de BALLANTE	69.770
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|4|85	OSCAR ARMANDO SPIRITOSO	69.805
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|4|85	JOSE ASTI y TERESA MEZZANO de ASTI	69.806
18	36	María Isabel Millán	3|4|85	JULIO PEDRO RONCO	38.966
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|4|85	MARCOS AURELIO ROBERTO LA GRECA	69.751
20	39	Luis José Carballido	16|4|85	EMILIO RODRIGUEZ	69.766
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|4|85	ERNESTA VIALE y EMMA VIALE	38.767
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|9|84	JACOBO NIEMETZ	69.757
22	43	Hernán Lorezon Coda	9|4|85	LEDA CARMEN BALZANO de BELLINI	69.753
22	43	Hernán Lorezon Coda	15|2|85	JOSE MANUEL ALVAREZ	38.717
22	43	Hernán Lorezon Coda	11|4|85	HERMINIO RAMON TRELLEIRA	38.698
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|4|85	NATALIA JORGELINA PARODI	38.564
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|4|85	MIGUEL ZAMARBIDE y PILAR SUAREZ de ZAMARBIDE	38.582
23	45	Ana M. Benevientano	14|11|84	LUIS ANTONIO GARGIULO	38.750
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|3|85	JUAN JOSE FONTAN	69.764
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|4|85	SATURNINO PARDO	69.750
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|84	RICARDO DANIEL GHIRONI	38.549
25	50	María Eugenia Giraudy	11|4|85	NELIDA CATALINA BALESTRA	69.747
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4|85	HECTOR BELLAGAMBA	69.800
26	51	Julio César Dávolos	17|4|85	LUISA FROMENTIN de SALA	69.758
26	51	Julio César Dávolos	11|4|85	OCTAVIO GERMAN FERLIGA	69.803
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|4|85	PESO o PESA o PERLA RYKLA UKRAINCZYK viuda de PASAMANIK o PASAMONIK	69.779
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|4|85	AZRYL o AZRYEL o ISRAEL PASAMANIK o PASAMONIK	69.780
27	53	María Isabel Di Filippo	12|4|85	LOSAS ENGRACIA	69.748
27	53	María Isabel Di Filippo	15|4|85	JOSE JACINTO MARCON	69.763
27	53	María Isabel Di Filippo	3|4|85	MAURICIO CHENZINSKI	38.685
27	54	Juan Manuel Converset	3|4|85	ANGELA CERRO	69.761
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|85	JOSE NUDELMAN	69.765
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|85	HORACIO ENZO MADDALON	69.784
29	57	Dora Mariana Gesualdi	26|3|85	FEDERICO JUAN DUTTO	38.571
30	59	Santiago González Balcarse	13|3|85	JORGE RAMON PANDOLFI	69.755
30	59	Santiago González Balcarse	11|4|85	ANA FRAS de BAGUR	69.782
30	59	Santiago González Balcarse	28|3|85	HECTOR EMILIO VALSECCHI	66.789
30	60	Ester Riesel	15|3|85	ARMANDO PACCIARELLI	69.793

e.23|4 Nº 63 v.25|4|85

dito Rural Argentino S.A., a favor de Norma Carenzio, con fecha de emisión 7|12|83, vto. 11|1|84 y capital de depósito de $a 7.303. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 12.750 e. 23|4 Nº 69.845 v. 14|5|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos: "PRIBER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, EVA MARTINS de CASTRO y SALOMON FAIGENBLAT, s|Quiebra", hace saber por dos días a la señora Eva Martins de Castro que la Sindicatura ha pedido la clausura de procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 24|4 Nº 543 v. 25|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 45, del doctor Mario J. Chiesa, en autos: "Priber, Sociedad en Comandita por Acciones, s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", cita a la señora EVA MARTINS de CASTRO a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 24|4 Nº 315 v. 30|4|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del suscripto, sito en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 8º., de esta ciudad) hace saber en los autos BODEGAS Y VIÑEDO. GARGANTINI S. A. s|Concurso preventivo, con domicilio en la Avenida San Martín 3379, de esta Capital Federal, que con fecha 29 de marzo de 1985 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contadora Norma I. Furman, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º. Of. C de esta Capital Federal, hasta el día 4 de junio del año 1985. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran el día 16 de setiembre de 1985, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Carlos Gentile, secretario.

a 6.800 e. 24|4 Nº 69.943 v. 30|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5, sito en Paraguay 1536, 1er. piso, de Capital Federal, hace saber al demandado CARLOS NORBERTO FERNANDEZ, la siguiente resolución: Sentencia de fecha 18 de junio de 1984, en los autos: Montenegro, José Antonio c| Fernández, Carlos Norberto s|Sumario. Buenos Aires, 18 de junio de 1984... Fallo: Haciendo lugar a la demanda sumaria de daños y perjuicios promovida por José Antonio Montenegro, por lo que en consecuencia se condena a Carlos Norberto Fernández, Betania Coop. Limitada de Seguros Generales, a abonar la suma de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos argentinos con sesenta centavos, junto con los intereses, actualización ordenada en los considerandos, dentro del plazo de 10 días, abonándose dentro de dicho período las costas del proceso que son a cargo de la demandada... Notifíquese. Fdo.: Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 2.720 e. 24|4 Nº 39.018 v. 25|4|85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a OLAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con el fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 10 días y a contestar la demanda, en autos caratulados Muñoz de Fortichelli Esmeralda c| Olam S.A.C.I.F.I.A. s| Cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. Inés M. Mazzardi, secretaria.

$a 2.550 e. 24|4 Nº 69.9[illegible] [illegible]|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 24|4|85 - Vence: 26|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17/4/85	RAMON COMBA	69.832
2	4	Horacio Roberto Granero	15/4/85	JOSE RAMON PAPARATTO	38.779
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/3/85	CARMEN MUOLLO DE MATTEUCCI	38.835
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8/4/85	RODOLFO MARINELLI	38.773
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15/4/85	ROSARIO CARSETTI DE MARTINEZ	69.831
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/4/85	GUIDO ANDREINI	69.879
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/4/85	ISIDRO FERRARI	69.856
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/4/85	ALICIA BEATRIZ FERRO	69.886
5	9	Patricia E. Castro	17/4/85	RAUL PEDRO TIRABOSCHI	69.842
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16/4/85	ANTONIO FERNANDEZ	69.830
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12/4/85	ALBERTO MIGUEL PATETTA	69.860
6	11	Hugo Carrillo	15/4/85	SALVADOR MATASSA	69.869
6	11	Hugo Carrillo	8/4/85	RAMON MATEO MAIDANA	38.803
6	12	Tristán Bravo	10/4/85	ELBANO VICENTE BOTTI	69.883
6	12	Tristán Bravo	16/4/85	JOSE LORENZO AYAS	38.854
7	13	Gustavo Pedro Torrent	20/12/84	JUAN CARLOS JUAREZ	69.842
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/4/85	DOLORES CALVO DE PETROCELLI y ANTONIO PEROCELLI	38.821
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12/4/85	FRANCISCO JOSE CISELLI	38.903
8	16	Adriana C. de Frezza	21/2/85	NORMA LAURA ROSSI DE VALDEZ	38.788
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/4/85	DOMINGO ANTONIO LAROCCA	69.862
9	18	Ernesto D. Julián	16/4/85	LUIS FERNANDO TORRES	69.864
9	18	Ernesto D. Julián	16/4/85	SALVADOR GIUNTA	38.800
9	18	Ernesto D. Julián	18/4/85	JULIO FRANCISCO CANEPA	38.950
9	18	Ernesto D. Julián	17/4/85	CARMEN TRINTA DE TAMBUSSI	69.880
10	19	Fernando M. Racimo	12/4/85	MARIA ANGELA o ANGELA MARIA DE LEONARDIS DE IMPERIALE	69.887
10	19	Fernando M. Racimo	15/3/85	ELSA CELESTINA BENCHIMOL	69.897
10	19	Fernando M. Racimo	25/10/84	JOSE MANUEL CEBEIRA	38.855
10	20	Marcela Eiff	10/4/85	ROSA AMELIO DE MATRA	69.866
11	22	José M. Irigaray	16/4/85	ANTONIO LOCAY GARCIA y ROSA GONZALEZ DE LOCAY	69.884
11	22	José M. Irigaray	15/4/85	JUAN MAZA y AMADA PEREZ o PEREZ DE MAZA	69.903
11	22	José M. Irigaray	11/10/84	JOSE MARIA BALADO	38.790
12	23	Irene Martínez Alcorta	15/4/85	CARMELO PAULI o CARMELO PAOLI	69.848
12	23	Irene Martínez Alcorta	22/2/84	FRANCISCO RICARDO RIU y MANUELA D'ABBRACCIA DE RIU	69.854
12	24	Ezequiel E. Goitía	8/4/85	SANTOS BACHILLER	69.904
12	24	Ezequiel E. Goitía	16/4/85	MAGDALENA BRAUN	38.958
13	25	Avelino Rolón (h.)	12/4/85	JOSE SKUDICKY	69.872
13	25	Avelino Rolón (h.)	1/4/85	MARIA JULIA MORO DE DELLA ROCCA	69.899
13	26	María Celia García Zubillaga	11/4/85	FRANCISCO BONAIUTO	69.893
13	26	María Celia García Zubillaga	15/3/85	CATALINA GALATI DE VELARTE	38.822
14	27	José Luis Caruso	11/4/85	ARISTIDES MIGUEL PAGLIERE	69.906
14	27	José Luis Caruso	29/3/85	ALEJANDRO NICOLAS PAGLIERE o ALEJANDRO PAGLIERE	69.908
14	27	José Luis Caruso	16/4/85	CAROLINA BETTA DE BRIGNOLO y PASCUAL BRIGNOLO	69.911
14	28	Guillermo C. Mercado	15/4/85	MOISES FURMAN	69.841
14	28	Guillermo C. Mercado	17/4/85	COLOMBINA ZATELLI VDA. DE MOLINARI	69.858
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/4/85	RAMON GARCIA	69.907
15	30	José Luis González	27/2/85	VICENTA FERNANDEZ	69.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/4/85	LUIS AKKARI	69.847
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/3/84	RUDESINDO ANTONIO COLAZO	37.[illegible]
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8/4/85	JULIO TANCO	69.858
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/4/85	MIGUEL MOZES	69.850
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/3/85	JUSTO ROJO	69.892
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/4/85	CARLOS JOSE ALEJANDRO MAC ALLISTER	38.920
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/4/85	HAYDEE ROSA FANDIÑO DE CAMBESES	69.898
17	34	Tristán Bravo	31/9/84	SABRI ABDELMALEK	38.859
18	36	María Isabel Millán	16/4/85	ALFREDO GAVIÑA NAON	69.829
18	36	María Isabel Millán	17/4/85	RICARDO RINALDI	69.844
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/4/85	DAVID SINGER	69.882
19	37	Eduardo Nuzzolese	10/4/85	LUIS ANGEL RAMELLA	69.867
19	37	Eduardo Nuzzolese	3/4/85	JOSE JESUS QUEROL	38.798
20	39	Luis José Carballido	17/4/85	JOSE GARCIA	69.846
20	39	Luis José Carballido	17/4/85	JACOBO FEDERICO PELS o JACOBO FEDERICO PELS STERN e IRMGARD MARIANA MULLER EICHENBRONNER o IRMGARD MARIANE MULLER o IRMGARD MUELLER o IRMGARD MARIANE MULLER	38.828
20	40	Celia Angeles Pérez	28/3/85	EDUARDO JOSE CATAN	69.888
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/4/85	JOSE MANUEL TOJEIRO	69.827
23	46	Félix G. de Igarzábal	17/4/85	HELENA MARTHA CASTILLA STEGMANN DE SOLVEYRA TOMKINSON	38.843
23	46	Félix G. de Igarzábal	10/4/85	OLGA ESTHER CHAMMA DE DELUCCHI	69.894
23	46	Félix G. de Igarzábal	17/4/85	MARIA ELENA SOLVEYRA DE FRENKEL SANTILLAN	38.844
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/4/85	AMALIA MARIA DOLORES GONZALEZ DE GRACIA	38.942
24	48	Rubén H. Malatesta	15/4/85	BADIH KHALIL NUSSEIN ISMAIL	69.838
24	48	Rubén H. Malatesta	10/4/85	FERNANDEZ DE CALCAGNO, MARIA DEL CARMEN MARGARITA FRANCISCA GUILLERMA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	69.908
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29/3/85	LUIS ROMANO	69.870
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28/2/85	BERNARDO PEKER	69.876
25	50	María Eugenia Giraudy	3/4/85	FRANCISCO JOSE PARISI	69.881
26	51	Julio César Dávolos	15/4/85	RODOLFO FILIPINI	69.873
26	52	Jorge A. Quagliardi	16/4/85	MARIANO OSCAR PELLA	69.901
27	53	María Isabel Di Filippo	16/4/85	JOSE CANNONE	38.774
27	53	María Isabel Di Filippo	17/4/85	MANUEL ALONSO	38.883
27	54	Juan Manuel Converset	12/4/85	ANA PANOPULO DE TELL	69.871
27	54	Juan Manuel Converset	10/4/85	SATURNINA ALVAREZ	38.784
28	55	Liliana Filgueira de Casares	16/4/85	RICARDO BIGELLI	69.896
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/4/85	MANUEL SEVERO COLLOCA	69.834
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/4/85	RAUL LOPEZ MORAL	69.909
28	56	Daniel Rubén Tachella	1/4/85	JOSE NICOLAS	38.860
29	57	Dora Mariana Gesualdi	10/4/85	DOMINGO HECTOR THOMSEN	69.820
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11/4/85	MARIA NAYAR o MARIA ESPERANZA NAYAR DE MUZZIN	69.849
29	57	Dora Mariana Gesualdi	16/4/85	ROBERTO LUIS SALVAREZZA	38.933
29	57	Dora Mariana Gesualdi	1º/4/85	IGNACIA DEL VALLE MONCADA VDA. DE CIARALLO	38.947
29	58	Marta Amelia Beiró	17/4/85	SALOMON NATAPOFF	69.910
30	59	Santiago González Balcarce	12/4/85	GASPAR MANUEL CAMPOS	69.885

e. 24|4 Nº 63 v. 26|4|85

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz Cortelezzi, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos caratulados: Consorcio de propietarios de la calle Elcano 3235 c| Propietario de la Unidad 37 s| Cobro de Expensas, Expediente Nº 180.631, cita y emplaza a ELVIRA ELLACURIA PAVON para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1984.
Julio A. Auliel, secretario.
$a 1.870 e. 24|4 Nº 69.955 v. 25|4|85

Nº 42

Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 42, Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO VICENTE BLANCO, por diez días a tomar intervención que le corresponda en autos: Portada Fabio c|Blanco Roberto y Otros s Daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1985.
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 1.360 e. 24|4 Nº 69.975 v. 25|4|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación. Expte. Nº 1.400|81; notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmuebles expropiado ubicado en Santiago del Estero, sito en Lugar Poste Estancia San Carlos Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Superficie a expropiar: 4 hs. 0825, 1550 m2. Inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad a investigar. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos (397,60) y que se lo cita a estar a derecho en plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Arturo L. Roca, Juez Federal.

Stgo. del Estero, marzo 21 de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
e. 23|4 Nº 526 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROQUE BARRIONUEVO s.Expropiación. Expte. Nº 3.635|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Rincón, Dpto. Banda, parte de la propiedad denominada Señora Pujio: Se expropia 29 hs. 0173.50 m2. de terreno para la traza de la Ruta 34; 119.109 m3. de suelo a extraer de yacimiento de 7 ha. 7171,16 m2. de superficie y dos viviendas pertenecientes a Ada Selva Barrionuevo y Eladio Roldán. Carece de antecedentes en el Registro Gral. de la Propiedad. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos cinco mil setecientos doce ($a 5.712). Citándose a estar a derecho y para que conteste la demanda en un plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideran con derecho sobre el aludido bien. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Firmado: Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Sgo. del Estero, 18 de marzo de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$a 7.225 e. 23|4 Nº 527 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|JOSE SANTOS MENDEZ y|o quien resulte propietario s|Expropiación". Expte. Nº 1.396|81", notifica y hace saber la iniciación de juicio sobre expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Rincón. Lugar: Sra. Pujio, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad a averiguar. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos ($a 234,64) y que se cita a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de quince días, bajo apercibimineto de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. - Fdo: Arturo L. Roca, Juez Federal.

Sgo del Estero 21 de marzo de 1985.
Carlos Felipe Hurtado secretario.
$a 5.950 e. 23|4 Nº 528 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| MANUEL ARMANDO CELIZ s|Expropiación. Expte. Nº 1.999|80", notifica y hace saber la iniciación del juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero. Lugar: Colonia Argentina, Dpto. Banda, conforme a la descripción del plano que se adjunta. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Tomo 67, Folio 449, Distrito 1.201, Nº 188, año 1966, Dpto. Banda. Que se ha consignado en atuos la suma de pesos argentinos ($a 3,47) y que se cita a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Marcelo B. Arias, Juez Federal Subrogante.

Sgo. del Estero, 21 de marzo de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$a 5.950 e. 23|4 Nº 529 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| VICTOR MARCOS y|o quien resulte propietario. Expte Nº 1.397|81" notifica y hace saber la iniciación de juicio sobre expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero. Lugar: Gallo Corral, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Folio 154, Tomo 208, Año 1962, Dpto. Banda. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos ($a 160,35), y que se los cita a quienes se consideren con derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzado para que lo represente en el juicio. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Arturo L. Roca, Juez Federal.

Sgo. del Estero, 21 de marzo de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$a 5.950 e. 23|4 Nº 530 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|AQUILES DE JESUS RUIZ y otros s| Expropiación - Expte. 3639|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero, de una superficie de 7 Ha. 0149 m2 parte de una superficie mayor extensión ubicada en la localidad de Los Quirogas del Depto. Banda, e inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad, en Tº 75, Banda, Nº 675, folio 2.247, Dº 6.671, año 1974. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos ciento setenta y cinco con treinta y siete ($a 175,37). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. Santiago del Estero 28 de diciembre de 1984. Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Dr. Angel J. Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero, 21 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado, Secretario.
$a 6.800 e. 23|4 Nº 531 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|GRAMAJO DE MARTINEZ, ANTONIA y|o quien resulte propietario - Expte. Nº 2.748|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero Distrito El Polear s|título Lote 5 de la División del Polear. Depto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto e inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Nº 402, folio 295, vta. año 1951, Depto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos treinta y uno con setenta y cinco ($a 31,75). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días, (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho al aludido bien. Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero, 18 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado, Secretario.
$a 6.800 e. 23|4 Nº 532 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|EL CLUB ATLETICO EL PORVENIR s|Expropiación - Expte. Nº 3.636|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero, en el Depto. Banca, y que es parte de una mayor extensión ubicado en Puestito, con una superficie de 3.155, 0678 m2. Se expropia además un edificio perteneciente a las instalaciones del Club, e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Tº 42, Banda - Fº 67, vta. Nº 92, Diario 626, año 1941. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos ciento seis mil con sesenta y cinco ($a 106,65). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero, 18 de marzo de 1985, Secretario.
$a 6.800 e. 23|4 Nº 533 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROMERO DE SUAREZ, SEVERA NELLY Y SUAREZ HECTOR ALFREDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación - Expte Nº 2.745|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero, Distrito Polear. Lugar: San José s|Plano: Polígono A.B.C.D.E.F.A. Depto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto, e inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Matrícula folio real Nº 05-2402, Depto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos dos mil trescientos sesenta y cuatro ($a 2.364). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero 27 de noviembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero 15 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado, Secretario.
$a 6.800 e. 23|4 Nº 534 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD :|ANTONIO CESAREO, ANA MIGUEL, ZULEMA y ARGENTINO GUZMAN y|o Quien Resulte Propietario. Expte Nº 2656|81" hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero. Distrito Rincón. Lugar El Alambrado, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto, e inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Tº 47, Nº 264, Fº 203, año 1946, Dpto. Banda. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos ciento veinticuatro ($a 124), citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984 — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 15 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.
$a 6.375 e. 23|4 Nº 535 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| ANDRES A. FIGUEROA CUETO y otros s|Expropiación. Expte. Nº 3.561|82", notifica y hace saber la iniciación de juicio por expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Dpto. Banda (2ª Sec.), Lugar Estancia Abra Grande, Huyamampa, s| Título: Lote 3 del Plano de división de Huyamampa. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Fº 62, Banda, Nº 553, Tº 399 vta., 801 vta., y 104 vta., Dº 3486, año 1961. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos ($a 1.773,20) y que se los cita a quienes se consideran con derecho en el aludido inmueble, para que en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Arturo L. Roca, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 25 de 1985. — Lorna M. de Luna Etcheverti, secretaria.
$a 6.375 e. 23|4 Nº 536 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación. Expte Nº 2649|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Dpto. Banda s|plano: Polígono ABCDA (Terreno) a|Plano Polígono CDEFC (Material), inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad, a constatar. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos doscientos cincuenta y ocho ($a 258). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 18 de 1985. — Carlos R. Hurtado, secretario.
$a 6.375 e. 23|4 Nº 537 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|MORALES ISABEL GUZMAN de y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación. Expediente Nº 2.649|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito El Rincón. Lugar El Alambrado, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Tº 47, Fº 264, número 265, año 1946, Dpto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos siete con trece ctvos ($a 7,13). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel J. Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 21 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.
$a 6.375 e. 23|4 Nº 538 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|SAMEZ GUILLERMO EDUARDO s| Expropiación. Expte. Nº 26.503|83", notifica y hace saber sobre la expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Las Peñas, Campo El Fiscal, Dpto. Choya y Campo Pachaga. Dpto. Guasayan, e inscriptos en el Registro Gral. de la Propiedad en: Pachaga Matrícula Folio 11-0001, Dpto. Choya. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete con cuarenta ($a 18.847,40) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de quince días bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial del Juzgado para que él represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Marcelo E. Bustos Arias, Juez Federal Subrogante. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provinca.

Stgo. del Estero, marzo 20 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.
$a 5.750 e. 23|4 Nº 539 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|JUAN HECTOR ORDOÑEZ s|Expropiación. — Expte. Nº 2.650|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre el inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito El Polear, Lugar San José Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto, e inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Matrícula Folio Real 05-5249, Dpto Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos nueve con cincuenta y cuatro ($a 9.54). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo del Estero, marzo 18 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.
$a 6.375 $a 23|4 Nº 540 v. 29|4|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "ECHAIRE JUAN CARLOS s|concurso civil", Expediente Nº 13.084, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 30 de abril a las 11 30 horas sobre el mismo, el inmueble ubicado en la localidad de General Villegas, provincia

de Buenos Aires, calle San Martín 201, esquina Moreno 685|87|91|99, edificado sobre terreno que mide 13 mts. de frente por 20 mts. de fondo, superficie total 260 m2. — Consta de: Moreno 687: Local de negocio con vidriera y baño. — Moreno 691: Local de negocio con vidriera y baño. — Moreno 699: Local en esquina, compuesto de salón, oficina y baño. — Moreno 685: (actualmente sin número). Vivienda en planta baja compuesta de hall, pasillo, cocina-comedor, patio chico, dos dormitorios, baño con ducha y paticcito. La totalidad del inmueble se encuentra desocupado. Base: $a 213.460 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se visita martes y jueves de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 7.225 e. 23|4 Nº 38.840 v. 29|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. c|MANGANARO, DABIEL, s|sumario", Expediente Nº 37.844|84, que el martillero Walter Von Egen rematará, el día 2 de mayo de 1985, a las 16 horas, en la calle Bernaldez 1181, lugar donde se exiben, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca Remingthon 20, portátil. — 2 vitrinas mostrador de hierro, vidrio y bronce. — 1 caja metálica para guardar dinero de 0.50 x 0,50 x 0,15, aprox., con cerradura. — 1 espejo con marco de 0,80 x 1,20 aproxim. — 1 aspiradora marca Yelmo modelo Jet. — 1 máquina cortar tela marca Pegaso. — 1 reloj de pared marca Voy Tronic, a pila — 1 matafuego marca Berisso, 10 litros. — 1 máquina de coser marca Lycia Nº 3007, modelo 20, sin motor, con mesa y tensor de hilo. — 1 máquina de coser Husquarna sin número visible, con motor y tensor de hilo. — 1 máquina de coser Singer Nº 96-47, con motor mesa y tensor. — 1 mesa de corte con una tapa superior y otra baja con armazón metálica de 1,50 x 1,50 mts. aprox. — 2 vitrinas mostrador armazón en metal negro y dorado una con dos vidrios y otra con 4 vidrios. — 2 espejos con deterioros 1,50 x 1,50 y 1,45 x 1 20 mts. aprox. — 1 estantería metálica con 14 estantes de 0.30 x 1 mts. aprox. y 6 parantes verticales de 1,85 mts. — 18 piezas de tela de lana, incompletos en su mayoría. — 1 exhibidor de armazón metálica con 3 bandejas. — 90 conos de hilo incompletos y algunos completos. — 1 máquina manual para forrar botones, marca Biroso. — 1 máquina manual para broches de género sin marca ni Nº visible, con una palanca. — 1 mesa para teléfono armazón metálico y madera. — 1 motor marca Lar Nº 2220 con paleta de ventilador adosada desarmado. — 1 motor eléctrico desarmado con marca impreso en el hierro Motor Mech y etiqueta con marca Once. — 1 mueble en fórmica color amarillo y blanco con 20 compartimientos — 1 banqueta de madera. — 1 escalera 7 escalones. — 3 conos de hilo para overlock, 8 cortes de tela diversos motivos, incompletos. — 1 cigarrera. — Condiciones de venta: Al contado. Al mejor postor Sin base Comisión 10 % en dinero en efectivo. — Los bienes se subastan en el estado en que encuentran y que se exhiben. — Entrega inmediata previo pago del saldo. — Exhibición dos días antes del remate en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires 19 de abril de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 5.100 e. 24|4 Nº 39.077 v. 25|4|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos ITALALFA S.A.I.C. s|Quiebra Expte. Nº 49.587, que los martilleros Marcelo G. Cabrera, mat. 1.330 L. 64, F. 34 domiciliado en Uruguay 1054, 6º C, T. E. 41-7797; Alfonso Castellanos Esquiú, mat. 308 L. 50, F. 119 domiciliado en Uruguay 979, 3º, T. E. 44-8163; H. M. Porto, mat. 672 L. 61, F. 379, domiciliado en Tacuarí 647, T. E. 37-3607 y Horacio A. Villalba mat. 630, L. 58, F. 326, domiciliado en Talcahuano 78, piso 6 L T. E. 37-1805, rematarán en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal, el día 2 de mayo de 1985 a las 10 hs.: 3 secadores para gamuianes, 3 caloventiladores a gas oil 4 rasadoras, 1 cardadora, 9 máquinas planchadoras, 2 máquinas peinadoras, 1 aspiradora para cueros, 9 máquinas raspadoras, 25 rotores de madera, 4 máquinas descarnadoras, 2 centrifugas metálicas 10 fulones de madera y 2 de metal, 7 zarandas metálicas, 3 máquinas rasadoras, 7 máquinas estiradoras, 1 sistema de absorción de polvo, 8 baleas de madera, 1 torno paralelo, 1 caldera "Caren" acuotubular vertical 1 máquina desengrasadora "Grimm Ditrich", 1 instalación para destilado de solventes, 1 máquina para medir superficie de cueros, 54 carretones, 14 carritos, 4 zorras, 10 burros, aparejos, 19 máquinas de coser, 1 serrucho metálico eléctrico, armarios metálicos ficheros, máquinas y muebles de oficina, matafuegos, motores eléctricos etc. y demás bienes inventariados en autos a fs. 271|278. Sin base, al contado, en el estado en que se encuentran al mejor postor. Comisión: 10%. Seña: 30%, todo en dinero efectivo. El saldo deberá integrarse el día 3 de mayo de 10 a 16 horas, en la Corporación de Rematadores. Retiro y desarme de los bienes por cuenta del comprador. Exhibición los días 25, 26, 29 y 30 de abril en el horario de 14 a 17 horas, en Bouchard 2985| 87, de Lanús Barrio Industrial Florito, Provincia de Buenos Aires. Entrega en el lugar de exhibición desde el 6 al 10 de mayo inclusive, en el horario de 8.30 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Catálogos en las oficinas de los martilleros. El día 3 de mayo a las 10.30 horas, también en la Corporación de Rematadores, subastarán el inmueble de la calle Bouchard 2985|87 con frente también a las calles América del Norte y Bolaños, de Lanús, Barrio Industrial Florito, Provincia de Buenos Aires. Superficie de terreno, 3.000 mts.2. Superficie cubierta: 4.227,05 mts.2, según pericia obrante a fs. 623|5 de autos, edificio diseñado especialmente para planta industrial, consta de planta baja planta alta y entrepiso, estructura de hormigón armado algunos locales con estructura parabolicada de chapa ondulada y plana de chapa ondulada. Título en autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 120, Parcela 5 Partida 63.939. Desocupado. Base: $a 19.266.666 al contado. Comisión: 3%. Seña: 10%. Sellado de ley: 0,5 por ciento, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se puede visitar los días 25, 26, 29 y 30 de abril en el horario de 14 a 17 horas. Más datos en las oficinas de los martilleros. Deuda por servicios de Obras Sanitarias pesos argentinos 581 008,59 al 30|4|84, por impuestos Municipales: $a 105.664,88 al 31| 3|84 y por impuestos inmobiliarios, pesos argentinos 128 816,27 al 2|4|84.

Buenos Aires 16 de abril de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 17.850 e. 19|4 Nº 38.432 v. 25|4|85

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31 (Avenida Callao 635, 3º piso), comunica por cinco días en autos: "PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS S.A. s|Quiebra", Expediente 6729, que los martilleros Martín Saráchaga y Lucio López Serrey, rematarán el día 10 de mayo de 1985, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón 1233 ex Cangallo, Capital, los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en la Zona Norte de la Capital Federal, a saber: 1º) Finca calle General César Díaz números 3064|66, entre las de Helguera y Argerich, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, edificada en los lotes designados en el plano que cita su título con los Nros. 15 y 16 de la Manzana 55 y miden en conjunto: 16 m de frente por 58 m de fondo y lindan al frente con la calle General César Díaz por el costado S con fondos de los lotes uno al siete inclusive y por el N.E. con el lote 17. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Sec. 67 Manzana 19 Parcela 4. Matrícula 15-6245. — Consta de 2 pisos y entrepiso, con amplio galpón y patio descubierto en planta baja, con entrada para camiones y dependencias de oficinas, depósito, vestuarios, con caldera, montacarga y fuerza motriz. — A fs. 1147, Partida 251.190 adeuda Obras Sanitarias al 17.7 84: pesos argentinos 981.617,32 y Municipales fs. 1153 al 2|7|84: $a 17.914,17 — Base: $a 562.080. — 2º) Finca calle Remedios de Escalada de San Martín números 3047| 3059, entre las de Helguera y Argerich, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15 edificada en los lotes designados en el plano que cita su título con las letras B, C y D, los que a su vez son partes de los lotes 22, 23, 24 y 25 de la Manzana 55 de un plano anterior y miden: 28.68 m de frente al S.E. sobre calle Remedios de Escalada de San Martín; 58.18 metros en su costado N.E., 28.83 m en su contrafrente al N.O. y 58.21 m en su otro costado al S.E. — Matrícula 15-30675. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 19. — Parcela 19F. — Consta de planta baja con entrada para camiones, entrepisos y dos pisos; dependencias para oficinas, depósito, taller, vestuarios, etc., fuerza motriz. — A fs. 1148, partida 307.198 adeuda Obras Sanitarias al 17|7|84: pesos argentinos 2.958.304.91 y Municipales fs. 1153 al 2|7|84: $a 44.982,57. — Base: $a 549.696. — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento, en efectivo. — A continuación se rematará sin base y al contado los siguientes bienes muebles: mueble metálico de 2 puertas; armario de 2 puertas; estantería modular de 3 cuerpos; 5 estanterías de madera; 2 archivos metálicos de 4 cajones; 3 archivos metálicos de 4 cajones; 1 armario metálico de 2 puertas; 2 mesas rodantes para TV; 1 mesa de metal y madera; 1 escalera y 1 banqueta; un grupo electrógeno; armario de 2 puertas; mueble metálico con vitrina y una cinta transportadora para tubos de 400 m aproximadamente. — Se hace constar que el retiro de esta última se efectuará hasta la marca pintada sin romper mampostería. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visitas: los días 6, 7, 8 y 9 de mayo, de 9 a 15 horas. — En igual fecha y horario se exhibirán los bienes muebles en los inmuebles a subastarse.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 19.125.- e. 24|4 Nº 39.097 v. 30|4|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "SUIXTIL S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de liquidación de bienes" Expte. Nº 12.601, que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Isaac Joaquín y Joaquín Enríquez rematarán los días jueves 9 y viernes 10 de mayo de 1985, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Inmueble consistente en terreno baldío ubicado en calle Moreno 1485|87|91, Capital Federal, entre San José y Luis Saenz Peña, que mide según título 7,577 m de frente por 32,258 m de fondo. Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, parcela 32. Base pesos argentinos 12.000.000. — 2º) Inmueble consistente en un galpón ubicado en calle Moreno 1467|69, Capital Federal, e| San José y L. Saenz Peña. El terreno mide según título 8,919 m de frente por 61,919 m de fondo y 6,997 m en su contrafrente. Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, parcela 34. Base: pesos argentinos 15.000.000. — 3º) Las marcas de propiedad de la fallida, a saber: a) "Suixtil", "290 Medidas", "Las Famosas 90 Medidas", "Las Famosas 90 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 190 Medidas", "Las Famosas 290 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 290 Medidas", "Las Famosas 390 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 390 Medidas", "90 Medidas", "Poliextil", "S" (logotipo y letra blanca, negra y azul con fondo de diferentes colores y contornos de letras), "Su", "Sui", "Suitil", "Suitilan", "Suitilpress", "Suixtil 600", "Suixtil centro de artesanía y diseño", "Til" y "Tilsuis", todas inscriptas en la República Argentina, además "Suixtil" inscripta en la República de Chile, Brasil, Bolivia, Méjico, Uruguay, Perú, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Base en block $a 3.000.000; b) "Ñaró" (guerrero con lanza, leños s|pulir y lazos), "Ñaró" (leño s|pulir con lazo), "Ñaró" (indio a caballo con boleadoras), inscriptas en la Rep. Argentina y "Ñaró" inscripta en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Base en block $a 3.000.000; c) "Grand Prix", "Gran Prix" y "Grenprix" inscriptas en la Rep. Argentina. Base en block $a 3.000.000. Las clases, el número de inscripción y fechas de vencimiento figuran en el catálogo a disposición de los interesados. — 3º) Todos los bienes muebles de propiedad de la fallida que se encuentran depositados en calle Moreno 1475, Capital Federal, entre los que se encuentran: una máquina para el fusionado continuo de entretela con estación de enfriado y mesas laterales de carga y descarga "Kannegiesser" Mod. Trasmac UK 12 5,5|10, con base de $a 1.500.000; y sin base, cantidad de máquinas de coser industriales "Adler", "Singer", "Juki", "Blind Stigh", "Union Special", "Paff", "Necchi", "Brother", "Reece" y "Strobel" para diferentes tipos de trabajos en la confección e industria del vestido; máquinas de planchar "Properity"; de cortar "Eastman"; mesas de trabajo; bombas; extractores; agujereadoras; compresores; máquinas revisadoras de tela, de envolver y de doblar; equipos de refrigeración y aire acondicionado; calderas; relojes; ventiladores; estufas; escritorios; sillas; sillones; máquinas de escribir y calcular; trajes; sacos; sobretodos tapados; polleras; pantalones; camisas; etc. — 4º) Los bienes muebles depositados en San Martín 3063 de la ciudad de Mar del Plata, entre los que hay percheros, probadores, camiseros, muebles varios para la vestimenta, mostradores, mesas, sillones y sillas, estanterías y turbocirculadores (lotes 614 al 620). Condiciones de venta de los inmuebles "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Condiciones de venta de las marcas y bienes muebles: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Los inmuebles y muebles se exhibirán los días 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de mayo de 1985 de 9 a 13 horas, en los lugares donde se encuentran salvo los depositados en la ciudad de Mar del Plata que podrán revisarse todos los días hábiles de 10 a 12 hs. Saldos de precio: El de los inmuebles deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos. El de las marcas y bienes muebles deberá ser integrado indefectiblemente los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 1985 de 9.30 a 12.30 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de darles por perdido los importes entregados en el acto del remate. En esa oportunidad se fijará a los compradores de los bienes muebles día y hora de entrega, la que comenzará el lunes 20 de mayo próximo de 8 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar los importes correspondientes en dinero en efectivo o cheques certificados a la orden de uno de los martilleros.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 28.475 e. 24|4 Nº 39.094 v. 30|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría única del doctor Guillermo M. Joselevich Dossola, sito en el edificio de la calle Uruguay 714, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: LEYES, RAMON A. c|OBREGON, JUAN D. s|división de condominio, expediente Nº 143.843, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el martes 30 de abril de 1985, a horas 9.30, donde se exhibe todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Toyota, modelo 1981, tipo furgón cerrado, modelo Hiace, motor marca Toyota, patente C-1124179, motor R-2038696 chasis R H 32 V-021480, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 2.300.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado Fiscal: Cinco por mil, todo al contado y en dinero en efectivo. — Venta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 2.890 e. 24|4 Nº 39.034 v. 25|4|85

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, hace saber por 2 días en el juicio BANCO TORNQUIST S. A. c|MUÑOZ RUBEN EMILIANO s|hipotecario, expediente número 204.395, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará; el día 30 de abril de 1985, a las 12.30 horas en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales números 10, 11 y 12, ubicadas en el primer piso del inmueble con frente a la calle Paraná Nros. 264 y 266, entre las calles Cangallo y Sarmiento, de esta Capital Federal, que se entregará desocupado y que consta de las siguientes superficies y porcentuales, ver título de fs. 2431. — La unidad funcional Nº 10 consta de una superficie cubierta y total de 17m. 92 dm2 y le corresponde un porcentual de 0,64 centésimos por ciento. — Unidad funcional Nº 11 de una superficie cubierta de 17m. 97 dm.2, semicubierta 1m. 07 dm2 y descubierta 10m. 97 dm2, lo que hace un total para la unidad funcional de 30m. 01 dm.2 y le corresponde un porcentual del 0,68 centésimos por ciento, y la Unidad Funcional número 12, consta de una superficie cubierta y total de 21m. 5 dm.2, y le corresponde un porcentual del 0,75 centésimos por ciento: todo en relación a la totalidad del inmueble en conjunto y demás cosas, espacios y elementos comunes del inmueble. — Las unidades referidas precedentemente descriptas se complementan con las unidades Nros. II y III en números romanos, las que se ubican en el primer piso, de la finca citada las que poseen las siguientes superficies — Unidad Complementaria Nº 2 ubicada en el primer piso tiene una superficie cub. de 5m. 21 dm.2: total de la sup. por unidad complementaria 5m. 21 dm.2. — Unidad complementaria Nº 3 ubicada en el primer piso tiene una superficie cub. de 5m. 41 dm2. — Total de superficies por unidad complementaria, cuberta total 5m. 41 dm.2 dejando, constancia que dichas unidades cumplimentan a su vez las siguientes unidades funcionales 6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 y 16. — Base: $a 3.078.839 11 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el impuesto de Ley por sellado de boleto de c|venta. — En concepto de expensas se adeuda (ver fs. 157) $a 10.715 76; $a 11.422,31 y $a 12.551,89 hasta el día 30|11|84. — Visitas de las unidades de lunes a sábado de 9.30 a 12.30 horas. Más infs. en autos; B. Oficial; "Clarín" y lugar de remate de 13.30 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Carlos Roberto Garib Idi, secretario.

$a 6.970 e. 24|4 Nº 39.095 v. 25|4|85